

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



**PERSPECTIVAS DE UN FUTURO TRATADO DE LIBRE COMERCIO
ENTRE MÉXICO Y COREA DEL SUR: IMPLICACIONES Y POSIBLES
BENEFICIOS**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

PRESENTA:

VIVIANA ELENA ZAMORA ROCHA

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. CAROLINA ZAYAS MÁRQUEZ

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, NOVIEMBRE 2024

DEDICATORIA

Si bien este trabajo lleva mi nombre, en cada página se refleja el apoyo y aliento de quienes me acompañaron en este trayecto. La culminación de esta tesis no habría sido posible sin las personas que, con sus palabras, acciones y compañía, me guiaron a lo largo del camino. A todas ellas, les debo más de lo que puedo expresar, y en estas líneas quiero reconocer su importancia en este logro.

A mi padre, por haberme dado los recursos para construir mi carrera profesional y por siempre procurar que nunca me faltara nada. Desde chica me enseñaste a no ser conformista, a luchar por mis sueños y a esforzarme siempre por ser mejor.

A mis amigas, Arlene, Michelle, Ivonne, Andrea, Azalia, Kenia, Lakshmi, Damaris, Yuliana, Nathalye, Ariana y Alexa; les agradezco por haber sido testigos de mis momentos de estrés y emoción que acompañaron la elaboración de este trabajo. Sus constantes afirmaciones y palabras de aliento fueron fundamentales para mantenerme motivada y enfocada.

A mis profesores de universidad, la Dra. Carolina Zayas, por haber visto potencial en mí e invitarme a realizar esta tesis; al Dr. Andrei Guerrero, por compartir sus enseñanzas sobre el bloque asiático y por demostrar una pasión contagiosa por su vocación; a la Mtra. Julia Luquin, por haber sembrado en mí el interés por el comercio exterior, inspirándome a explorar nuevas áreas de conocimiento.

Por último, pero no menos importante, esta tesis se la dedico a las **7 estrellas de mi universo: BTS**. Gracias por ser una fuente constante de inspiración, alegría, risas y motivación. Su autenticidad ha tocado mi corazón de maneras indescriptibles y, por ello, les dedico este logro con todo mi cariño.

“뜻이 있는 곳에 길이 있다”¹

(Donde hay voluntad, hay camino)

¹ Fuente: Proverbio coreano. Autor desconocido.

AGRADECIMIENTOS

La realización de mi tesis ha sido una experiencia reveladora que me ha permitido clarificar mis aspiraciones futuras, tanto personales como profesionales. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a la **Universidad Autónoma de Baja California**, y en especial a la **Facultad de Contaduría y Administración**, por haberme ofrecido el espacio y las herramientas necesarias para mi formación profesional. Gracias a esta oportunidad, he podido formar parte de una generación de líderes comprometidos con el desarrollo económico y social de nuestro país.

Deseo agradecer de manera especial al **Centro de Estudios China-Baja California**, por su apoyo durante el proceso de elaboración de mi tesis. Mi más sincero agradecimiento a mi directora de tesis, la **Dra. Carolina Zayas**, por su guía y sabios consejos, así como al **Dr. Andrei Guerrero**, cuya asesoría y retroalimentación fueron fundamentales para enriquecer este trabajo. Su compromiso y dedicación no solo me brindaron los instrumentos esenciales para llevar a cabo esta investigación, sino que también me inspiraron a continuar explorando este fascinante campo de estudio.

Además, quisiera extender mi gratitud a la **Mtra. Edith Montes**, al **Dr. Alejandro Uscanga** y al **Dr. Juan López**, por compartirme parte de su vasto conocimiento sobre la región de Asia Pacífico, particularmente Corea del Sur, y sus perspectivas sobre un posible Tratado de Libre Comercio entre nuestro país y Corea. Su disposición para reunirse conmigo y ofrecerme su tiempo fue invaluable y contribuyó significativamente a la profundidad y el rigor de mi análisis.

También quiero expresar mi agradecimiento a la **Dra. Margarita Ramírez**, directora de la Facultad de Contaduría y Administración, a la **Mtra. Dianora Bermúdez**, coordinadora de titulación y seguimiento de egresados, así como a la **Mtra. Mariana Berrelleza**, coordinadora de la Licenciatura en Negocios Internacionales, por su confianza en mí para llevar a cabo el tema de tesis que presento.

RESUMEN

México y Corea del Sur celebran 62 años de relaciones diplomáticas, marcados por la búsqueda de objetivos económicos, políticos y sociales. A pesar de la historia compartida, la cooperación entre ambas partes se ha desarrollado de forma gradual, y la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio se ha vuelto más relevante. Este trabajo estudia la evolución de las relaciones entre los dos países, así como los desafíos que persisten en la concreción de un acuerdo comercial. A través de un análisis exhaustivo de datos, entrevistas y literatura académica, se exploran las oportunidades que un tratado podría brindar en un contexto global cambiante. Los resultados enfatizan la necesidad de que la República Mexicana diversifique su economía y desarrolle una política industrial que fortalezca su competitividad.

Palabras clave: México, Corea del Sur, Tratado de Libre Comercio, política industrial, Asia Pacífico, diversificación económica.

ABSTRACT

Mexico and South Korea celebrate 62 years of diplomatic relations, marked by the pursuit of economic, political, and social objectives. Despite the shared history, cooperation between both parties has developed gradually, and the possibility of a Free Trade Agreement has become more relevant. This work studies the evolution of relations between the two countries, as well as the challenges that persist in the realization of a trade agreement. Through a thorough analysis of data, interviews, and academic literature, it explores the opportunities that a treaty could provide in a changing global context. The results emphasize the need for the Mexican Republic to diversify its economy and develop an industrial policy that strengthens its competitiveness.

Keywords: Mexico, South Korea, Free Trade Agreement, industrial policy, Asia-Pacific, economic diversification.

ÍNDICE

CAPÍTULO I . CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO: SEMILLAS DE UN TRATADO.....	8
1.1 Introducción.....	8
1.2 Antecedentes.....	10
1.3 Situación actual.....	21
1.4 Planteamiento del problema.....	24
1.5 Pregunta de investigación.....	32
1.6 Objetivos.....	32
1.6.1 Objetivo general.....	32
1.6.2 Objetivos específicos.....	32
1.7 Hipótesis.....	33
1.8 Variables.....	33
1.8.1 Variable dependiente.....	33
1.8.2 Variable independiente.....	33
1.9 Justificación.....	34
1.10 Alcances y limitaciones.....	35
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	36
2.1 Marco teórico.....	36
2.1.1 Acuerdo preferencial.....	39
2.1.2 Tratado de Libre Comercio.....	39
2.1.3 Unión Aduanera.....	41
2.1.4 Mercado común (o interior).....	43
2.1.5 Unión Económica.....	44
2.1.6 Unión Monetaria.....	45
2.1.7 Unión Política o completa.....	46
2.2 Marco contextual.....	47

2.2.1 Medioambiente.....	47
2.2.2 Trabajo.....	49
2.2.3 Cultura.....	51
2.2.4 Inversión Extranjera.....	53
2.2.5 Educación.....	55
2.2.6 Tecnología.....	56
2.2.7 Política.....	58
2.2.8 Comercio.....	60
2.3 Información sobre México y Corea del Sur.....	60
2.4 Marco conceptual.....	65
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	77
3.1 Sujetos de investigación.....	77
3.1.1 Acercamiento a los sujetos de estudio.....	78
3.2 Mapa conceptual.....	78
3.3 Datos y contextos esenciales para el estudio.....	81
3.4 Instrumento.....	81
3.4.1 Técnica para la recolección de información.....	83
3.4.2 Tipo de investigación.....	83
3.4.3 Alcance de la investigación.....	84
3.4.4 Método de investigación.....	85
3.5 Fuentes de información.....	86
3.6 Método de inclusión de participantes en estudio.....	88
3.7 Consideraciones éticas.....	88
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES.....	89
4.1 Conociendo al entrevistado.....	89
4.2 Visión General del TLC.....	90
4.3 Conocimiento del contexto actual.....	93

4.4 Expectativas sobre las relaciones Corea del Sur-México.....	95
4.5 Implicaciones y desafíos.....	98
4.6 Beneficios esperados.....	101
4.7 Análisis Integral de las Áreas de Cooperación.....	103
4.7.1 Medioambiente.....	103
4.7.2 Trabajo.....	109
4.7.3 Inversión Extranjera.....	111
4.7.4 Tecnología.....	123
4.7.5 Política.....	130
4.7.6 Comercio.....	138
4.7.7 Educación.....	149
4.7.8 Cultura.....	156
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.....	164
REFERENCIAS.....	168
ANEXOS.....	190

CAPÍTULO I . CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO: SEMILLAS DE UN TRATADO

1.1 Introducción

El 26 de enero del presente año, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea cumplieron 62 años de relaciones diplomáticas, un vínculo que se ha forjado a lo largo del tiempo y ha contribuido al fortalecimiento de los lazos entre ambos países. Esta diplomacia tuvo sus orígenes en el periodo de la Guerra Fría, cuando existía una creciente rivalidad entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, lo cual motivó a que diferentes países buscaran aliados o socios comerciales que compartieran sus ideologías políticas o estratégicas. (León Manríquez, 2022)

No obstante, el acercamiento entre México y Corea del Sur (ahora en adelante Corea o República de Corea) no ocurrió de forma inmediata aunado a que cada uno buscaba alcanzar sus propios objetivos económicos, políticos, geográficos y sociales, y a su vez conseguir una posición destacada dentro del sistema internacional. En este sentido, cada país trazaba paralelamente su propio camino en su desarrollo y estrategias; por un lado, Corea del Sur buscaba defender sus intereses de seguridad nacional frente a la República Democrática de Corea (Corea del Norte), una amenaza constante que ha obligado al país a mantener un fuerte ejército y una alianza con Estados Unidos. Por su parte, el país latinoamericano se enfocaba en consolidar su política exterior con base en los principios de autodeterminación, no intervención y solución pacífica de controversias. (León Manríquez, 2022)

Al día de hoy, según proyecciones del Fondo Monetario Internacional (2024), Corea del Sur se posiciona en el decimotercer lugar como país con mayor Producto Interno Bruto (PIB) del mundo, mientras que México ocupa el decimocuarto. El PIB es un indicador importante del tamaño y la salud de una economía, y el hecho de que ambos países se encuentren entre las 15 primeras economías del mundo abre oportunidades para la colaboración económica y comercial entre ellos. Esta colaboración puede aprovechar las ventajas comparativas de cada uno, como la fuerte

industria tecnológica de Corea del Sur y la mano de obra joven y competitiva de la República Mexicana.

La relación diplomática ha pasado por etapas de rezago para sucesivamente llegar a la construcción de sólidos vínculos políticos, comerciales y de inversión. Estos vínculos se han visto evidenciados tras la reunión de la exsecretaria de Economía, Tatiana Clouthier, con el exministro de Comercio de Corea, Yeo Han-koo, en 2022 para reafirmar el compromiso de la reanudación de las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) bilateral. De acuerdo a la Secretaría de Economía (2022) “las negociaciones buscan consolidar un TLC México-Corea moderno que permita enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI, estableciendo un marco institucional que reduzca las barreras en el comercio de bienes y servicios, y que facilite la inversión mutua y el intercambio tecnológico.”

Es por ello que, ahora más que nunca, resulta de suma importancia analizar las perspectivas de un futuro Tratado de Libre Comercio entre el país latinoamericano y Corea, a fin de comprender sus posibles beneficios e implicaciones para ambos países. A lo largo del trabajo, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de la situación actual de los acuerdos comerciales entre ambas naciones. Adicionalmente, se profundizará en literatura académica y gubernamental, así como en datos oficiales sobre el comercio bilateral, la inversión y los flujos de tecnología para obtener un panorama completo y estadístico de su impacto en las economías de las partes involucradas.

1.2 Antecedentes

De acuerdo a Suh (2022), “la relación entre Corea y México ha existido durante mucho tiempo. Históricamente, la relación comenzó durante el último periodo del Imperio Coreano en 1905, cuando 1,033 de los antepasados coreanos llegaron a México, los cuales fueron los primeros inmigrantes coreanos en América Latina.” (p. 15). De esta manera, esta inmigración consistió en un viaje de 12 kilómetros de distancia desde el Puerto de Chemulpo, en la ciudad de Incheon, hasta el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de huir del ejército imperial japonés, el cual ocuparía la Península de Corea por un periodo de 40 años.

Esta trayectoria por las aguas del Océano Pacífico ocurrió en un lapso de 50 días y, al arribar en Oaxaca, fueron transportados a Yucatán vía tren para ser distribuidos en 22 haciendas henequeneras, aunado a la búsqueda de mano de obra barata para realizar trabajos forzosos. La situación anterior provocó que “muchas familias quedaran separadas y trabajaran en las mismas condiciones precarias que los indígenas y campesinos mexicanos durante la época conocida como el Porfiriato.” (Ramírez, 2018). Por su parte, la presencia de México en Corea inició con el arribo de José Álvarez Herrera y José Chávez Calderón a la ciudad de Busan el 27 de noviembre de 1962, quienes visitaban en calidad de misioneros guadalupanos. (Jiménez, 2022)

Ahora bien, para analizar la evolución de las relaciones bilaterales entre México y Corea del Sur, es importante profundizar en la década de los sesenta, en donde tanto la economía como los sistemas políticos de las partes se desarrollaban en el marco de la Guerra Fría. Por un lado, Seúl era aliado directo de Estados Unidos y de las ideologías anticomunistas de Washington; por su parte, la República Mexicana “recurría con frecuencia al expediente del nacionalismo revolucionario para marcar distancia frente a Estados Unidos, tal como lo hizo al negarse a apoyar la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1962.” (León Manríquez, 2022). No obstante, esto no significa que la nación latinoamericana estaba cortando sus lazos con Estados Unidos o que buscaba aliarse con la Unión Soviética, sino que deseaba tomar ciertas posiciones independientes, sin dejar de lado su relación económica y diplomática con su país vecino.

Para Corea del Sur el establecer una relación con la República Mexicana era una de sus principales prioridades, debido a su posición como el segundo país más grande de Latinoamérica, así como por su proximidad geográfica con Estados Unidos. En cambio, para México, Corea representaba una nación muy lejana, la cual mantenía un fuerte lazo diplomático con Washington. En respuesta a la rivalidad con la República Popular Democrática de Corea (RPDC), Corea del Sur estaba esforzándose por ganar reconocimiento diplomático a nivel internacional y proteger su seguridad nacional.

Según León (2022), “a principios de la década de 1960, la República de Corea inició una campaña para reclutar aliados diplomáticos y buscar mercados para sus exportaciones. En 1961, Corea del Sur se acercó a países de Centro y Sudamérica con regímenes ideológicamente afines. La diplomacia surcoreana organizó una comitiva que recorrería, entre otros países, Haití, Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay, Chile, Ecuador, Colombia, Panamá, Honduras y Nicaragua.” (p. 4). Si bien la mayoría de estos gobiernos recibieron cordialmente a Corea del Sur, a causa de sus afinidades anticomunistas y proestadounidense, México rechazó la visita de representantes de la República de Corea.

Sin embargo, no fue hasta un año más tarde, en 1962, cuando Corea del Sur abrió su embajada en México, para lo cual este último decidió manejar los asuntos relacionados con Corea desde su embajada en Tokio. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores tardó 16 años más en abrir su embajada en Seúl y casi 25 años en enviar un embajador residente a ese país. A partir de entonces comenzó una nueva época de intercambios culturales y económicos, y en 1966 se llevó a cabo la firma de un Acuerdo Cultural², al que le seguiría el acuerdo dirigido a la Cooperación Económica, Científica y Técnica en 1989³. (León Manríquez, 2022)

Si bien, al principio la relación era meramente formal y menos sustancial, se lograron avances significativos en el área de educación, así como el de cultura y, en la

² Disponible en: https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/07/0CEHLHyf9r-CONV_MEX-COREA.pdf

³ Disponible en: <https://transparencia.sre.gob.mx/transparencia-categorias/category/108-xxvi-personas-fisicas-o-morales-a-quienes-se-asigne-recursos-publicos?download=16194:95-corea-economica-y-cientifica>

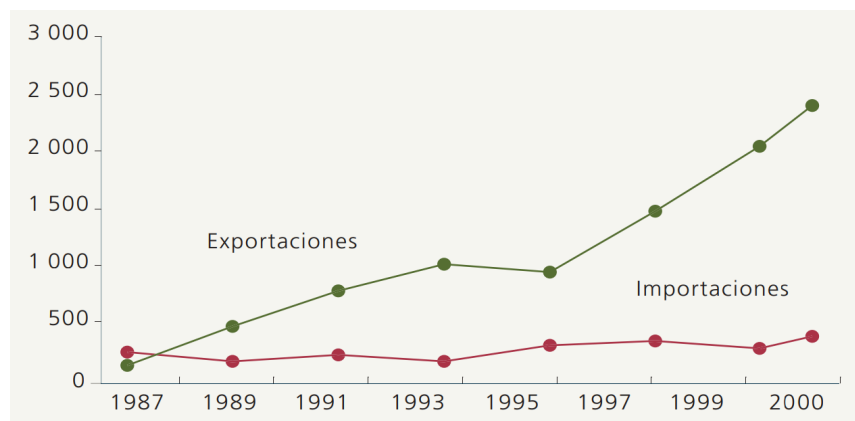
década de los setenta y los ochenta, el comercio aumentaría como resultado de las exportaciones del sector petrolero mexicano. Aunque en ese momento las relaciones entre Corea y México no eran tan fuertes como lo serían más adelante en los años 90, este período marcó un cambio. Antes, ambos países seguían caminos separados, pero ahora comenzaban a acercarse y a compartir más intereses, como si sus trayectorias estuvieran empezando a converger en lugar de mantenerse separadas.

En un tiempo en que el mundo estaba cambiando rápidamente, con la caída de la Unión Soviética y Estados Unidos emergiendo como la principal potencia después de la Guerra Fría, México también estaba haciendo cambios. En 1987, se llevó a cabo la designación de un embajador para encabezar la representación diplomática en Seúl, lo cual reforzó el compromiso de las relaciones entre ambos países. Empero, lo interesante es que la diplomacia entre la República Mexicana y Corea del Sur se vio impulsada por un evento externo: la negociación y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre 1990 y 1994. De acuerdo a León (2022), “en esos años las exportaciones surcoreanas habían logrado altos índices de penetración en Estados Unidos, hecho que generaba fuertes tensiones proteccionistas desde Washington.” (p. 7)

Es por ello que, para evitar estas tensiones, las empresas surcoreanas comenzaron a establecerse en México, aprovechando la cercanía y las ventajas de acceder al mercado estadounidense desde ahí. Si bien el gobierno mexicano esperaba que el TLCAN atrajera más Inversión Extranjera Directa (IED) de otros países, no anticipó correctamente el impacto que tendría en la inversión asiática. Las empresas surcoreanas en territorio mexicano operaban principalmente a través del comercio entre sus propias filiales, y esto llevó a un aumento en el comercio bilateral mediante la importación de componentes industriales desde Corea del Sur.

Figura 1.

Corea: comercio exterior con México, 1987-2000 (millones de dólares)



Nota. A través del gráfico es posible apreciar la evolución comercial entre ambas naciones. Por un lado, las exportaciones coreanas mantienen un crecimiento constante, a excepción de 1995 y 1998, cuando se presentaron crisis financieras en ambos países; por otro lado, las importaciones de Corea se mantienen dentro del mismo rango y se han reducido a partir de su crisis financiera en 1998. Tomado de *El comercio de México con Corea del Sur en el marco del TLCAN* (p. 3), de Mun y Quintana Romero, (s.f.), Comercio Exterior, (http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/60/9/Nam-Kwon_Quintana.pdf).

Figura 2.

Balanza comercial de México con Corea del Sur (miles de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza comercial
1990	9,214	27,099	36,313	-17,885
1991	32,021	386,835	418,856	-354,814
1992	44,063	665,571	709,634	-621,508
1993	27,145	837,476	864,621	-810,331
1994	37,855	938,399	976,254	-900,544
1995	246,572	770,875	1,017,447	-524,303
1996	341,985	1,059,429	1,401,414	-717,444
1997	213,576	1,584,296	1,797,872	-1,370,720

1998	136,129	1,823,092	1,959,221	-1,686,963
1999	264,933	2,780,768	3,045,701	-2,515,835
2000	294,252	3,690,380	3,984,632	-3,396,128
2001	208,590	3,531,748	3,740,338	-3,323,158
2002	161,921	3,909,968	4,071,889	-3,748,047
2003	181,466	4,112,885	4,294,351	-3,931,419
2004	218,953	5,227,825	5,446,778	-5,008,872
2005	241,842	6,495,910	6,737,752	-6,254,068
2006	457,495	10,621,408	11,078,903	-10,163,913
2007	680,587	12,615,532	13,296,119	-11,934,945
2008	538,074	13,570,619	14,108,693	-13,032,545
2009	500,052	10,946,194	11,446,246	-10,446,142
2009 /1	230,960	5,819,279	6,050,239	-5,588,319
2010 /1	441,666	7,114,017	7,555,683	-6,672,351

Nota. La tabla representa los egresos e ingresos que obtuvo México, dentro del periodo 1990-2010, a causa de las importaciones y exportaciones con respecto a Corea del Sur. Tomado de *Comercio e inversión coreana en México: el tlc bilateral como víctima de respuestas divergentes a la crisis* (p. 30), por J.F. López, 2011, Redalyc, (<https://www.redalyc.org/pdf/4337/433747499003.pdf>).

Antes de 1987, México solía vender más cosas a Corea de las que compraba, lo que beneficiaba a su balanza comercial; sin embargo, a partir de la década de los noventa, esto cambió y el país latinoamericano empezó a importar más de lo que exportaba, creando un déficit comercial. La República Mexicana exportaba principalmente minerales como plomo, zinc y minerales preciosos, así como autopartes y vehículos armados a Corea; mientras que importaba piezas y accesorios para maquinaria y equipos electrónicos, así como autopartes y computadoras de Corea. Estos componentes se utilizan mayormente para ensamblar productos que luego se exportan a otros países, principalmente a Estados Unidos.

Ahora bien, el 14 de noviembre de 2000, se promulgó el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones⁴, firmado en Bandar Seri

⁴ Los APPRI son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que contienen medidas y cláusulas destinadas a proteger, en el plano del derecho internacional, las inversiones realizadas por los inversores de cada Estado Parte en el territorio del otro Estado Parte. (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, 2022)

Begawan, Brunéi (Secretaría de Gobernación, 2002). Este acuerdo, según el Diario Oficial de la Federación (2002), buscaba “crear condiciones favorables para una mayor cooperación económica entre ellos y, en particular, para las inversiones de los inversionistas de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante, con base en los principios de igualdad y mutuo beneficio (...)”.

Teniendo en mente el dinamismo del comercio y la Inversión Extranjera Directa, los gobiernos de ambas naciones acordaron, en 2002, explorar las posibilidades de firmar un TLC (León Manríquez, 2002). Para esto, en marzo de 2003 la Secretaría de Economía “solicitó a un grupo de académicos una evaluación de las relaciones de México con algunos países del Pacífico asiático que incluyera la factibilidad de negociar acuerdos comerciales.” (Uscanga, 2009). De esta forma, el informe que correspondía al caso de Corea del Sur fue entregado a la Secretaría en octubre de 2003, el cual llevó por nombre *Mexico and Korea: Challenges for a New Economic Partnership*. En este se recomendaba la creación de un grupo de expertos para discutir la negociación de un acuerdo comercial entre México y Corea del Sur. También se consideró necesario analizar detalladamente las relaciones económicas entre ambos países y comprender mejor las preocupaciones expresadas por los empresarios mexicanos para avanzar en la firma de un tratado de libre comercio con Corea del Sur.

Sucesivamente, de acuerdo a Uscanga (2009) el 14 de mayo de 2004, se firmó el memorando de entendimiento en París, durante una reunión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre el entonces secretario de Economía, Fernando Canales Clariond, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio (MOFAT), para establecer el *Mexico-Korea Joint Expert Group* (MKJEG). Por decisión unánime se acordó que el grupo se compondría por “representantes del gobierno, empresarios y académicos para explorar y evaluar el estado de las relaciones económicas, así como aportar recomendaciones para mejorar los nexos económicos bilaterales, en las que podría incluirse un TLC.” (Uscanga, 2009).

De este modo, en el artículo *Claroscuros de la política comercial de México: la negociación con Corea del Sur*, Uscanga señala que se tuvo la primera sesión del MKJEG el 24 de octubre de 2004, con el respectivo jefe de delegación mexicana,

Gerardo Translosheros, y por parte de Corea a Cho Hyun (director general del Departamento de Asuntos Económicos Internacionales del MOFAT), con el mandato de entregar un informe final para agosto de 2005. En los diferentes encuentros bimestrales, se abordaron temas sobre cooperación técnica, programas para fortalecer las industrias, acceso a mercados, derechos de propiedad intelectual, comercio de productos agrícolas, manufacturados y servicios, así como temas relacionados con la inversión. Una parte crucial de estas reuniones era el intercambio abierto de puntos de vista entre los miembros del grupo en los encuentros bilaterales.

Finalmente, después de 6 sesiones de trabajo, se logró concluir con la presentación del reporte: *Korea-Mexico Joint Experts Group on the Strengthening of Bilateral Economic Relations*. El grupo de estudio permitió a ambas partes entender qué podían ofrecer y qué limitaciones tenían en las negociaciones. Sin embargo, en el caso de Corea del Sur, el ambiente político y la falta de consenso no eran favorables para recomendar una negociación rápida de un acuerdo comercial. Lo anterior se debió a varios factores: primeramente, México había adoptado una moratoria para la firma de nuevos tratados de libre comercio, con excepción del de Japón, debido a que el gobierno de Fox pensó que era mejor aprovechar los tratados existentes en lugar de firmar nuevos (Uscanga, 2009).

Otro punto que considera Uscanga (2009) es la opinión pública en México la cual, en ese momento, tenía una imagen negativa de los coreanos aunado a problemas comerciales y laborales; igualmente, los grandes empresarios mexicanos no se encontraban de acuerdo con fortalecer una relación comercial con Corea, ya que lo veían como un competidor directo en sectores tales como el siderúrgico, textil y químico. Corea del Sur, en cambio, había finalizado un Tratado de Libre Comercio con Chile y quería usarlo como referencia para firmar acuerdos con otros países, incluido México. En este sentido, en las últimas reuniones del MKJEG, Corea del Sur se sintió frustrado porque los sectores mexicanos no estaban de acuerdo y no había suficiente apoyo político para iniciar las negociaciones. Fue por ello que el informe final no fue

claro y sugirió avanzar hacia un Acuerdo de Asociación Económica (AAE)⁵, en lugar de un TLC, pero expresó el deseo de que ambas partes buscaran encontrar nuevas formas de colaboración.

“El mecanismo alterno que se planteó fue un acuerdo estratégico de complementación económica (SECA, Strategic Economic Complementation Agreement), utilizado como un paso previo para lograr los consensos necesarios para avanzar en la negociación de un AAE” (Uscanga, 2009). De este modo, Uscanga menciona que en febrero de 2006 se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones para un SECA, a cargo de Roberto Zapata (por parte del lado mexicano) y Kim Han-soo, en representación de Corea. En esta reunión se habló sobre el comercio de bienes, los trámites aduaneros, las reglas de origen, la inversión, cooperación económica, entre otros temas. Los surcoreanos estaban interesados en discutir sobre la liberalización económica, pero los mexicanos argumentaban que no podían comprometerse a una liberalización total debido a las resistencias de algunos sectores económicos mexicanos. A esta ronda de negociaciones, le siguió la segunda ronda en abril del mismo año y, posteriormente, la tercera y última reunión en junio.

El cambio de presidencia en 2006, que reemplazaba el gobierno de Vicente Fox por el de Felipe Calderón, trajo consigo múltiples cambios y desafíos. Entre estos cambios, la nueva administración decidió cambiar su postura sobre mantener la moratoria y posponer la posible negociación de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Seúl. El presidente Calderón mencionó en una reunión anual de embajadores en la Ciudad de México la importancia de fortalecer las relaciones con India, China y Corea del Sur. En lugar de verlos como amenazas, los consideró oportunidades para expandir y desarrollar nuevos mercados (Uscanga, 2009).

La persona a cargo de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales (después nombrada Subsecretaría de Comercio Exterior), Beatriz

⁵ Los Acuerdos de Asociación Económica son alianzas intensivas, firmadas por dos o más países, que prevén una integración y una participación económicas recíprocas. Los AAE prevén la libre circulación de personas, incluyen disposiciones sobre contratación pública, competencia y cooperación internacionales, procedimientos aduaneros y resolución de litigios internacionales. (Ingram, s.f.)

Leycegui, anunció en enero de 2007 que México levantaría la moratoria para negociar acuerdos comerciales, bajo un “enfoque selectivo”, debido a la necesidad de aumentar la competitividad de la República (Posada García, 2007). Asimismo, mencionó que Corea del Sur sería la principal prioridad, ya que en ese tiempo estaban negociando un acuerdo comercial con Estados Unidos y también abrirían discusiones con Canadá. Fue así que en junio de 2007 se llevó a cabo la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Corea del Sur (KORUS FTA). Este tratado implicaba la eliminación del 100% de aranceles de los bienes, la cual se realizaría gradualmente durante un período de tres años para la mayoría de los productos. Por otro lado, los temas sensibles fueron los relacionados con los productos agrícolas, los cuales generaron protestas en Corea del Sur, y los correspondientes al sector automovilístico. Además, existían especulaciones sobre las negociaciones entre el gobierno coreano y el canadiense podrían poner en desventaja a México. La Secretaría de Economía señalaba que había una tendencia preocupante en la que las inversiones y los insumos provenientes de Corea estaban siendo desviados hacia Estados Unidos, lo cual significaba que este último usaría los insumos surcoreanos para fabricar productos que luego competirían directamente con las exportaciones mexicanas y el mercado nacional (Uscanga, 2009).

Por lo tanto, debido al cambio de gobierno en México, así como por la conclusión de la negociación con Washington, se generó “la necesidad de reemprender las negociaciones, pero de nuevo con una base de consenso aún frágil en el sector empresarial”. Entre las razones por las cuales el gobierno de Calderón decidió reanudar las negociaciones del AAE o, en su defecto, actualizar las del SECA se encuentran las siguientes: comercializar con el Pacífico asiático era de suma relevancia aunado a su innovación tecnológica; del mismo modo, el país ocupaba participar más activamente en sus cadenas de producción, en donde la República de Corea se proyectaba como un socio estratégico que mejoraría la competitividad del país (Uscanga, 2009).

En esa misma línea, Uscanga (2009) justifica que Corea del Sur importa una gran cantidad de alimentos, de lo cual México se beneficiaría al tener la oportunidad de

exportar su industria básica nacional, y al proporcionar servicios de ensamblaje; por último, Corea podría fortalecer su posición como país inversionista, al apoyar técnica y financieramente a PyMES (Pequeñas y Medianas Empresas) mexicanas mediante el intercambio de conocimientos y tecnología. Es por ello que se retomaron las negociaciones y, en diciembre de 2007, tuvo lugar la primera ronda de discusión y, sucesivamente, la segunda ocurrió en junio de 2008. No obstante, estas rondas se quedaron a medio camino, ya que las partes involucradas no lograron coincidir en diferentes temas y los empresarios mexicanos seguían viendo a Corea como una amenaza. Aunado a esto se suspendieron las negociaciones.

Lo anterior se vio reflejado incluso con la visita del expresidente Lee Myung-bak en julio de 2010, quien se pronunció a favor de un TLC entre su país y México (Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, 2010). Sin embargo, la Secretaría de Economía afirmó que “por el momento no se reiniciarían las negociaciones para un acuerdo de esa naturaleza entre las dos naciones (...). El titular de la SE, Gerardo Ruiz Mateos, aseguró que los esfuerzos estarían enfocados en buscar mecanismos para estrechar los lazos comerciales y de inversión entre ambas economías sin necesidad de suscribir un acuerdo de libre comercio.” (Valle, 2010).

Seis años después (específicamente en abril de 2016), la entonces presidenta de Corea del Sur, Park Geun-hye, visitó México. La presidenta Park tuvo oportunidad de abordar el tema del TLC, del cual comentó que “de firmarse un tratado de libre comercio entre Corea y México, éste último tendría las puertas abiertas para incursionar en los mercados del noreste de Asia, y al mismo tiempo sería una oportunidad para que Corea ingresara en los mercados de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. Es un acuerdo que sería benéfico para ambos países” (Park, 2016).

En un decreto emitido por el Senado de la República (2022), se señala que, gracias a la visita oficial de Park a México, “fueron suscritos más de 25 instrumentos de cooperación interinstitucional” (p. 16). A su vez, se reforzaron temas tales como las energías limpias, el turismo, la tecnología e innovación, así como la propiedad intelectual y, con respecto al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP),

se exploraron alternativas para sumar a Corea del Sur al mismo, de lo cual Park resaltó el especial significado que supondría esto para el comercio internacional.

Adicionalmente, López (2018) afirma que durante la visita de la expresidenta Park a México, “se firmaron 17 Memorandos de Entendimiento en muy diversas áreas de la cooperación bilateral, 12 de ellos en áreas de cooperación económica y comercial entre agencias públicas y privadas de México y Corea, así como en áreas de infraestructura, farmacéutica, negocios en línea, energía, etc.” (p. 21).

Figura 3.

Memorandos de Entendimiento concretados en 2016 con la visita de Park Geun-hye

Celebrado entre	Áreas de cooperación
1. Comisión Federal de Electricidad (CFE, Mex.) y <i>Korea Electric Power Corporation</i> (KEPCO, Cor.)	Energía y electricidad
2. <i>Mexican Business Council for Foreign Trade, Investment and Technology</i> (COMCE, Mex.) y la <i>Korea Importers Association</i> (KOIMA, Cor.)	Cooperación económica y de negocios
3. <i>Korea Institute for Advancement of Technology</i> (KIAT, Cor.) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt, Mex.)	Cooperación científica y tecnológica
4. <i>Korea Health Industry Development Institute</i> (KHIDI, Cor.), <i>Korea Pharmaceutical Manufacturers Association</i> (KPMA, Cor.) y la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos (ANAFAM, Mex)	Industria, comercio y negocios en empresas farmacéuticas
5. <i>Financial Services Commission of the Republic of Korea</i> (FSC, Cor.), el <i>Financial Supervisory Service of the Republic of Korea</i> (FSS, Cor.) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, Mex.)	Cooperación y asistencia en materia de supervisión financiera
6. <i>Korea Trade and Investment Promotion Agency</i> (KOTRA, Cor.) y LINIO México (Mex.)	Promoción comercial
7. <i>Korea Medical Devices Industry Cooperative Association</i> (KMDICA, Cor.) y Unidad Certificada de Verificaciones Sanitarias Univerix, S.A.P.I. De C.V. (UNIVERIX, Mex.)	Cooperación de negocios e información en industria farmacéutica

8. <i>Ministry of Food and Drug Safety</i> (MFDS Cor.) y Secretaría de Salud (SE, Mex.)	Industria farmacéutica y buenas prácticas
9. <i>Korean Importers Association</i> (Cor.) y ProMéxico (Mex.)	Comercio
10. <i>Korea Intellectual Property Office</i> (KIPO, Cor.) y el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI, Mex.)	Propiedad intelectual y patentes
11. Ministry of Land, Infrastructure and Transport (MLIT, Cor.) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT, Cor.)	Transporte e infraestructura
12. Ministry of Land, Infrastructure and Transport (MLIT, Cor.) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SMRA)	Recursos acuíferos

Nota. Si bien durante el mandato de Park se firmaron una gran cantidad de memorandos, en años anteriores también se firmaron otros, no en gran número, pero con igual relevancia. Ejemplos de esto son el Acuerdo de Hermanamiento entre Seúl y la Ciudad de México de 1992, el vínculo con el estado de Yucatán, con el cual se logró la construcción del Hospital de la Amistad Corea-México en 2005, entre otros (Embajada de la República de Corea, 2022). Tomado de *Relaciones económicas entre México y Corea: perspectivas en la era Trump*, (p. 22), por López Aymes, 2018, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, (http://ciid.politicas.unam.mx/www/libros/china_ja_ponycorrea_uscanga.pdf).

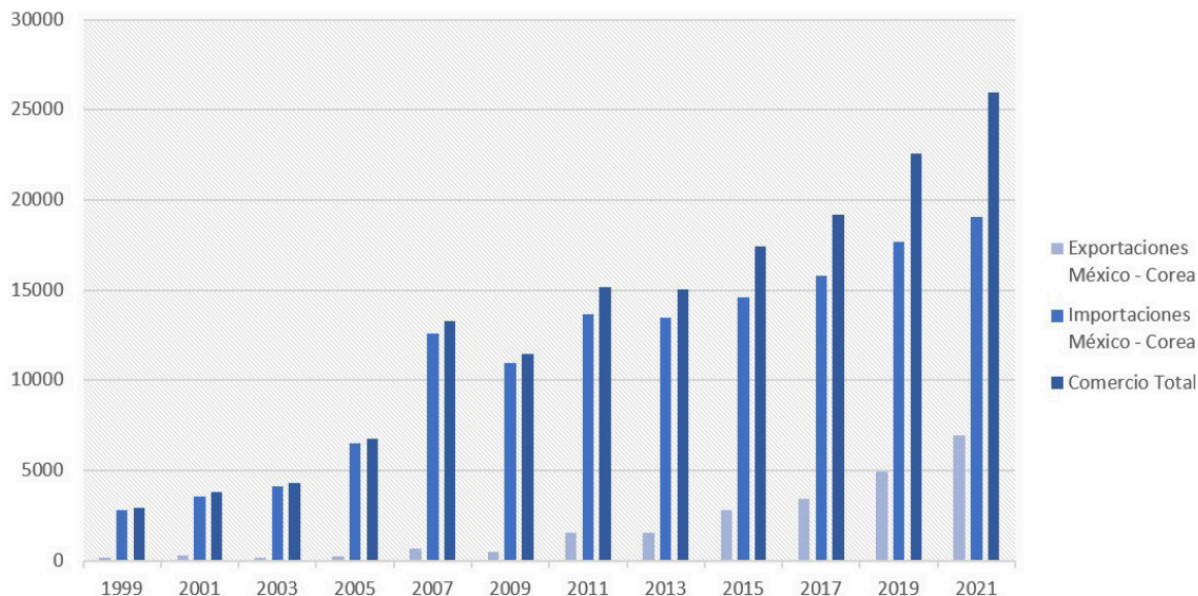
1.3 Situación actual

Posicionándose dentro de la lista de las 15 economías más fuertes del mundo (Universidad Panamericana, 2015), Corea y México comparten además valores como la democracia y la cooperación diplomática. El potencial para la complementación económica y comercial entre ambos países es muy grande y esto lo confirma Suh (2022), quien argumenta que “el volumen de comercio entre los dos países se ha quintuplicado en los últimos 20 años (...). En términos de inversión, Corea del Sur invierte \$7,700 millones de dólares en México por lo que es el segundo inversionista entre los países asiáticos.” (p. 15). De igual forma, resulta alentador saber que, aun sin

un TLC, las exportaciones del país latinoamericano a Corea incrementaron significativamente de 2019 a 2021, justamente en el mismo periodo en el que se experimentó la interrupción en el comercio internacional, causado por el COVID-19.

Figura 4.

Crecimiento del Comercio México - Corea 1999-2021 (Millones USD)



Nota. La gráfica compara el total de importaciones y exportaciones que ha tenido México con Corea de 1999-2021. Tomado de *Diplomacia comercial y la marca país de Corea en México a las puertas de un tlc* (p. 13), por Sánchez y León de la Rosa, 2023, Dialnet, (<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8992155.pdf>).

Según Sánchez y León (2023), “las exportaciones de México a Corea aumentaron de \$4.9 mil millones de dólares en 2019, a 5.3 mil millones de dólares en 2020 y en 2021 el comercio bilateral alcanzó \$19.179 mil millones. Corea del Sur representó (en 2021) el 16.4% del total de las exportaciones de México hacia Asia, y el 1.37% del total. Mientras que México representó el 2.01% del total de exportaciones de Corea del Sur y el 11.5% de las exportaciones hacia América en términos de inversión extranjera directa.” (p. 13).

Como se ha estudiado, la idea de un Tratado de Libre Comercio entre estos dos países ha estado presente en las metas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras entidades mexicanas desde la presidencia de Felipe Calderón. No obstante, el panorama político no era favorable para impulsar la iniciativa, situación que cambió positivamente con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia en 2018. Lo anterior se vio justificado en la reunión entre Tatiana Clouthier (exsecretaria de Economía) y el Sr. Yeo Han-koo (exministro de Corea del Sur), el 1 de marzo de 2022, para acordar la reanudación de negociaciones para un TLC (Secretaría de Economía, 2022).

Ambos países no solo se basan en su tratado bilateral, sino que también buscan fortalecer sus lazos en el marco de mecanismos multilaterales. De acuerdo al Senado de la República (2022), “en la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico⁶ (26 de enero de 2022), los líderes de este mecanismo decidieron iniciar, durante el primer semestre de 2022, el proceso de negociación para la adhesión de la República de Corea como Estado Asociado de la Alianza, con base en los Términos de Referencia acordados.” (p. 15). Igualmente, el 15 de abril de 2022, la República de Corea del Sur anunció públicamente que solicitará su adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).

Si bien el acuerdo para reanudar las negociaciones para un TLC bilateral se concretó en 2022, el proceso se encuentra actualmente en pausa, esto con el fin de que México logre diseñar los objetivos y/o metas que desea alcanzar con este tratado. Es así que organizaciones como la COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana), CONCAMIN (Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos), CAINTRA (Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León) y el CNA (Consejo Nacional Agropecuario) han tenido múltiples mesas de diálogos con la Secretaría de Economía para discutir las posibilidades de un tratado.

⁶ En la Alianza del Pacífico participan México, Colombia, Chile y Perú. Se creó el 28 de abril de 2011 con la firma de un documento llamado “Declaración de Lima”. Su finalidad es contribuir un área integrada con libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y con ello lograr un mayor bienestar para sus habitantes. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015)

No cabe duda que un TLC con Corea del Sur podría ser una llave para que México diversifique su comercio y se inserte con mayor fuerza en la región asiática. Esto es especialmente importante dado que más del 80% del comercio mexicano se concentra en los Estados Unidos (Morales, 2024). Hoy en día, Corea del Sur es el quinto socio comercial de la República Mexicana, mientras que este último es su primer socio comercial de Latinoamérica (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024). La República Mexicana cuenta con 14 Tratados de Libre Comercio con 50 países, mientras que Corea dispone de 21 Tratados con 59 naciones. Esta asociación estratégica no solo beneficia a ambos países en términos de crecimiento económico y desarrollo, sino que también fortalece los lazos políticos y culturales.

Lo anterior se refleja en la creciente presencia de eventos culturales coreanos en territorio mexicano, los cuales atraen a un público cada vez más amplio, lo que demuestra un mayor interés por la cultura coreana. El Centro Cultural Coreano, ubicado en la Ciudad de México, juega un papel fundamental en este intercambio cultural, al organizar eventos semanales de diversa índole. Entre ellos se encuentran talleres culturales, clases de cocina coreana, actividades de divulgación cultural general y festivales relacionados con la ola coreana (*Hallyu Wave*).

1.4 Planteamiento del problema

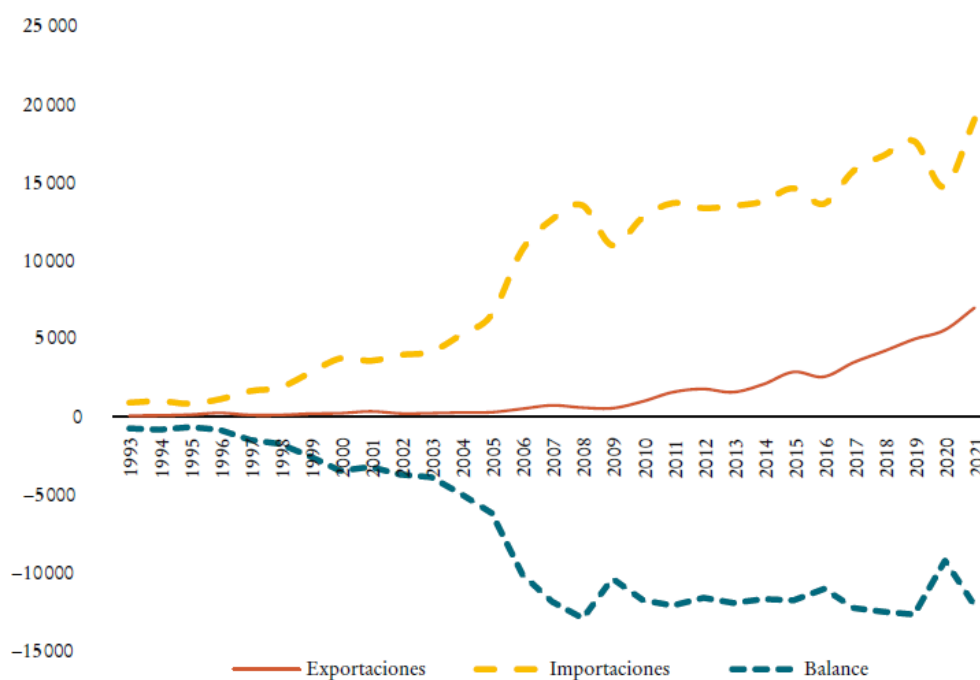
La firma de un TLC entre México y Corea del Sur ha sido un proceso tortuoso, marcado por avances y retrocesos. Sectores como el siderúrgico y el textil han mostrado su descontento con respecto al avance de un tratado, temiendo una mayor competencia en sus mercados. En el artículo *Una trayectoria ascendente: seis décadas de relaciones México-Corea del Sur* (2022), León Manríquez señala que el sector agroexportador, representado por el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), está de acuerdo con negociar un TLC con Corea, ya que esto significaría que los aranceles (impuestos a la importación) que el país asiático cobra actualmente a ciertos productos mexicanos, como las carnes de res y el aguacate se reducirían.

De acuerdo a la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso (2022), “actualmente el 80% de los productos coreanos entran a México sin pagar arancel, mientras que los productos agropecuarios mexicanos pagan altos aranceles para entrar al mercado coreano, lo que les hace perder competitividad ante productos de Estados Unidos, Canadá, Chile, etc.” Asimismo, aproximadamente el 20% de los productos mexicanos que importa Corea del Sur entran sin arancel (Mora, 2022).

México presenta una balanza comercial deficitaria con Corea del Sur desde 1993 (Quintana, Mun y Álvarez, 2023), tal como se muestra en la figura 4. Por consiguiente, un TLC podría fortalecer las exportaciones mexicanas y posiblemente balancear el déficit comercial que se ha experimentado con dicho país.

Figura 5.

Exportaciones, importaciones y balance comercial entre México y Corea 1993-2021 (millones dólares)



Nota. A través del gráfico es posible analizar la balanza comercial que ha presentado México con respecto a las operaciones comerciales con Corea. Tomado de *Diplomacia comercial y la marca país de Corea en México a las puertas de un tlc* (p. 13), por

Sánchez y León de la Rosa, 2023, Dialnet, (<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8992155.pdf>).

Aunado a la falta de un TLC, ambos operan bajo las reglas de la Organización Mundial de Comercio, específicamente, haciendo hincapié en la cláusula de la Nación Más Favorecida (NMF), la cual según la OMC (2024), consiste en que “los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales. Si se concede a un país una ventaja especial (por ejemplo, la reducción del tipo arancelario aplicable a uno de sus productos), se tiene que hacer lo mismo con todos los demás Miembros de la OMC.”

En este sentido, y de acuerdo a datos de la Secretaría de Economía (2019), aproximadamente el 63.8% de los productos mexicanos ya ingresan a Corea del Sur sin pagar aranceles, ya sea por el trato de NMF o a través del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC), y el 32% de las fracciones se concentran en aranceles de 5, 10, 15 y 20%.

Figura 6.

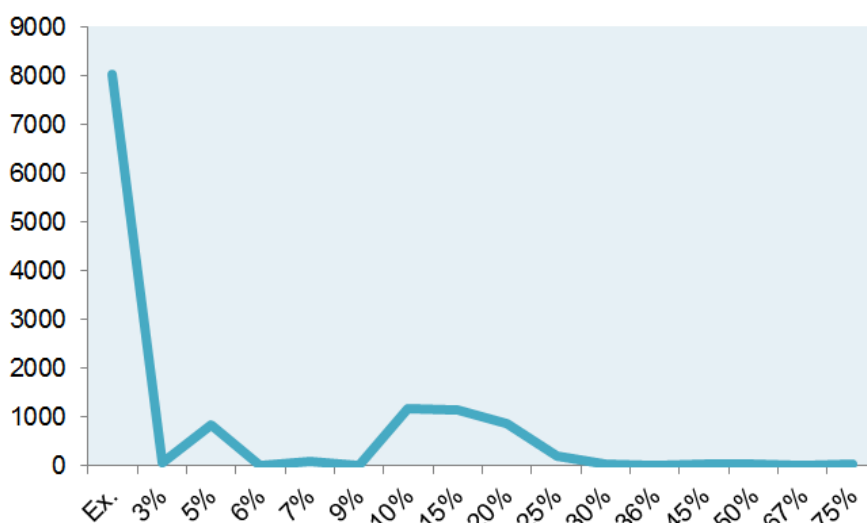
Arancel Nación Más Favorecida de México

Arancel	Número de fracciones	% del total
Ex.	8019	63.8%
3%	60	0.5%
5%	847	6.7%
6%	2	0.0%
7%	97	0.8%
9%	5	0.0%
10%	1172	9.3%
15%	1131	9.0%
20%	856	6.8%
25%	203	1.6%
30%	26	0.2%
36%	1	0.0%
45%	36	0.3%
50%	18	0.1%
67%	4	0.0%
75%	21	0.2%
Específico	14	0.1%
Mixto	44	0.3%
PROHIB	22	0.2%
Total	12578	100%

Nota. Aunado a que entre México y Corea del Sur no existe un TLC, ambos países aplican el trato de la Nación Más Favorecida (NMF). Tomado de *TLC MÉXICO-COREA DEL SUR*, por María de la Mora, 2019, Secretaría de Economía, (https://comisiones.senado.gob.mx/economia/reu/docs/presentacion2_040919.pdf).

Figura 7.

Nivel Arancelario por Número de Fracciones



Nota. El 78% de las fracciones en Corea del Sur aplican un arancel del 5% al 20%, mientras que sólo el 16% del total están libres del trato NMF. Tomado de *TLC MÉXICO-COREA DEL SUR*, por María de la Mora, 2019, Secretaría de Economía, (https://comisiones.senado.gob.mx/economia/reu/docs/presentacion2_040919.pdf).

Es por ello que es urgente equilibrar la relación comercial, ya que los productos mexicanos ostentan un gran potencial para conquistar el mercado coreano. Sin embargo, los altos aranceles que deben pagar al ingresar a este mercado dificultan su entrada y limitan su éxito. Esto se puede apreciar en los altos picos arancelarios en productos agrícolas mexicanos, los cuales pagan hasta 800% de aranceles para entrar al mercado coreano (Mora, 2022).

Figura 8.

Importaciones agroalimentarias de Corea provenientes de México

SUBP O FRACC	PRODUCTO	ARANCEL 2018	EXPORTACIONES	OTROS PAÍSES CON TRATADO CON COREA (2019)
020319, 020329	Carne y despojos de porcino	18%, 23%, 25%	52,834	CHILE 0, TURQUIA 22.50, CHINA 22.50, EE.UU. 4.50, UE 4, PERU 9.80
020220, 020230	Carne de Res	40%	15,723	CHINA 40, EE.UU. 18.60, UE 30, PERU 40, TURQUIA 40
08044001	Aguacate	30%	8,579	EE.UU. 0, PAISES DE ASIA 0, CHINA 22.50, PERU 0, CHILE 0, UE 0, TURQUIA 30
08039000	Plátanos	30%	7,889	EE.UU. 0, CHINA 20, PERÚ 0, TURQUIA 30
220300	Cerveza	30%	2,682	ASIA 15, CHINA 22.50, CHILE 0, EE.UU. 0, UE 0, PERÚ 0, SINGAPUR 0, EFTA 0
200190	Conservas de hortalizas y legumbres	30%	2,580	CHINA 30, PERU 0, EE.UU. 0, UE 0, ASEAN 0, CHILE 0, TURQUIA 30, ASIA PACIFICO 24
0805501000	Limonos	68%	1,973	CHILE 0, CHINA 20, UE 0, EU 0, TURQUIA 0, ASIA 5
070920	Espárragos	27%	1,806	CHILE 0, PAISES EN DESARROLLO 0, UE 0, PERU 0, TURQUIA 27, EE.UU. 0, ASEAN 5, CHINA 27
180690	Chocolate y demás preparaciones alimenticias con cacao	30, 40, 8%, 513% (1806902290 OTROS CACAO)	1,762	EE.UU. 13.30, CHINA 40, PAISES EN DESARROLLO 0, ASEAN 0, PERU 4, UE 12.30, TURQUIA 40, CHILE 0

Nota. A partir de la tabla se logran apreciar los notables picos arancelarios existentes en productos del sector agrícola, de origen mexicano, que son de gran interés para exportar. Tomado de *TLC MÉXICO-COREA DEL SUR*, por María de la Mora, 2019, Secretaría de Economía, (https://comisiones.senado.gob.mx/economia/reu/docs/presentacion2_040919.pdf).

A su vez, según Martínez (2022), “el 80% de los productos exportados por Corea del Sur llegan a México con arancel cero”, lo cual les da una ventaja competitiva al poder vender sus productos a precios más bajos en el mercado mexicano. Nivelar el terreno arancelario y lograr un equilibrio comercial son pasos esenciales para fortalecer la relación económica entre ambas naciones.

En una entrevista realizada por Darío Celis con el presidente de la CONCAMIN, José Abugaber (2022), se comentó que en México “solamente exportamos un 20% del contenido nacional (...) y un 80% de mano de obra.” De igual forma, mencionaron que hay preocupación por el sector secundario de la economía, que incluye industrias como la fabricación de acero, electrodomésticos, textiles, químicos y cables. Temen que Corea pueda afectar a estas industrias vendiendo productos similares a precios más bajos, lo que podría perjudicar a las empresas mexicanas y al mercado local.

Asimismo, durante la entrevista, Abugaber señaló que cuando las mercancías entran a México con el propósito de ser exportadas, llegan bajo un acuerdo especial (programas de exportación) y no tienen que pagar impuestos; estas mercancías luego son enviadas a Estados Unidos. Sin embargo, si las mercancías quisieran ingresar al mercado mexicano, tendrían que pagar impuestos. Por lo tanto, si se hace un tratado comercial con Corea, estas mercancías podrían entrar al país latinoamericano sin pagar impuestos, lo que significa que serían más baratas que las producidas en la propia nación.

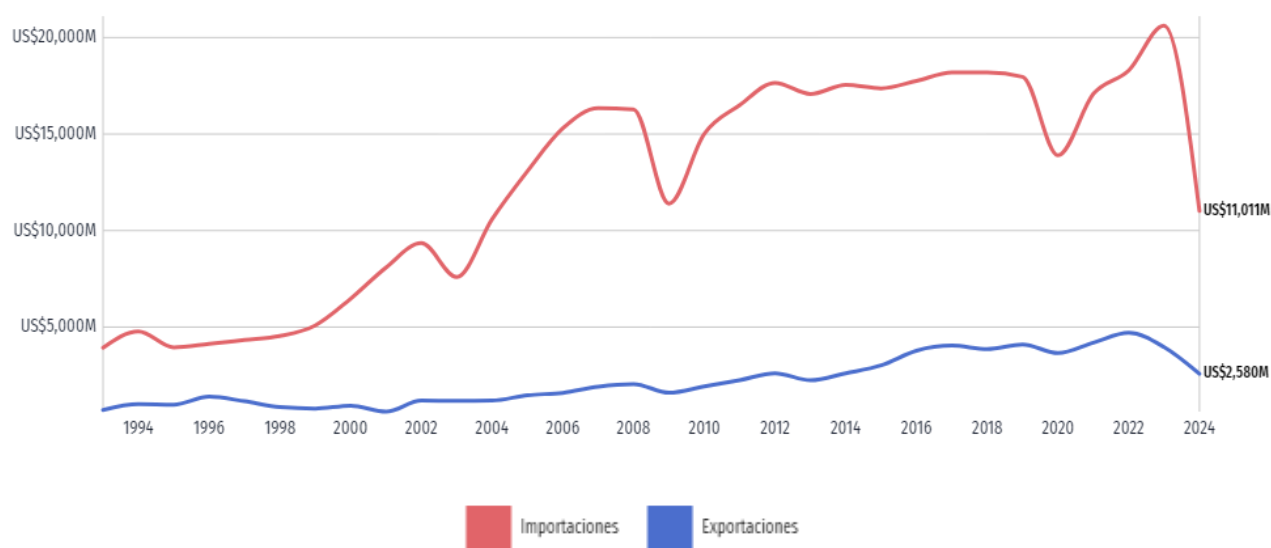
Esto podría hacer que los productos coreanos sean más atractivos para los consumidores mexicanos, lo que pondría a los productos mexicanos en desventaja en términos de precio. Además, podría hacer que los productos coreanos dominen más el mercado mexicano y quiten oportunidades de negocio a los productores mexicanos. No obstante, López (2020) argumenta, en su artículo *Dinámica capitalista del siglo XXI y la economía política del desarrollo sostenible: la relación México-Corea del Sur*, lo siguiente:

El problema de esta relación no es necesariamente el déficit crónico (\$12.327,5 millones de dólares en 2017), ya que es mucho más amplio con China y con

Japón (\$67.432,3 y \$14.129,0, respectivamente), además de que la balanza comercial final de México es favorable por sus exportaciones a Estados Unidos; el asunto está en que el 99% de lo que México importa de Corea del Sur son bienes con valor agregado, 80% de los cuales son bienes intermedios y componentes utilizados por las empresas manufactureras coreanas de exportación establecidas en México. (p. 16)

Figura 9.

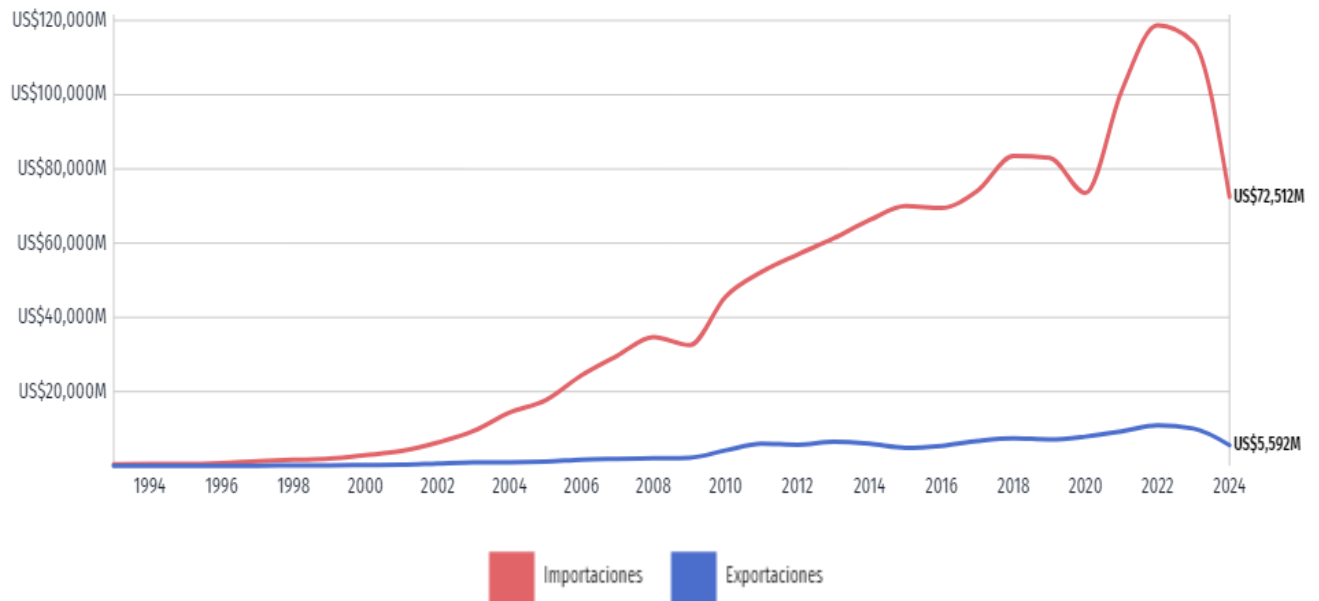
Comercio internacional neto con Japón (flujo anual)



Nota. Los datos de la gráfica reflejan las exportaciones e importaciones que fueron realizadas por personas tanto físicas como morales que se encuentran dentro de la República Mexicana. Este año se tiene un déficit comercial de -\$8,431 millones de dólares. Tomado de *Japón: Intercambio comercial*, por el Banco de México, 2024, DATA MÉXICO, (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/japon?timeSelector=Year&tradeBalance=balanceOption&tradeBalanceSource=banxicoOption>).

Figura 10.

Comercio internacional neto con China (flujo anual)



Nota. La gráfica refleja las exportaciones e importaciones realizadas en México con China. En 2024, la República Mexicana tiene un déficit comercial de -\$66,920 millones de dólares. Tomado de *China: Intercambio comercial*, por el Banco de México, (s.f.), DATA MÉXICO, (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/china-chn>).

A partir de lo anterior, López (2020) menciona que la industria mexicana cuenta con una participación casi nula en los procesos de producción de las cadenas de valor coreanas. Esto significa que empresas como Samsung o Hyundai vienen a este país latinoamericano con sus propias fábricas y hacen sus productos en el territorio, pero usando principalmente partes que traen desde su propia nación, manteniendo así el control dentro de su propio círculo de empresas. Esto es visto con crítica, ya que México no está teniendo la oportunidad de mejorar sus habilidades y conocimientos en la fabricación de productos.

Tomando en consideración el contexto citado, el planteamiento de la presente investigación gira en torno a determinar la viabilidad de un tratado de libre comercio

entre México y Corea del Sur, abordando el impacto potencial en sectores clave de la economía mexicana, como el agroexportador, el sector secundario y terciario. Al analizar las ventajas y desventajas de un TLC, se busca entender cómo este acuerdo puede contribuir a equilibrar la balanza comercial y mejorar la competitividad de los productos mexicanos en el mercado coreano, sin poner en riesgo la estabilidad de industrias locales. Además, se examinarán las preocupaciones relacionadas con la competencia desleal y el posible desplazamiento de productos mexicanos por mercancías coreanas a precios más bajos, con el fin de identificar estrategias para lograr un equilibrio comercial sostenible y beneficioso para ambas naciones.

1.5 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las perspectivas y las posibles implicaciones económicas y comerciales de un futuro Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur, y cómo podrían beneficiarse ambos países de tal acuerdo en el contexto de sus relaciones comerciales y políticas actuales?

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Analizar las perspectivas de un futuro Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur, centrándose en sus implicaciones y posibles beneficios económicos y comerciales, con el fin de contribuir al debate público y proporcionar información relevante para los actores involucrados en la formulación de políticas económicas y comerciales en ambos países.

1.6.2 Objetivos específicos

- Diseñar un marco analítico que permita evaluar el impacto potencial de un Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur en diversos aspectos económicos, sociales y comerciales.

- Identificar y analizar las políticas comerciales y económicas actuales del país latinoamericano y Corea, así como los términos y disposiciones específicas del Tratado de Libre Comercio propuesto.
- Desarrollar recomendaciones fundamentadas para maximizar los beneficios y minimizar los riesgos asociados con el Tratado de Libre Comercio.
- Caracterizar las motivaciones y los objetivos subyacentes de México y Corea para firmar un Tratado de Libre Comercio, examinando sus intereses estratégicos, económicos y políticos, con el fin de comprender las dinámicas que impulsan las negociaciones y las expectativas de cada país respecto al tratado.

1.7 Hipótesis

La firma de un Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur resultará en un aumento significativo en el volumen de comercio bilateral y en el crecimiento económico en ambos países. Además, se espera que dicho tratado contribuya a la diversificación de las exportaciones y al fortalecimiento de la competitividad de las industrias clave en ambas naciones.

1.8 Variables

1.8.1 Variable dependiente:

Viabilidad de la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur.

1.8.2 Variable independiente:

- Volumen de comercio bilateral: + o - (+: Si el TLC incrementa el valor total del comercio entre ambos países, incluyendo importaciones y exportaciones -; si lo disminuye).
- Relaciones diplomáticas: + o - (+: Si la frecuencia y la calidad de las reuniones diplomáticas aumentan, tras la firma de un tratado -; si las reuniones disminuyen y los niveles de tensión incrementan).

- Inversión Extranjera: + o - (+: Si se incentiva una mayor inversión extranjera de Corea del Sur en México y viceversa -; si reducen).
- Intercambio cultural y cooperación: + o - (+: Si el TLC permite un mayor intercambio cultural y académico, así como proyectos conjuntos en campos como la educación, investigación científica o tecnológica -; si los reduce).

1.9 Justificación

La iniciativa del presente trabajo de investigación surge en respuesta a la necesidad de comprender y anticipar los cambios en el panorama económico y comercial internacional, así como en el contexto de la relación bilateral entre ambos países. Desde una perspectiva metodológica, este estudio se basa en un enfoque de método cualitativo; por lo tanto, se llevará a cabo un análisis de datos económicos y comerciales, así como una revisión detallada de literatura académica y de políticas relacionadas con el comercio internacional y los TLC. Además, se considerará la opinión de expertos en el ámbito comercial y diplomático de México y Corea del Sur, a través de entrevistas y consultas.

Ahora bien, desde el punto de vista social, se busca abordar la creciente interdependencia económica entre países y regiones, así como los desafíos y oportunidades que surgen de la globalización económica. Se pretende analizar cómo un TLC entre México y Corea del Sur podría afectar a diversos sectores sociales, desde trabajadores y empresarios hasta consumidores y comunidades locales. Además, se considerará el impacto potencial en cuestiones como el empleo, los estándares laborales y la inclusión social.

Finalmente, en términos económicos, se desea identificar y evaluar los posibles beneficios derivados de dicho TLC, tanto en términos de crecimiento económico como de desarrollo industrial y tecnológico. Se profundizará en las oportunidades de acceso a nuevos mercados, la atracción de inversiones extranjeras, la mejora de la competitividad empresarial y la diversificación de la base exportadora de ambos países.

1.10 Alcances y limitaciones

Este estudio tiene como objetivo principal analizar las perspectivas de un futuro Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur, centrándose en sus implicaciones y posibles beneficios económicos y comerciales. Se espera que este trabajo contribuya a mejorar la comprensión de las áreas de oportunidad y los desafíos potenciales que podrían surgir de la implementación de un Tratado de Libre Comercio entre la República Mexicana y la República de Corea, con el fin de informar y orientar la discusión pública y el debate en torno a este tema.

Por lo tanto, el análisis contará con una delimitación espacial y temporal. Por una parte, la delimitación espacial de este estudio se enfocará en el comercio bilateral, la inversión extranjera directa, así como en aspectos tecnológicos, culturales y educativos. El estudio limitará el análisis a estas áreas, excluyendo aspectos no relacionados directamente con el tema del TLC. Paralelamente, el estudio cubrirá el periodo de 1990 hasta 2024, permitiendo una visión retrospectiva de los ámbitos anteriormente mencionados.

Es importante señalar que el análisis se basará en datos e información disponibles hasta la fecha de la investigación, lo que significa que algunos aspectos pueden quedar fuera del alcance de este estudio debido a la falta de datos actualizados o información relevante. Por último, resulta relevante reconocer que esta investigación representa una instantánea en el tiempo y que las condiciones económicas y comerciales pueden cambiar en el futuro, lo que podría afectar la relevancia y la aplicabilidad de los hallazgos y conclusiones de este estudio en el largo plazo.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco teórico

Después de la Segunda Guerra Mundial, hubo un cambio en la forma en que los países pensaban sobre la economía y el comercio. Los líderes de la época querían evitar futuras guerras y promover la paz, así que empezaron a formar áreas de integración económica. La idea era que, si los países cooperaban y comerciaban entre sí, habrían menos motivos para enfrentamientos bélicos y más para trabajar juntos. Esta iniciativa marcó un cambio significativo respecto al período de entreguerras, cuando surgió una fuerte tendencia hacia la regionalización. En lugar de un comercio internacional abierto y multilateral, los países se concentraban en grupos o bloques regionales: por un lado, algunas naciones enfocaron su comercio dentro del *Commonwealth* británico, mientras que otros se alinearon alrededor de potencias como Alemania o Estados Unidos (Areces, s.f.).

De acuerdo a Petit (2014), “la integración económica no es un fenómeno moderno: varios países europeos se construyeron a partir de un proceso integrador que eliminó las barreras que separaban distintos mercados regionales.” (p. 3). Por ejemplo, Gran Bretaña, Francia e Italia lograron constituirse como unidades económicas mucho antes del siglo XX, cada uno con su propio proceso. Por otro lado, la moderna Alemania nació de una unión aduanera llamada Zollverein, que reunió a varios estados germánicos en el siglo XIX.

No fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial, que el concepto ganó más importancia, en parte gracias a la influencia de pensadores como Wilhelm Röpke, quien escribió sobre la desintegración de la economía mundial y la necesidad de volver a unir mercados. A su vez, Estados Unidos jugó un papel importante en esta nueva dirección, creando la *Economic Cooperation Administration* (Administración de Cooperación Económica) para ayudar a la reconstrucción de Europa y al mismo tiempo frenar la expansión de la Unión Soviética. Según Sánchez y Bidaurratzaga (s.f.), “las propuestas de los EE.UU. se recogieron en el seno del Acuerdo General sobre Aranceles

Aduaneros y Comercio (GATT) con el establecimiento de la cláusula más favorecida, y las iniciativas europeas en la creación del Benelux en 1948 (...)." (p. 1).

Entre 1950 y 1960, países de todo el mundo comenzaron a cooperar más para obtener beneficios del comercio y fomentar la prosperidad; no obstante, la integración regional se volvió más relevante a partir de la segunda mitad de la década de 1980 (Sánchez y Bidaurratzaga, s.f.). De este modo, surgieron nuevas áreas de integración económica, y las que ya existían se ampliaron o se reforzaron. Un ejemplo notable de esto fue la Comunidad Europea, la cual introdujo la idea de un mercado único y de una Unión Económica y Monetaria, convirtiéndose en un modelo para otros proyectos de integración económica.

El modelo europeo de integración económica sirvió de inspiración para otros continentes, pero el contexto era diferente: en América Latina, muchas economías se desarrollaron bajo el modelo de "industrialización sustitutiva de importaciones", el cual implicaba el uso de medidas proteccionistas para fomentar el desarrollo de la industria local. Sin embargo, el tamaño pequeño de las economías latinoamericanas dificultaba la producción eficiente, por lo que se recurrió a crear esquemas de integración para ampliar los mercados y mejorar la especialización productiva (Rojas, 2015).

De esta forma, de acuerdo a Sánchez y Bidaurratzaga (s.f.), "surgió la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAC) en 1960 que sería sustituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1980 (...). También en 1960 se fundó el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y en 1969 se creó el Pacto Andino, hoy denominado Comunidad Andina." (p. 2). Por su parte, en África la integración regional se vio impulsada por el proceso de descolonización y el deseo de unidad entre países recién independizados. Sánchez y Bidaurratzaga mencionan que algunas de las primeras organizaciones fueron la Unión Aduanera y Económica de África del Oeste (UDEAO), la Unión Aduanera y Económica de África Central (UDEAC), y la Comunidad de África del Este (EAC).

En Asia, las iniciativas de integración regional han sido menos frecuentes, pero la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), creada en 1967, y la Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC), fundada en 1985, son dos ejemplos importantes. En la década de 1990, el regionalismo se extendió por todo el mundo, con la reactivación de esquemas existentes y la creación de nuevos (Sánchez y Bidaurratzaga, s.f.). Eventos como la caída del Muro de Berlín y el fin de la hegemonía soviética permitieron a muchas naciones hacer la transición a economías de mercado. Hoy en día, la idea de integración económica ya no solo significa eliminar aranceles para facilitar el comercio, sino que también implica la creación de políticas que promuevan la cooperación entre países en áreas como inversión, movimiento de personas y reconocimiento de títulos profesionales. Es por ello que existen diferentes niveles de integración, tal como se muestran a continuación.

Figura 11.

Niveles de la integración económica



Nota. Cuando diferentes países quieren trabajar juntos para lograr un objetivo económico común, a menudo pasan por varias etapas antes de llegar a la integración

total. Este proceso no sucede de inmediato; primero, deben establecer confianza y encontrar formas de colaborar. Tomado de *La Integración Económica Regional*, por Sánchez y Bidaurratzaga, (s.f.), Getem, (https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/694029/integracion_sanchez_2021.pdf?sequence=1).

2.1.1 Acuerdo preferencial

Según Guinart (s.f.), un acuerdo preferencial “es un sistema de preferencias entre los miembros. Permite la baja de aranceles u otras medidas proteccionistas, y rige el principio no discriminatorio del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio).” (p. 1). En este sentido, un acuerdo preferencial es un tipo de tratado comercial que los países más ricos hacen para ayudar a las naciones en desarrollo. Estos acuerdos permiten que los países en vías de desarrollo vendan sus productos a los más desarrollados con tarifas más bajas o sin tarifas, lo cual ayuda a que sus productos sean más competitivos y les facilite comerciar en mercados internacionales.

Debido a que este tipo de acuerdo es unilateral, significa que solo va en una dirección: el país rico hace una concesión, pero no pide nada a cambio. Un ejemplo común de este tipo de acuerdo es el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). De acuerdo a Cuyvers y Soeng (2012), este sistema “se creó con el objetivo de conceder a determinados países en desarrollo un acceso preferencial o incluso una exención completa de impuestos en los mercados de países desarrollados, con el propósito de ayudar a los beneficiarios en sus esfuerzos de desarrollo económico.” Bajo el SGP, países como Estados Unidos o la Unión Europea ofrecen tarifas reducidas para ciertos productos provenientes de países en desarrollo.

2.1.2 Tratado de Libre Comercio

Mendoza (2010) define un Tratado de Libre Comercio (TLC) como “un acuerdo que se establece con la finalidad de liberalizar el comercio entre países o bloques de países. Ello implica la eliminación o reducción sustancial de los aranceles para los

productos y servicios que las partes acuerden y que exporten e importen una de la otra.” (p. 2). En general, los TLCs son la forma de integración comercial más amplia que existe a nivel global. A fecha de 2024 existen 371 tratados en vigor, de acuerdo a la Organización Mundial del Comercio.

La principal diferencia entre un TLC y un acuerdo preferencial es que los tratados son acuerdos mutuos, donde ambos países se benefician al eliminar o reducir las barreras comerciales entre ellos; en cambio, los acuerdos preferenciales son como un favor que un país hace a otro para ayudarle a comerciar, sin esperar reciprocidad. En conformidad a Sánchez y Bidaurratzaga (s.f.), “el artículo 24 del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) autoriza el establecimiento de acuerdos comerciales regionales siempre y cuando los intercambios entre los países firmantes no supongan nuevos obstáculos al comercio con terceros países, es decir, siempre y cuando no amenace el sistema multilateral de comercio. De igual forma, el artículo 5 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) regula los acuerdos de integración económica en materia de servicios.” (p. 14).

Los Tratados de Libre Comercio tienen varios aspectos importantes: uno de ellos es eliminar los aranceles y las restricciones sobre la cantidad de productos que se pueden comerciar entre los países que firman el acuerdo. Empero, estos tratados no siempre incluyen todos los productos, sino que suelen excluir productos agrícolas u otros sectores que los países consideran sensibles; paralelamente, cada país que firma el tratado conserva su derecho a decidir sus propias políticas comerciales con otros países, a condición de que cumplan con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

Ahora bien, cuando los países tienen diferentes políticas comerciales, las empresas pueden intentar aprovecharse de esas diferencias para beneficiarse. En particular, podrían importar un producto a una nación con impuestos bajos y luego exportarlo a otra donde los impuestos sean más altos, obteniendo así una ventaja injusta. Esto significa que las empresas podrían eludir pagar los impuestos que corresponderían al país donde venden realmente el producto, afectando negativamente a los productores locales y distorsionando el mercado.

Para evitar este tipo de situaciones, se establecen normas de origen, las cuales determinan en qué país se considera que un producto ha sido fabricado, basándose en un porcentaje mínimo del valor del producto que se haya generado en ese país. A manera de ejemplo, si se establece que al menos el 60% del valor del producto debe ser generado en un país específico para que sea considerado como fabricado en ese país, entonces este tendría que cumplir con esa condición para recibir los beneficios del tratado de libre comercio entre esos países.

Esto ayuda a evitar que las empresas importen productos de terceros países solo para beneficiarse de los aranceles bajos o inexistentes, y luego los vendan como si fueran productos fabricados localmente en el país donde se aplican esos beneficios fiscales. Asimismo, para asegurar que estas reglas de origen sean transparentes y no distorsionen el comercio internacional, la OMC ha firmado un acuerdo sobre normas de origen, el cual tiene como objetivo garantizar que estas reglas no tengan efectos negativos en el comercio internacional y que sean aplicadas de manera justa.

Si bien uno de los principales temas de interés de los tratados gira alrededor de la facilitación del comercio de productos, también se regulan aspectos como la propiedad intelectual, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas de salvaguardias, la inversión, entre otros, asegurando la protección de estas áreas. Además, se establecen mecanismos para resolver cualquier disputa que pudiera surgir entre los países que han firmado el tratado.

2.1.3 Unión Aduanera

Según Guinart (s.f.), “en esta etapa de la integración económica, los miembros eliminan todos los aranceles y el grupo adopta una política comercial externa común con relación a los no miembros. Además el grupo trabaja como una entidad en la negociación de todos los acuerdos comerciales con los no miembros.” (p. 1). En otras palabras, una unión aduanera ocurre cuando varios países acuerdan eliminar los aranceles de importación entre ellos. Además, todos aplican el mismo impuesto a productos que vienen de fuera de la unión. A esto se le conoce como Arancel Externo

Común o AEC. Así, si un país fuera de la unión y quisiera vender productos a cualquiera de los países dentro de la unión aduanera, enfrentará el mismo arancel sin importar por dónde entren los productos.

Como la unión aduanera tiene un solo arancel externo común, surge la pregunta de cómo dividir el dinero recaudado por esos aranceles: por ejemplo, si un producto entra a Francia pero se consume en Austria, el dinero del arancel no necesariamente debería quedarse en Francia. Debido a esto, las uniones aduaneras necesitan un mecanismo para compartir estos ingresos entre los países miembros. En el caso de la Unión Europea, la mayor parte de los ingresos aduaneros va al presupuesto común de la UE, y el resto se queda en el país donde entró el producto para cubrir gastos de administración. A su vez, una unión aduanera implica una política comercial común, lo cual significa que los países dentro de la unión no pueden negociar acuerdos comerciales por su cuenta.

Figura 12.

Uniones aduaneras notificadas a la OMC

Nombre del ACR	Fecha de la notificación	Fecha de entrada en vigor
Comunidad Andina de Naciones (CAN)	01-oct-90	25-may-88
Comunidad del África Oriental (EAC)	01-ago-12	01-jul-10
Comunidad Económica Euroasiática (CEE)	21-abr-99	08-oct-97
Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CE-MAC)	21-jul-99	24-jun-99
Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)		01-ene-03
Mercado Común Centro Americano (MCCA)	24-feb-61	04-jun-61
Mercado Común del África Austral y Oriental (COMESA)	04-may-95	08-dic-94
Mercado Común del Caribe (CARICOM)	19-feb-03	04-jul-02
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	05-dic-06	07-dic-05
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS-CEDEAO)	06-jul-05	24-jul-93
Tratado de las Comunidades Europeas	10-nov-95	01-ene-58
Unión Aduanera de África del Sur (SACU)	25-jun-07	15-jul-04
Unión Económica y Monetaria del África del Oeste (UEMOA)	27-oct-99	01-ene-00

Nota. Notificar una unión aduanera a la OMC es un proceso importante porque esta organización tiene reglas y principios que buscan asegurar que tales acuerdos no discriminen ni afecten negativamente el comercio global. Tomado de *La Integración Económica Regional*, por Sánchez y Bidaurratzaga, (s.f.), Getem, (https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/694029/integracion_sanchez_2021.pdf?sequence=1).

2.1.4 Mercado común (o interior)

De acuerdo a Acebes (2023), “un mercado común es una zona de libre circulación de mercancías, servicios, personas y capital acordada entre dos o más Estados. Funciona en parte como una unión aduanera: los países miembros reducen los obstáculos al comercio entre ellos, tales como los aranceles o trámites fronterizos. Al mismo tiempo, coordinan su actuación ante terceros Estados, a los que se les imponen restricciones comunes.”

En un mercado común, además de eliminar barreras comerciales y establecer aranceles uniformes para productos provenientes del exterior, los países miembros armonizan sus leyes y regulaciones. Esto implica acordar estándares similares en áreas clave como legislación laboral, normas sanitarias, estándares de calidad, regulaciones financieras y protección del consumidor. Por lo que, al tener reglas comunes, se facilita el comercio interno y se protege tanto a trabajadores como a consumidores.

Figura 13.

Pilares del mercado interior (las cuatro libertades)



Nota. Adaptado de *La Integración Económica Regional*, por Sánchez y Bidaurratzaga, (s.f.), Getem, (https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/694029/integracion_sanchez_2021.pdf?sequence=1).

Cuando se busca tener un mercado común, eliminar los aranceles internos no es suficiente para asegurar la libre circulación de mercancías (Acebes, 2023). Lo anterior es aunado a que hay muchas otras barreras que pueden dificultar el comercio entre países, conocidas como barreras no arancelarias: entre estas barreras se encuentran las medidas fitosanitarias, las cuales son reglas relacionadas con la salud y la seguridad de los productos, como los controles sanitarios para alimentos; la falta de infraestructura, ya que si los países no están bien conectados por carreteras, puertos o trenes, mover mercancías se vuelve complicado; así como por las diferencias de idioma. Debido a esto y para superar las barreras, se necesitan políticas que faciliten el comercio, algo que promueve la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Otra característica importante de un mercado común es la libre circulación de trabajadores y capital, lo cual se traduce en que las personas deben poder trabajar y vivir en cualquier país del mercado común sin restricciones. Esto incluye eliminar controles fronterizos, permitir que las personas tengan los mismos derechos laborales y reconocer las titulaciones académicas y profesionales entre los países miembros. Finalmente, para que un mercado común funcione bien, es necesaria una política de competencia común, con la finalidad de evitar que las empresas más grandes abusen de su posición de poder y para proteger a las pequeñas y medianas empresas (PyMES). Una política de competencia común ayuda a prevenir monopolios, controlar las fusiones y garantizar que todas las empresas tengan las mismas oportunidades en el mercado.

2.1.5 Unión Económica

Guinart (s.f.) argumenta que “una forma adicional y comprensiva de la integración es la unión económica. Esta forma de integración económica de los países abarca todos los elementos del mercado común, así como la unificación de las

instituciones económicas y la coordinación de la política económica en todos los países miembros. Aunque es evidente que siguen existiendo las entidades políticas separadas, en general, con esta unión se desarrollan algunas instituciones supranacionales cuyas decisiones se aplican a todos los miembros.” (p. 2). Dicho de otra forma, la unión económica implica que los países que forman parte de un mercado compartan políticas importantes sobre economía, impuestos, industria, agricultura, entre otras áreas.

Cuando se avanza hacia una unión económica completa, especialmente si se quiere combinar con una unión monetaria (como en la eurozona), los países miembros deben hacer cambios significativos. Esto puede incluir reformas en sus leyes y transferencia de responsabilidades a nivel de la unión; empero, cuando los países parten de niveles muy diferentes en términos de crecimiento económico, desarrollo y calidad de infraestructura, las reformas pueden aumentar la desigualdad entre ellos.

Para abordar esta desigualdad y promover una mayor convergencia entre los países, se han creado programas especiales a nivel regional. Se puede citar el caso de Europa, en donde existen los fondos estructurales y el Fondo de Cohesión, mientras que en América Latina hay el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y el Fondo de Desarrollo en el CARICOM (Comunidad del Caribe). Estos fondos buscan reducir las brechas económicas y mejorar el desarrollo en las regiones menos desarrolladas (Areces, s.f.).

2.1.6 Unión Monetaria

Según Guinart (s.f.), “es el paso posterior a la unión económica donde los países fijan los tipos de cambio entre los miembros y se crea una moneda única.” (p. 2). En este sentido, los países que forman parte de dicha unión no solo comparten políticas económicas, sino que también tienen una autoridad monetaria común, como un banco central, que controla la moneda única.

Una Zona Monetaria Óptima (ZMO) es un área donde compartir una moneda sería lo más eficiente económicamente. Para que una zona sea considerada óptima,

debe cumplir ciertos requisitos: primero, debe haber libre circulación de factores productivos, como el trabajo y el capital, entre los países de la zona; segundo, se necesita un sistema impositivo común que permita redistribuir recursos a las regiones más desfavorecidas; y tercero, los países deben experimentar ciclos económicos similares para que la política monetaria única funcione bien y no cause problemas (Sánchez y Bidaurratzaga, s.f.).

La introducción de una única moneda presenta tanto beneficios como desafíos; por un lado, se experimentan reducciones en los costos asociados a las transacciones y una disminución en la incertidumbre en las actividades comerciales e inversiones, dado que no hay fluctuaciones de tipo de cambio con las que preocuparse. No obstante, este modelo también conlleva desventajas, como la pérdida de autonomía en lo que respecta a la formulación y aplicación de políticas monetarias y cambiarias por parte de los países integrantes. Estos aspectos pasan a ser responsabilidad de una autoridad monetaria compartida en lugar de ser gestionados por cada nación de forma individual, lo cual podría traducirse en una reducción de la soberanía nacional en lo que respecta a la toma de decisiones económicas y monetarias.

2.1.7 Unión Política o completa

En este nivel de integración, se busca tener una única política de defensa y una única política exterior. Aunque en el ámbito internacional no hay muchos casos donde esto se haya desarrollado plenamente, la Unión Europea ha dado un paso significativo con el Tratado de Lisboa. Este tratado condujo a la creación de un puesto llamado “Alto Representante” de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como del Servicio Europeo de Acción Exterior, que incluye personal tanto civil como militar. Sin embargo, a pesar de estos avances, las decisiones más importantes aún requieren el acuerdo unánime de todos los países miembros. Esto implica que en muchos casos no se logran tomar decisiones comunes debido a la falta de consenso entre los países (Sánchez y Bidaurratzaga, s.f.).

Históricamente, la mayoría de los esfuerzos de integración entre países se han centrado principalmente en la firma de Tratados de Libre Comercio; no obstante, desde los años noventa, ha habido un aumento en iniciativas más profundas de integración que implican la armonización de políticas y la creación de leyes comunes. Además, en las últimas décadas, los países en desarrollo también se han unido a la integración regional mediante la creación o revitalización de acuerdos previos (Sánchez y Bidaurratzaga, s.f.).

La integración regional puede variar desde TLCs hasta experiencias más avanzadas con políticas comunes e incluso políticas monetarias compartidas. Estos esquemas de integración no solo afectan las prácticas comerciales, sino que también influyen en las estrategias de las empresas multinacionales, que pueden decidir ubicarse en un país específico para aprovechar los mercados regionales o las regulaciones uniformes en varios países. Es importante destacar que los espacios regionales están desempeñando un papel cada vez más importante en los debates sobre problemas globales como el cambio climático, el suministro de energía y la seguridad energética, la lucha contra la pobreza y el acceso equitativo a la tecnología.

2.2 Marco contextual

La firma de un tratado entre dos países no ocurre en un vacío, sino que está moldeada y condicionada por una amplia gama de contextos económicos, sociales y políticos. Dichos contextos influyen profundamente en las motivaciones, intereses y objetivos de los países involucrados, así como en el proceso mismo de negociación y ratificación del tratado; por lo tanto, es crucial realizar un análisis exhaustivo de estos contextos para comprender plenamente el trasfondo y las implicaciones de cualquier acuerdo internacional.

2.2.1 Medioambiente

Barrera (2008) argumenta que “las preocupaciones que han generado los cambios en el medio ambiente y las repercusiones que ha tenido el desarrollo

económico, social y tecnológico en este tema han hecho necesario el establecimiento de compromisos en el plano internacional, regional y al interior de las propias naciones, como una forma de mitigar los efectos negativos que algunas medidas han generado en elementos como el suelo, el agua y el aire, así como el impacto que éstos tienen en la flora, fauna y la sociedad.” (p. 7). De esta forma, las políticas nacionales en comercio y medio ambiente son influenciadas por los acuerdos que los países firman con otras naciones o a nivel regional y global.

Las políticas ambientales de todos los países deberían ayudar a que las naciones en desarrollo crezcan y mejoren sus condiciones de vida, en lugar de frenarlas. Para alcanzar esto, los países y las organizaciones internacionales necesitan trabajar de forma colaborativa para manejar los impactos económicos de las medidas ambientales, tanto dentro de los países como a nivel global. Desde los años 90, se ha reconocido que el comercio internacional y la calidad del medio ambiente están conectados. “En el acuerdo de Río+20 en 1992 se indicó que la protección medioambiental se consideraba necesaria para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico de los países. Asimismo, entre los países centroamericanos y EE.UU. existen acuerdos regionales de cooperación en medioambiente, no necesariamente vinculados al comercio, desde mediados de 1990.” (Estevadeordal y Beliz, 2017).

En años recientes, el número de TLCs ha aumentado significativamente los cuales incluyen, cada vez más, cláusulas sobre el medio ambiente y la protección laboral. De hecho, según datos de la *Eco Integration in Latin America* (2017), en 2014, aproximadamente el 25% de estos tratados contenían disposiciones medioambientales, y alrededor del 21% trataban sobre protección laboral o social. A pesar de estos avances, los compromisos asumidos a nivel regional o global no siempre se integran bien en las leyes internas de cada país. Esto se debe principalmente a que cumplir con estos compromisos podría llevar a perder inversiones extranjeras, afectar el desarrollo de industrias que contaminan, y dificultar la producción de ciertos bienes que dañan el suelo, el agua y el aire. Por lo tanto, resulta fundamental que los países encuentren un equilibrio entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico.

2.2.2 Trabajo

En las últimas dos décadas, ha habido un notable incremento tanto en cantidad como en importancia de los tratados comerciales que incluyen disposiciones relacionadas con el trabajo. Cosme y Torres (2015) argumentan que “alrededor de un 40 por ciento de los acuerdos comerciales que incluyen disposiciones laborales tienen una dimensión condicional. Lo anterior, implica que el cumplimiento o incumplimiento de las normas del trabajo trae consigo consecuencias económicas que se traducen en ventajas económicas, en caso de cumplimiento, y en sanciones en caso de incumplimiento.” (p. 14).

Por otro lado, el 60% restante de los acuerdos que incluyen reglas laborales son más sobre promover buenas prácticas en el trabajo (Cosme y Torres, 2015). Esto quiere decir que las normas laborales no tienen un impacto económico directo, sino que crean un espacio para hablar, colaborar y seguir de cerca cómo van las cosas. A veces, cuando se aprueban estos acuerdos, lleva a que los países hagan cambios importantes en sus leyes laborales, mientras que en otros casos simplemente ayuda a reforzar el cumplimiento de las leyes laborales ya existentes.

Algunos acuerdos regionales han llevado a actividades conjuntas de inspección del trabajo, como el Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR, que ha mejorado las prácticas laborales en los países involucrados. Por su parte, en la Comunidad Andina, se han realizado actividades de diálogo sobre seguridad y salud en el trabajo. Con Chile, Singapur y Brunei, se ha llevado a cabo un diálogo sobre políticas laborales (Cosme y Torres, 2015). Además, muchos acuerdos comerciales firmados por Estados Unidos y Canadá han fomentado la cooperación en cuestiones laborales.

Los tratados de libre comercio suelen incluir algunos derechos laborales para evitar ventajas injustas basadas en la falta de protección laboral en el comercio entre países. Es por ello que resulta relevante conocer qué derechos están reconocidos en un acuerdo comercial, ya que esto refleja el compromiso de los Estados con la protección de los trabajadores: cuantos más derechos se reconozcan, mayor será la preocupación por evitar ventajas injustas derivadas de la falta de protección laboral.

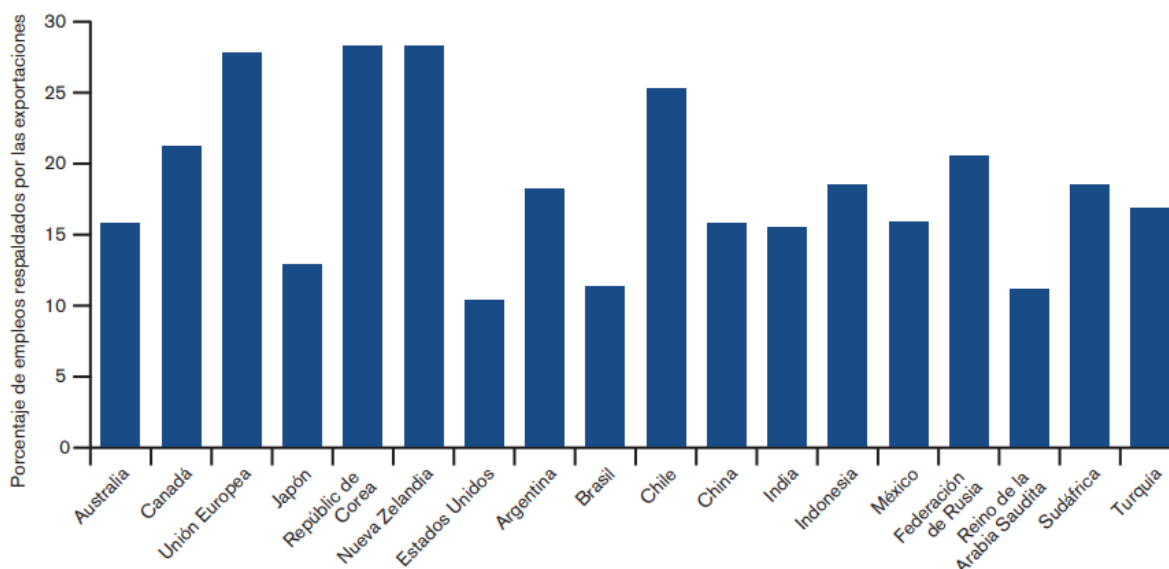
De acuerdo a López (s.f.), “la aceptabilidad de las condiciones salariales y laborales exigidas en los acuerdos comerciales será aquella que, razonablemente y de buena fe, deba esperarse conforme a la situación económica general de cada país. Esto se debe dar en el marco del cumplimiento eficaz de las normas laborales internas, que garantizan que se ha renunciado a incrementar la competitividad de los productos de exportación mediante la rebaja de los costos laborales y de los derechos fundamentales establecidos en el tratado comercial.” (p. 9). En pocas palabras, al cumplir con las normas laborales internas, los países no deben intentar aumentar la competitividad de sus productos reduciendo los costos laborales o los derechos fundamentales establecidos en el acuerdo comercial.

Los TLCs son muy cuidadosos con la soberanía legislativa de los países que los adoptan, lo que implica que no pueden interferir en las leyes de un país; sin embargo, también establecen que las leyes internas deben garantizar realmente los derechos laborales que se mencionan en el acuerdo. Lo anterior no se traduce en que los países tengan que cambiar sus leyes laborales específicamente, pero sí deben asegurarse de proteger y mejorar los derechos que se consideran importantes en el acuerdo.

Ahora bien, en la actualidad hay múltiples personas que trabajan en el ámbito de comercio. De este modo, no solo se crean empleos para satisfacer la demanda interna, sino también para producir bienes y servicios que se exportan, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 14.

Porcentaje total de empleos respaldados por las exportaciones (2011)



Nota. A partir del gráfico es posible apreciar las cifras de los empleos relacionados directamente con la exportación, como aquellos en empresas que exportan productos, y los indirectamente relacionados, tales como industrias que suministran materiales para esos productos. Tomado de *Los efectos del comercio en el funcionamiento del mercado de trabajo*, por la Organización Mundial del Comercio, (s.f.), (https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr17-4_s.pdf).

El comercio actúa como un motor para la innovación y la difusión de tecnología, lo cual puede generar una mayor demanda de personas con habilidades específicas en diversos sectores económicos. En consecuencia, este aumento en la demanda de empleados capacitados puede estimular la formación y el desarrollo de capital humano en áreas clave, contribuyendo así al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.

2.2.3 Cultura

Cuando se negocian Tratados de Libre Comercio entre países, generalmente se enfocan en temas como aranceles, cuotas de importación, etcétera; empero, algo que se suele dejar de lado es cómo estos acuerdos afectan a la cultura de los países involucrados. Esto es aunado a dos razones: primero, no hay un grupo de negociación específico que se dedique exclusivamente a hablar de cultura en estas negociaciones;

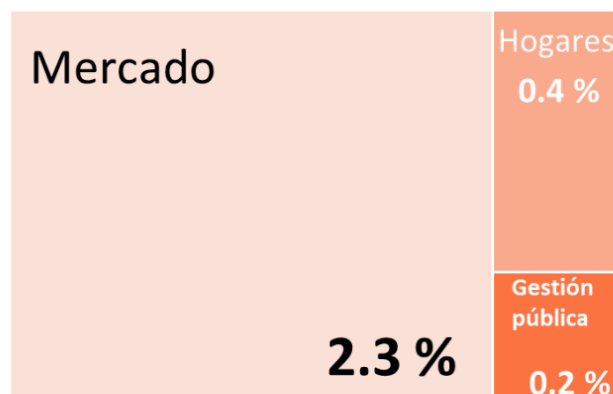
y por otro lado, los efectos que estos acuerdos tienen en la cultura no son fáciles de medir o cuantificar.

No obstante, resulta innegable la presencia que posee la cultura en todas las áreas de la vida, incluyendo el comercio, y cómo se ve influenciada por lo que se decide en las mesas de negociación. Tal como señalan Reina, Gamboa y Guerra (2003), “es un hecho que los procesos de integración generados por las negociaciones comerciales regionales tienen un efecto muy importante sobre la cultura, que trasciende el ámbito meramente económico y comprende elementos relacionados con la identidad misma de los países involucrados en las negociaciones.” (p. 6).

Desde hace varias décadas, la cultura ha dejado de ser solo arte o tradiciones, sino también algo que se produce y se vende, como películas, música, libros, entre otros. Con el tiempo, estas industrias se han vuelto más complejas gracias a la tecnología y a cómo se distribuyen en el mercado; en este sentido, las industrias culturales abarcan muchas cosas, como la televisión, la radio, los periódicos, el cine, la música, y hasta las nuevas tecnologías. Al día de hoy, estas industrias están creciendo mucho y son importantes para la economía. Específicamente en países desarrollados, representan entre el 3% y el 5% del Producto Interno Bruto, mientras que en el caso de México, en 2022 la cultura tuvo una participación de 2.9%, de acuerdo con datos del INEGI.

Figura 15.

Contribución del PIB del sector de la cultura por componentes (México)



Nota. En 2022, el PIB del sector cultural alcanzó un total de \$815,902 millones de pesos. Esto representó el 2.9% del PIB nacional, lo cual incluye las actividades económicas relacionadas con el mercado, las realizadas en los hogares y aquellas gestionadas por entidades públicas (INEGI, 2022). Tomado de *Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM)*, por INEGI, 2022, (<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CSCM/CSCM2022.pdf>).

Las industrias culturales no solo representan uno de los pilares fundamentales de la economía global, sino que también constituyen un terreno privilegiado en el contexto de la globalización. Sin embargo, su relevancia va más allá de su impacto económico, ya que desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la identidad cultural, la promoción de la diversidad y la interculturalidad, así como en la fomentación de la participación social y la formación ciudadana. De esta forma, tanto los Estados como las organizaciones sociales están cada vez más orientados hacia iniciativas que salvaguarden la diversidad cultural, propiciando el diálogo entre distintas culturas en lugar de propiciar la hegemonía de unas sobre otras.

Ahora bien, los derechos de autor son muy importantes para las industrias culturales y se discuten mucho en las negociaciones comerciales, puesto que son básicamente la base sobre la que estas industrias funcionan. Además, en los acuerdos comerciales se habla claramente sobre la propiedad intelectual, que incluye los derechos de autor y en las negociaciones comerciales regionales se considera la importancia de proteger el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales, los cuales son elementos valiosos que hacen que cada cultura sea única. No obstante, hay preocupaciones de que los tratados puedan poner en riesgo esta diversidad cultural, es por ello que resulta una prioridad asegurarse de que estos aspectos sean protegidos mientras se avanza en un proceso de integración económica.

2.2.4 Inversión Extranjera

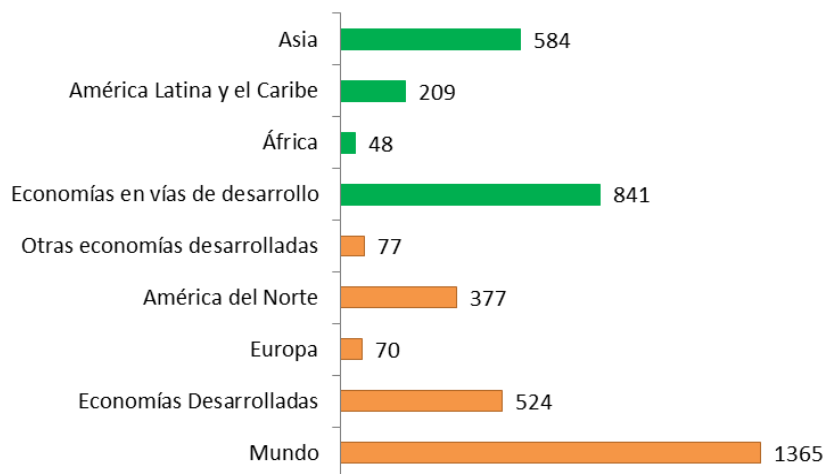
Con el aumento de la inversión extranjera directa (IED) como uno de los principales impulsores de las relaciones económicas internacionales en la era de la

globalización, la elaboración de normas internacionales de inversión ha cobrado gran importancia en la diplomacia económica. Podría decirse que, al igual que la segunda mitad del siglo XX se caracterizó por el establecimiento de un sistema de derecho internacional comercial, la primera mitad del siglo XXI podría caracterizarse por el establecimiento de un sistema de derecho internacional de la inversión. De hecho, los esfuerzos de los países para atraer IED y beneficiarse de ella cada vez más se llevan a cabo en un entorno caracterizado por una proliferación de normas de inversión a nivel bilateral, subregional, regional y multilateral.

La importancia de la inversión extranjera directa para una empresa radica en que tiene activos que pueden generar ganancias a gran escala, como la propiedad intelectual y las marcas. Resulta más rentable producir estos activos en países diferentes al país de origen, ya que el proceso de llevar estos activos a otro país puede generar una mayor explotación de ellos que si se ceden a empresas extranjeras. De acuerdo a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (2024), “los flujos globales de inversión extranjera directa (IED) en 2023, estimados en \$1.37 billones, mostraron un aumento marginal (+3%) respecto a 2022, desafiando las expectativas a medida que los temores de recesión a principios de año disminuyeron y los mercados financieros tuvieron un buen desempeño.” (p. 1).

Figura 16.

Inversiones por región en 2023 (\$ Billones de dólares)



Nota. Es posible que se vea un pequeño aumento en los flujos de inversión extranjera directa en 2024, ya que las proyecciones de inflación y costos de endeudamiento en los principales mercados indican una estabilización de las condiciones de financiamiento para los acuerdos de inversión internacionales. Elaboración propia con datos de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, 2024, (<https://unctad.org/es/publication/informe-sobre-las-inversiones-en-el-mundo-2024>).

2.2.5 Educación

Los sujetos que promueven los Tratados de Libre Comercio argumentan que no hay un apartado específico sobre educación en los tratados y que la educación no está en las listas de sectores que están sujetos a las reglas generales de los tratados. No obstante, en la actualidad, la educación superior es cada vez más importante para el desarrollo económico de los países, especialmente en la era de la sociedad del conocimiento.

Hasta hace poco, la educación no era un tema muy discutido en el contexto de la globalización y el comercio de servicios, pero aunado a la gran cantidad de dinero que mueve este sector, la educación superior ahora es un tema de interés, especialmente para los países que exportan sus servicios educativos. La comercialización de servicios de educación superior es una industria en sí misma, ya que incluye cosas como atraer estudiantes internacionales, establecer campus universitarios en otros países, ofrecer franquicias educativas y proporcionar educación en línea.

De acuerdo a Patrinos (2016), “a nivel mundial, los Gobiernos, el sector privado, las familias y los individuos gastan más de USD 5600 billones (dólares estadounidenses) anuales en educación y capacitación. Los países gastan el 5% del producto interno bruto (PIB) en educación, o el 20% de su presupuesto nacional. La educación da empleo a alrededor del 5% de la fuerza laboral.” En las últimas décadas, se ha observado un incremento en la demanda de educación superior, reflejando un cambio en la percepción hacia el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. Este

fenómeno ha dado lugar a un mercado potencialmente amplio para los servicios educativos; simultáneamente, las instituciones universitarias han experimentado una disminución en el financiamiento gubernamental, lo que las ha llevado a buscar fuentes alternativas de ingresos. Entre estas estrategias se incluye la promoción internacional y la atracción de estudiantes extranjeros, así como la adopción de modalidades de enseñanza virtual gracias a los avances tecnológicos.

Los acuerdos de libre comercio, como el GATS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) y acuerdos regionales como el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y MERCOSUR (Mercado Común del Sur), abordan la comercialización de servicios de educación superior como parte de sus temas de negociación; de este modo, la exportación de servicios educativos puede representar una oportunidad para las universidades, con tal de que se realice de manera complementaria, sin debilitar el sistema educativo nacional.

La exportación de educación puede ser beneficiosa tanto para países desarrollados como en desarrollo: si el sistema educativo local tiene debilidades, la educación extranjera puede compensarlas, fortaleciendo la oferta educativa total; si el mercado local es demasiado pequeño para ofrecer una variedad amplia de opciones educativas, las instituciones extranjeras pueden ayudar a llenar ese vacío; por último, si la demanda local supera la capacidad local de satisfacerla, la educación extranjera puede extender mayores ofertas.

2.2.6 Tecnología

En los últimos años, cada vez más países han firmado acuerdos comerciales que incluyen cláusulas sobre transferencia de tecnología. Es posible argumentar que la tecnología y el comercio siempre han estado conectados: desde la invención de la rueda hasta la revolución de la máquina de vapor, la tecnología ha sido fundamental para el desarrollo económico. Sin embargo, hoy en día esta relación está cambiando de manera rápida y sin precedentes, creando muchas oportunidades para empresas y emprendedores en todo el mundo.

Las nuevas tecnologías están transformando el mundo, la sociedad y la economía en su conjunto; a su vez, están impactando en la manera en que se producen y se comercian bienes, en la necesidad de adquirir nuevas habilidades, y en las reglas de competencia. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han hecho más fácil producir cosas y llevar a cabo negocios de nuevas maneras. Por un lado, han permitido el crecimiento de servicios que se pueden ofrecer a nivel internacional, como los centros de llamadas, los servicios de oficina, el diseño arquitectónico, la producción de contenido audiovisual, y más. Por otro lado, han cambiado cómo se fabrican los productos que se venden en todo el mundo, dando lugar a nuevas industrias de alta tecnología como la electrónica, la informática y la biotecnología.

De acuerdo a Villasuso (2010), “las aplicaciones de las TIC han transformado el comercio internacional acelerando los despachos de aduana y reduciendo los costos de la logística comercial. Los sistemas automatizados de datos aduaneros pueden ocuparse de los trámites, simplificando procedimientos hasta incluso acelerando despachos aduaneros, junto con la recolección de información para fines de política fiscal y de política comercial.” (p. 1).

La protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) ha sido un tema importante en los Tratados de Libre Comercio (TLC). Principalmente lideradas por Estados Unidos y la Unión Europea, estas negociaciones han introducido cambios sobre cómo los países emergentes regulan el uso de conocimiento tecnológico y creativo. Los acuerdos comerciales que promueven la apertura del comercio pueden facilitar la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los emergentes, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones: por ejemplo, los países emergentes deben esforzarse por garantizar que la transferencia tecnológica se realice y tener la capacidad de adoptar nuevas tecnologías. Asimismo, si se comprometen a aprender y alcanzar estándares internacionales, pueden beneficiarse de importar productos con alto contenido tecnológico.

Dentro de los tratados que incorporan cláusulas de transferencia tecnológica, se pueden identificar diversas características que varían significativamente. En primer lugar, existe una variabilidad en el grado de cumplimiento de estas cláusulas, ya que algunos mencionan la necesidad de generar acuerdos adicionales o establecer comités gubernamentales para garantizar su aplicación efectiva. Sucesivamente, se observa una diferencia en la importancia y extensión otorgada a estas cláusulas en los tratados, puesto que mientras que algunos acuerdos dedican secciones completas o varios artículos específicos al tema de la cooperación técnica, otros apenas la mencionan de manera breve y sin detallar los pasos a seguir o los mecanismos específicos de implementación.

Otro aspecto que varía es el enfoque industrial específico de estas cláusulas, ya que algunos tratados resaltan sectores productivos particulares donde se considera crucial la transferencia tecnológica. Por último, algunas cláusulas pueden centrarse en incentivar la transferencia tecnológica hacia las Pequeñas y Medianas Empresas, o hacia el sector privado en general. A partir de lo anterior, es fundamental reconocer que la transferencia tecnológica puede desempeñar un papel clave en el desarrollo económico y la innovación, pero su impacto real depende en gran medida de cómo se implementen estas cláusulas y de la voluntad de los países para cumplirlas y aprovecharlas plenamente.

2.2.7 Política

Según Navarro (2021), “los TLCs promueven e intensifican la integración e interrelación de los sistemas productivo y regulatorio, modificando enérgicamente nuestra realidad económica y legislativa, y mostrando los caracteres concretos del modo de gobierno imperante a escala internacional.” (p. 12). Actualmente, muchos países buscan establecer relaciones comerciales con sus vecinos; para alcanzar esto, cada nación requiere mecanismos que destaquen lo que pueden ofrecer. El comercio internacional se basa en varias teorías y requiere la intervención de organismos reguladores que apoyen los tratados, los cuales a su vez permitan establecer políticas comerciales que beneficien a todos.

La diplomacia es la manera en que los países se comunican y se relacionan entre ellos, ya sea de forma directa a través de instituciones internacionales. En este marco, el objetivo primordial de la diplomacia es promover la paz entre las naciones, tanto a nivel regional como mundial. No tener relaciones diplomáticas es anormal y perjudicial, por lo que es importante corregirlo, ya que la ausencia de estas crea un vacío en la comunicación oficial entre los países, lo cual puede llevar a malentendidos, desconfianza y conflictos.

Dentro del derecho internacional, los países establecen relaciones diplomáticas y misiones permanentes por consentimiento mutuo; de este modo, cada país tiene el derecho de enviar diplomáticos a otros países para proteger sus intereses y también la obligación de recibir diplomáticos de otros países. Esto permite la negociación de tratados, y la promoción de la cooperación en diversas áreas como el comercio, la cultura y la seguridad. Mejía (2009) argumenta que “no se niega que el comercio entre las naciones es una herramienta fundamental para su desarrollo, pero sólo si se realiza en un plano de igualdad real, si se toman en cuenta las condiciones de cada país, y sobre todo si se constituye en un medio para lograr el bienestar general mediante el respeto y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.” (p. 7).

Al abordar los tratados, es crucial que los países respeten y protejan los derechos humanos, puesto que, en caso contrario, pueden ser denunciados ante organismos internacionales: en concreto, un país puede enfrentarse a problemas si permite que una empresa contamine un río y afecte la salud de las personas. También puede haber denuncias si el gobierno reduce el presupuesto de educación, impidiendo que algunas personas accedan a ella, o si otorga permisos para explotar recursos de comunidades indígenas sin consultarles.

A pesar de que los Estados pueden permitir la explotación de sus recursos y atraer inversiones internacionales, la falta de regulación adecuada o supervisión puede resultar en violaciones de derechos humanos.

2.2.8 Comercio

El comercio tiene muchos beneficios para la economía de los países; entre ellos se encuentra el hecho de que permite que cada nación se especialice en producir lo que hace mejor y más barato, y compre de otros países lo que no puede producir eficientemente. Lo anterior no solo ayuda a que las empresas más competitivas crezcan, sino que también da a los consumidores más opciones a precios más bajos, mejorando su calidad de vida.

Iolster (2021) afirma que “el comercio internacional lleva a un aumento en el crecimiento económico. La apertura al comercio promueve la especialización y permite que se aprovechen las economías de escala, fomentando la acumulación de capital físico y desencadenando un aumento en inversión extranjera y doméstica. Además, el acceso a nuevas tecnologías a través de la importación de nuevos insumos intermedios a precios menores genera un aumento en productividad y competitividad.” (p. 8).

Las exportaciones no solo ayudan a crecer la economía de un país a largo plazo, sino que también determinan cuánto puede importar este. Por lo tanto, se infiere que hay una relación de ida y vuelta: las exportaciones generan crecimiento económico, lo que aumenta las importaciones, y estas importaciones traen nuevas ideas y tecnologías que incrementan aún más la productividad y el crecimiento, creando un ciclo positivo. Aun así, no todos los países pueden beneficiarse del mismo modo del comercio internacional: la clave está en cómo usan las importaciones. Para ello, las políticas deben asegurar que las importaciones se usen para actividades que realmente promuevan la producción y el crecimiento económico.

2.3 Información sobre México y Corea del Sur

2.3.1 México

Los Estados Unidos Mexicanos, o mejor conocido como México, “es un país situado en la parte meridional de América del Norte, y colinda al norte con Estados Unidos, al sureste con Belice y Guatemala, al oriente con el Golfo de México y el Mar

Caribe, y al poniente con el Océano Pacífico.” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2013). El idioma oficial del país es el español y su territorio consiste en una superficie de 1,972,550 km².

Figura 17.

Bandera Nacional de México



Nota. El diseño actual de la bandera mexicana proviene del estandarte utilizado por el Ejército Trigarante, el cual fue liderado por Agustín de Iturbide durante la Guerra de Independencia. Este consistía en tres franjas verticales, con los colores verde (representando la esperanza), blanco (simbolizando la pureza) y el rojo (la sangre derramada por los héroes nacionales).

México se encuentra constituido por 32 entidades federativas, siendo la Ciudad de México su capital y sede de los tres poderes de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. De acuerdo a la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO), en 2024 residen alrededor de 132.3 millones de habitantes en el país, con una tasa de crecimiento anual de 0.6%. A escala mundial, el país latinoamericano representa el 1.67% de la población global.

Statista Research Department (2024) afirma que el Producto Interno Bruto de México, en 2023, ascendió a aproximadamente \$1.8 billones de dólares estadounidenses. Adicional a ello, los tres sectores con mayor participación en el PIB son la industria manufacturera, el comercio y los servicios inmobiliarios. “Si bien la manufactura es parte de las actividades secundarias, el comercio y los servicios inmobiliarios pertenecen al tercer sector. Por lo que, *a priori*, nos permite mencionar

que el país concentra su actividad económica en el segundo y tercer sector.” (Cardona, Cardenete, Martínez, 2012).

Figura 18.

División territorial de la República Mexicana



Nota. Tomado del *Marco Geoestadístico Nacional*, por INEGI, 2024, Cuéntame de México, (<https://cu entame.inegi.org.mx/territorio/division/default.aspx?tema=T>).

El presidente actual, Andrés Manuel López Obrador, quien representa al Movimiento Regeneración Nacional (Morena) concluirá su administración el 30 de septiembre de 2024, dando fin a su sexenio que tuvo inicio el 1 de diciembre de 2018. En este sentido, Claudia Sheinbaum Pardo (del mismo partido político) asumirá el cargo como presidenta de México el 1 de octubre de 2024 (González, 2024), lo cual la convertirá en la primera mujer en la historia de la nación en alcanzar la presidencia.

2.3.2 Corea del Sur

La República de Corea (대한민국), o mejor conocida como Corea del Sur, “es un país de Asia oriental, ubicada en la parte sur de la península de Corea. Limita al norte con la República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte, o Norcorea), con la cual formó un solo país hasta 1945. Al este se encuentra el mar del Japón o el mar del Este, al sur el estrecho de Corea, que lo separa de Japón, y al oeste el mar Amarillo.” (Cámara de Comercio España-Corea, s.f.). El idioma oficial de este país es el coreano y su territorio cubre una superficie de 100,364 km², del cual el 70% está representado por montañas, y el 30% restante consiste en terreno llano (*Ministry of Culture, Sports and Tourism*, s.f.).

Figura 19.

Taegeukgi, Bandera Nacional de la República de Corea

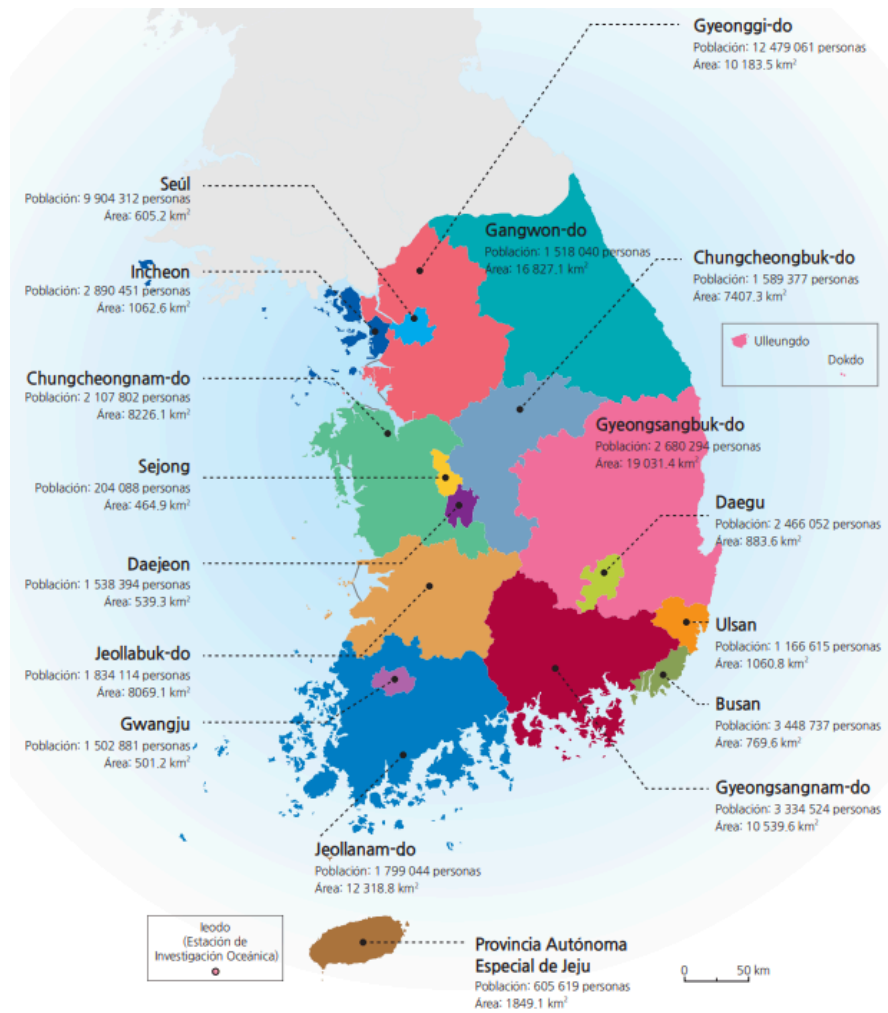


Nota. Si bien la fecha y el creador de la bandera actual de Corea continúan siendo inciertos, hay diversas fuentes que confirman que se utilizó por primera vez en 1897, cuando el Imperio de Corea fue proclamado, cortando así la relación tributaria de la nación con China. La bandera “es de color blanca y lleva en su centro el yang y el yin. El yang (símbolo rojo) significa la luz y el calor, el yin (símbolo azul) representa la oscuridad y el frío. Los símbolos que rodean el yin-yang son cuatro de los taeguks, que simbolizan cielo, agua, fuego y tierra. El fondo blanco significa paz.” (MOFA, 2019).

La población actual, de acuerdo a datos de *Population Today* (2024), es de aproximadamente 51,737,454 habitantes, con una tasa de crecimiento anual del -0,091%; es así que esta nación representa el 0.64% de la población mundial. Adicionalmente, según el Grupo Banco Mundial, el Producto Interno Bruto de Corea del Sur de 2023 fue de \$1.73 billones de dólares (USD). Sus principales sectores claves son las industrias de alta tecnología, destacando empresas como Samsung y LG, así como la robótica y biotecnología.

Figura 20.

Mapa de los distritos administrativos de Corea del Sur



Nota. Tomado de *La Península Coreana y sus Naciones*, por El Atlas Nacional de Corea, (s.f.), (http://nationalatlas.ngii.go.kr/pages/page_1587.php).

La Cámara de Comercio España-Corea (s.f.) argumenta que al ser Corea la nación más grande de los cuatro dragones asiáticos (Taiwán, Singapur, Hong Kong y Corea del Sur), su economía “es la cuarta más grande en Asia y la 13ª más grande en el mundo. Es un importante socio comercial de las economías más grandes del mundo, por ejemplo, es el tercer socio comercial más importante para China y Japón, el séptimo para Estados Unidos y el octavo para la Unión Europea.” A su vez, su capital, Seúl, se encuentra posicionada entre las diez ciudades más relevantes para la economía internacional.

Corea del Sur es una democracia representativa donde el poder se divide en tres ramas: ejecutivo, legislativo y judicial. Dichas ramas operan principalmente a nivel nacional, aunque también desempeñan funciones locales; actualmente, Yoon Suk-yeol es el líder del país, representando al Partido del Poder Popular. Según la Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes (2024), “el 10 de marzo de 2022, Yoon Suk-Yeol fue elegido presidente (...). La victoria del ex fiscal general se produjo por 247,077 votos de diferencia, habiendo obtenido 16,394,815 votos (48.56%), frente a los 16,147,738 votos (47.83%) obtenidos por su rival Lee Jae-Myung.” (p. 3)

2.4 Marco conceptual

En este apartado, se lleva a cabo una revisión de la literatura para definir los conceptos clave que apoyan el análisis del texto.

- A -

- **Acuerdo bilateral.** De acuerdo a Pérez Porto y Merino (2022), “es un compromiso que asumen dos partes. Estos acuerdos generan obligaciones recíprocas para ambos firmantes, que pueden ser castigados en caso de incumplimiento. Es habitual que los acuerdos bilaterales sean establecidos entre dos países para

propiciarse mutuamente ciertos beneficios financieros, tributarios, políticos o de otro tipo.”

- **Acuerdo comercial.** Díaz Arévalo (2014) lo define como “cualquier forma de acuerdo que involucra dos o más partes diferentes que, tomando un compromiso para un cierto curso de acción, piensan en algún beneficio común a todas las partes involucradas. Los acuerdos definen agendas claras y presupuestos específicos; asimismo señalan obligaciones más delimitadas y cláusulas de cooperación bilateral o multilateral en diversos temas económicos, políticos y comerciales.” En este sentido, los acuerdos suelen ser menos formales que los tratados de libre comercio y tratan una menor cantidad de temas. A su vez, pueden surgir o no a partir de algún tratado.
- **Acuerdo de Complementación Económica.** “Alianza bilateral o multilateral que tiene como objetivo promover el máximo aprovechamiento de los factores de producción y estimular la complementación económica. Este tipo de acuerdos, a diferencia de los Tratados de Libre Comercio no incluyen todas las disciplinas comerciales, ni el universo de la tarifa.” (Gobierno de México, s.f.)
- **Acuerdo de integración regional.** “Proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales.” (CEPAL, 2014)
- **Antidumping.** De acuerdo a Martínez Dueñas (2022), consiste en una “serie de medidas establecidas para la defensa comercial que se aplican cuando una empresa extranjera vende sus productos a un precio más bajo que en su país.”
- **Arancel *ad valorem*.** “Cuando el arancel se expresa en términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía.” (JUSTIA México, s.f.)
- **Arancel cero.** “Este se aplica en los casos donde existe un acuerdo de reducción o eliminación de aranceles para la circulación de bienes entre dos o más países, como es el caso de los tratados de libre comercio (TLC).” (EXPORTOU, s.f.)

- **Arancel.** “Son impuestos que los gobiernos imponen sobre los bienes que son importados o exportados entre países. Estos impuestos pueden aplicarse de diversas formas y tienen varios propósitos, pero en general, buscan regular el comercio internacional, proteger la industria nacional y generar ingresos para el gobierno.” (FACTURAMA, 2024)
- **Área de libre comercio.** Según datos del Gobierno de México (s.f.), es “un grupo de dos o más países en los cuales se han eliminado total o parcialmente los aranceles y otras medidas restrictivas al intercambio de mercancías efectuado entre ellos. Los países que integran el área de libre comercio se mantienen autónomos en lo que se refiere al régimen de importaciones provenientes de terceros países.”
- **Arancel específico.** Cuando el arancel “se expresa en términos monetarios por unidad de medida.” (JUSTIA México, s.f.)
- **Arancel mixto.** Cuando al arancel se le aplica una cuota ad valorem y específica.

- B -

- **Balanza comercial.** De acuerdo a Santander (s.f.), “es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.”
- **Balanza de pagos.** “Es el registro de todas las transacciones comerciales realizadas entre los actores económicos de un país y el resto del mundo, dentro de un período determinado. Considera las exportaciones e importaciones de bienes, servicios, capitales financieros y transferencias.” (BBVA, s.f.)
- **Barreras artificiales del comercio.** “Las empresas existentes crean barreras artificiales de entrada para limitar la competencia. Estos pueden incluir contratos exclusivos, patentes y regulaciones gubernamentales. Por ejemplo, una empresa farmacéutica puede obtener una patente sobre un medicamento, impidiendo a sus

competidores producir una versión genérica durante un determinado período de tiempo.” (FasterCapital, s.f.)

- **Benelux.** “Acuerdo por el que Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos aprueban la libre circulación de bienes, servicios y personas.” (TeamSystem, s.f.)

- C -

- **Cláusula de la Nación Más Favorecida.** “Es el principio que dispone que toda ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedida por un país a productos originarios de otro país o destinados a él será extendido, inmediata e incondicionalmente, a todo producto similar originario de los territorios de todos los demás miembros de ese acuerdo.” (ALADI, s.f.)
- **Comercio exterior.** Según Cortés (s.f.), “se refiere específicamente a las actividades comerciales que realiza una empresa o entidad en un país con otros países. En otras palabras, se enfoca en las operaciones comerciales de una entidad específica en el ámbito internacional.”
- **Comercio internacional.** De acuerdo a Cortés (s.f.), “se refiere a todas las transacciones de bienes y servicios que se realizan entre países. Incluye tanto las exportaciones (venta de productos nacionales a otros países) como las importaciones (compra de productos extranjeros para consumo nacional).”
- **Commonwealth británico.** Boira (2023), lo explica como “una asociación voluntaria de países independientes e iguales. En la actualidad cuenta con 56 países miembros, todos ellos con conexiones históricas con el imperio británico, aunque únicamente 16 (incluyendo a Reino Unido) mantienen a la familia real británica como su corona y jefatura del Estado.”

- D -

- **Déficit comercial.** “Se produce déficit cuando un país importa mayores bienes y servicios de los que es capaz de vender al exterior, ya que es un ratio que diferencia entre lo vendido y lo comprado.” (Pedrosa, 2020)

- **Drawback.** “Esquema de devolución de impuestos de importación a los exportadores, que permite a los beneficiarios solicitar el Impuesto General de Importación (arancel) pagado en la importación de insumos, materias primas, partes y componentes, empaques y envases, combustibles, lubricantes y otros materiales incorporados al producto exportado, o que se retornen en el mismo estado.” (Gobierno de México, s.f.)
- **Dumping.** Según Martínez Dueñas (2022), es la “práctica que consiste en vender productos extranjeros por debajo del costo de producción. Esto con el fin de ganar una ventaja competitiva en el mercado al que llegan, amenazando el mercado local. El dumping se considera como una práctica desleal dentro del comercio internacional debido a la pretensión de generar un monopolio en el mercado al que se está llegando.”

- E -

- **Energías limpias.** “Consisten en unos sistemas de producción de energía que excluyen cualquier tipo de contaminación, principalmente por emisión de gases de efecto invernadero, como el CO₂, causantes del cambio climático.” (Iberdrola, s.f.)
- **Equilibrio comercial.** Se habla de un equilibrio en el saldo de la balanza comercial cuando “el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.” (Santander, s.f.)
- **Exportación.** “Proceso de comercialización que, a diferencia de las importaciones, buscan vender bienes y servicios de carácter local a otros países que no los poseen o que por alguna circunstancia específica desean adquirirlos.” (SICEX, 2022)

- F -

- **Filial.** “Es una organización que es controlada por otra empresa de forma parcial o completa. La entidad que controla se conoce como empresa matriz, y es la que generalmente dirige y gestiona las operaciones empresariales de sus filiales. Las organizaciones suelen establecer filiales como estrategia para ingresar a nuevos

mercados en los cuales la empresa padre aún no ejerce su actividad comercial.”
(Ceupe, s.f.)

- G -

- **Guerra fría.** “Período marcado por un conflicto político-ideológico entre Estados Unidos y la ex Unión Soviética (URSS), entre 1947 y 1991. Este lapso de tiempo polarizó al mundo en dos grandes bloques, uno alineado con el capitalismo y otro alineado con el comunismo.” (National Geographic, 2022)

- I -

- **IED.** La Inversión Extranjera Directa es aquella que “tiene como propósito crear un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo, por parte de un inversionista extranjero en el país receptor. Este tipo de inversión permite aumentar la generación de empleo, incrementar el desarrollo y la captación de divisas, estimular la competencia, incentivar la transferencia de nuevas tecnologías e impulsar las exportaciones.” (Secretaría de Economía, 2016)
- **IEI.** La Inversión Extranjera Indirecta “es el préstamo que realiza un país al exterior, ya sea mediante organismos privados o a través del Gobierno. Otra forma de llevar a cabo esta inversión es colocando los valores bursátiles oficiales del país receptor en bolsas de valores.” (Facturama, 2022)
- **Importación.** “Conjunto de bienes y servicios que se adquieren en un territorio extranjero, con el objetivo de ser utilizados en el territorio nacional. Por lo tanto, podría decirse que es una compra que se efectúa por fuera del país para suplir necesidades locales.” (SICEX, 2022)
- **Integración económica.** Ochoa (2023) argumenta que es el “proceso de reducción o eliminación de barreras comerciales, además de la coordinación fiscal y monetaria entre dos o más países.”
- **Instrumentos de cooperación interinstitucional.** “Son las opciones y herramientas finales a través de las cuales la ayuda se materializa y ejecuta en un

determinado contexto para apoyar la consecución de los objetivos planteados. Dos instrumentos significativos son los programas y proyectos de cooperación.” (Aecid, 2024)

- L -

- **Liberalización económica.** De acuerdo a Nicole Roldán (2020), “consiste en el proceso de reducir o eliminar las restricciones o regulaciones previamente impuestas en un mercado.”

- M -

- **Medidas de salvaguardia.** Según la Ley de Comercio Exterior (2006), “son aquellas que, regulan o restringen temporalmente las importaciones de mercancías idénticas, similares o directamente competidoras a las de producción nacional en la medida necesaria para prevenir o remediar el daño grave a la rama de producción nacional de que se trate y facilitar el ajuste de los productores nacionales.”
- **Medidas fitosanitarias.** “Tiene como objetivo principal proteger la vida de las personas, animales y plantas, ante cualquier contaminante u organismo patógeno.” (Hanna instruments, s.f.)
- **Mercancía extranjera.** “La que proviene del exterior y cuya importación no se ha consumado legalmente, aunque sea de producción o manufactura nacional; o que habiéndose importado bajo condición, ésta deje de cumplirse.” (Mar del plata, s.f.)
- **Mercancía nacional.** “Es la producida o manufacturada en el país con materias primas nacionales o nacionalizadas.” (Mar del plata, s.f.)
- **Mercancía nacionalizada.** “Es la mercancía extranjera cuya importación se ha consumado legalmente, esto es cuando terminada la tramitación fiscal, queda a la libre disposición de los interesados.” (Mar del plata, s.f.)
- **Multilateralismo.** “Acuerdos globales para regular el comercio, estableciendo reglas comunes a nivel mundial. Este tipo de intercambio es el que estimulan organismos internacionales, como el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio

(GATT por sus siglas en inglés) y la OMC, buscando que funcionen las ventajas comparativas del comercio internacional, donde la competencia entre países, por precio y calidad, esté abierta a todos.” (Mendoza, 2010)

- O -

- **OCDE.** “La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.” (OECD, s.f.)
- **OMC.** “La Organización Mundial del Comercio es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.” (OMC, s.f.)

- P -

- **País de origen.** De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.) “se entiende aquel donde las mercaderías han sido producidas, extraídas del suelo, obtenidas o fabricadas.”
- **País de procedencia.** “Se entiende el país del cual llega directamente la mercadería, sin considerar si fue producida o manufacturada en él.” (Mar del plata, s.f.)
- **PIB.** El Producto Interno Bruto “es la medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país durante un periodo determinado. Este indicador también mide los ingresos obtenidos de dicha producción, o la cantidad total gastada en bienes y servicios (menos importaciones).” (OCDE, s.f.)

- **Política comercial.** Según Westreicher (2020), “es el conjunto de regulaciones que determinan cómo se desarrollarán las relaciones económicas entre empresas o individuos locales y agentes del extranjero.”
- **Programa de Promoción Sectorial.** “Son un instrumento dirigido a personas morales productoras de determinadas mercancías, mediante los cuales se les permite importar con arancel ad-valorem preferencial diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de productos específicos.” (SNICE, s.f.)
- **Propiedad intelectual.** “Reconocimiento y protección legal que se da a los activos intangibles (impalpables, inmateriales) que surgen de la labor intelectual de las personas; por ejemplo, una idea nueva, un invento, o una innovación. Así, los autores intelectuales son los dueños de sus creaciones teniendo derecho sobre su uso y comercialización.” (Mendoza, 2010)
- **Proteccionismo.** “Es una política comercial establecida por un Gobierno que tiene como finalidad proteger la industria nacional ante la competencia del extranjero con la aplicación de aranceles o cualquier otro tipo de restricción a la importación.” (Cabello, 2020)
- **PyMes.** Las Pequeñas y Medianas Empresas son “las empresas que cuentan con un personal laboral no mayor a 250 trabajadores en total y una facturación moderada. Son empresas con un número limitado de trabajadores y que no disponen de los grandes recursos de las empresas de mayor tamaño y tampoco cuentan con gran facturación.” (Logicbus, 2024)

- R -

- **Regla de origen.** “Conjunto de disposiciones técnicas que permiten determinar dónde se ha elaborado un producto, con el objetivo de establecer si el mismo puede recibir un trato arancelario preferencial diferente a aquel que reciben otros productos de distintos países de procedencia que no forman parte del Acuerdo, en base a una política determinada del país al que ingresan.” (Ministerio de Economía del Salvador, s.f.)

- **Regionalización.** "Proceso complementario, o al menos paralelo, al proceso de globalización y que posee una contraparte expresada a través de un proyecto político denominado regionalismo o integración regional, la cual surge como una posibilidad de hacer frente a los problemas globales y también posibilita un mayor nivel de coordinación y formulación de objetivos comunes entre grandes áreas." (Morales, 2007)
- **Regionalismo.** Morales (2007) argumenta que son "los procesos de integración regional se entienden como el proyecto político de la regionalización, "los proyectos políticos que surgen de la interacción entre actores gubernamentales estatales y actores no gubernamentales estatales y transnacionales" o como una nueva forma de organización económica o política que posee características que permitirían entender si determinado proyecto de integración regional fue concebido como herramienta de incorporación a la globalización o como contrapeso y protección hacia ella."
- **Regulaciones y restricciones no arancelarias.** "Medidas de los gobiernos para controlar el flujo de las mercancías. Estas establecen límites a la cantidad de mercancía que puedes exportar o importar, o bien, exigen el cumplimiento de estándares de calidad." (Gobierno de México, s.f.)

- S -

- **Subvenciones.** "Cantidad de dinero que una institución pública entrega a una persona o a una entidad. Su finalidad puede ser incentivar una actividad o una inversión o bien compensar un gasto o una pérdida." (Anfix, s.f.)

- T -

- **TLC.** Un Tratado de Libre Comercio, según el Gobierno de México (s.f.) "es un instrumento jurídico internacional por medio del cual dos o más países negocian la eliminación y/o reducción de los obstáculos o barreras al comercio recíproco de bienes y servicios, y al flujo de inversiones; conservando, cada uno de ellos, independencia en su política comercial frente a terceros países".

- **TLCAN.** El Tratado de Libre Comercio de América del Norte entró en vigor el 1 de enero de 1997. De acuerdo a la Secretaría de Economía (s.f.), “este acuerdo posicionó a México como un socio comercial fundamental para Estados Unidos y Canadá, consolidando a nuestro país como una plataforma de exportación a los mercados mundiales.”
- **T-MEC.** “El T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá) es el nuevo acuerdo comercial entre México, Canadá y Estados Unidos que sustituye al TLCAN; entra en vigor el 1 de julio.” (Forbes, 2020)
- **TPP.** “El Tratado de Asociación Transpacífico es la negociación comercial más relevante por su nivel de ambición y la amplia gama de disciplinas que contempla; integrado por 12 países de cuatro regiones geográficas: Norteamérica, Sudamérica, Oceanía y Asia.” (Secretaría de Economía, 2015)
- **Trato nacional.** “Comparte la base no discriminatoria del principio Nación Más Favorecida, pero en este caso se aplica entre los productos extranjeros y los nacionales. Esto significa que, una vez el producto extranjero ha entrado en el mercado local, debe recibir el mismo trato que los productos domésticos. El trato que reciben los bienes y servicios extranjeros, las normas de propiedad intelectual aplicadas a éstos y las normas sobre inversión extranjera, deben ser iguales a los aplicados a los productos locales.” (Rey, Melo y Catalina, 2003)

- U -

- **Unión Soviética.** Según Gayubas (2024), “la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, conocida como la Unión Soviética o la URSS por sus siglas, fue un Estado federal de régimen marxista-leninista (comunista) que existió entre 1922 y 1991. Fue uno de los dos países más poderosos del mundo durante la llamada Guerra Fría (1947-1991), en la que se enfrentó a Estados Unidos y sus aliados de Europa occidental.”

- Z -

- **Zona (franca) de libre comercio.** “Es la extensión de territorio nacional, legalmente delimitada, en la que se otorgan franquicias de los impuestos al comercio exterior a la importación de mercancías extranjeras necesarias para el desarrollo de la región, así como a la exportación de mercancías que se produzcan o manufacturen en la zona.” (Gobierno de México, s.f.)
- **Zollverein.** “Fue una organización económica configurada como una unión aduanera. Numerosos estados alemanes aunaron fuerzas para crear una zona de libre comercio y establecer tarifas aduaneras frente a terceros países.” (López, 2020)

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo describe el enfoque metodológico utilizado para la investigación sobre las relaciones comerciales entre México y Corea. Se presenta la selección de expertos en la región de Asia Pacífico, así como el proceso de contacto y entrevista con ellos; de igual manera, se incluye un mapa conceptual para clarificar los conceptos clave y su operacionalización. Sucesivamente, se detallan las técnicas de recolección de datos, que incluyen un cuestionario semiestructurado, y se justifica el uso de un enfoque cualitativo para captar tanto la información objetiva como las percepciones de los expertos. Finalmente, se expone el método analítico para descomponer y analizar los componentes del tratado, con el objetivo de proporcionar una comprensión integral de las relaciones bilaterales y los impactos potenciales del TLC.

3.1 Sujetos de investigación

Los sujetos de esta investigación fueron seleccionados cuidadosamente entre expertos y líderes de opinión que cumplieran con criterios específicos relacionados con Corea y sus relaciones con México. Para ello, los criterios de selección fueron los siguientes:

- I. Ser investigador consolidado en temas de relaciones internacionales, comercio exterior o estudios asiáticos, con un enfoque particular en Corea del Sur.
- II. Tener publicaciones recientes y relevantes en revistas académicas o medios especializados sobre temas relacionados con el comercio internacional y la política económica de Corea.
- III. Formar parte de instituciones académicas, centros de investigación, o bien, tener experiencia en el sector público o privado en asuntos de Asia-Pacífico.

Para identificar la trayectoria de estos expertos, se realizó una búsqueda en internet, incluyendo páginas institucionales, lecturas académicas y perfiles profesionales (LinkedIn). Este proceso permitió recopilar una lista de 8 potenciales entrevistados que cumplían con los criterios establecidos; no obstante, durante el

proceso de selección, fue necesario realizar adecuaciones debido a varios factores, como la disponibilidad de los sujetos (al tratarse de trabajadores del servicio exterior), así como por la falta de actualización en la información de contacto.

Después de esta evaluación, se contactó a un total de 5 expertos a través de correo electrónico. Todos respondieron positivamente, mostrando interés en participar en la investigación; sin embargo, dos de ellos no pudieron participar debido a restricciones de tiempo. Finalmente, se confirmaron y agendaron fechas de entrevistas para 3 académicos.

3.1.1 Acercamiento a los sujetos de estudio

El acercamiento a los entrevistados se realizó de manera cuidadosa, considerando tanto la relevancia de su experiencia como la viabilidad de su participación en la investigación. En primera instancia, se elaboró un correo electrónico personalizado para cada experto, detallando el objetivo del estudio sobre las relaciones bilaterales entre México y Corea del Sur; en este mensaje, se incluía una breve explicación de la importancia de la perspectiva del experto y cómo su experiencia podrían enriquecer el análisis del presente trabajo de investigación.

A su vez, los correos también incluían una invitación formal a participar en una entrevista virtual (a través de Zoom o Microsoft Teams), ofreciendo la posibilidad de coordinar fechas y horarios que se adaptaran a la disponibilidad de cada persona. Tras el envío de los correos, se mantuvo un seguimiento adecuado mediante mensajes de recordatorio y agradecimiento a aquellos que habían respondido, lo que facilitó la coordinación para agendar las entrevistas.

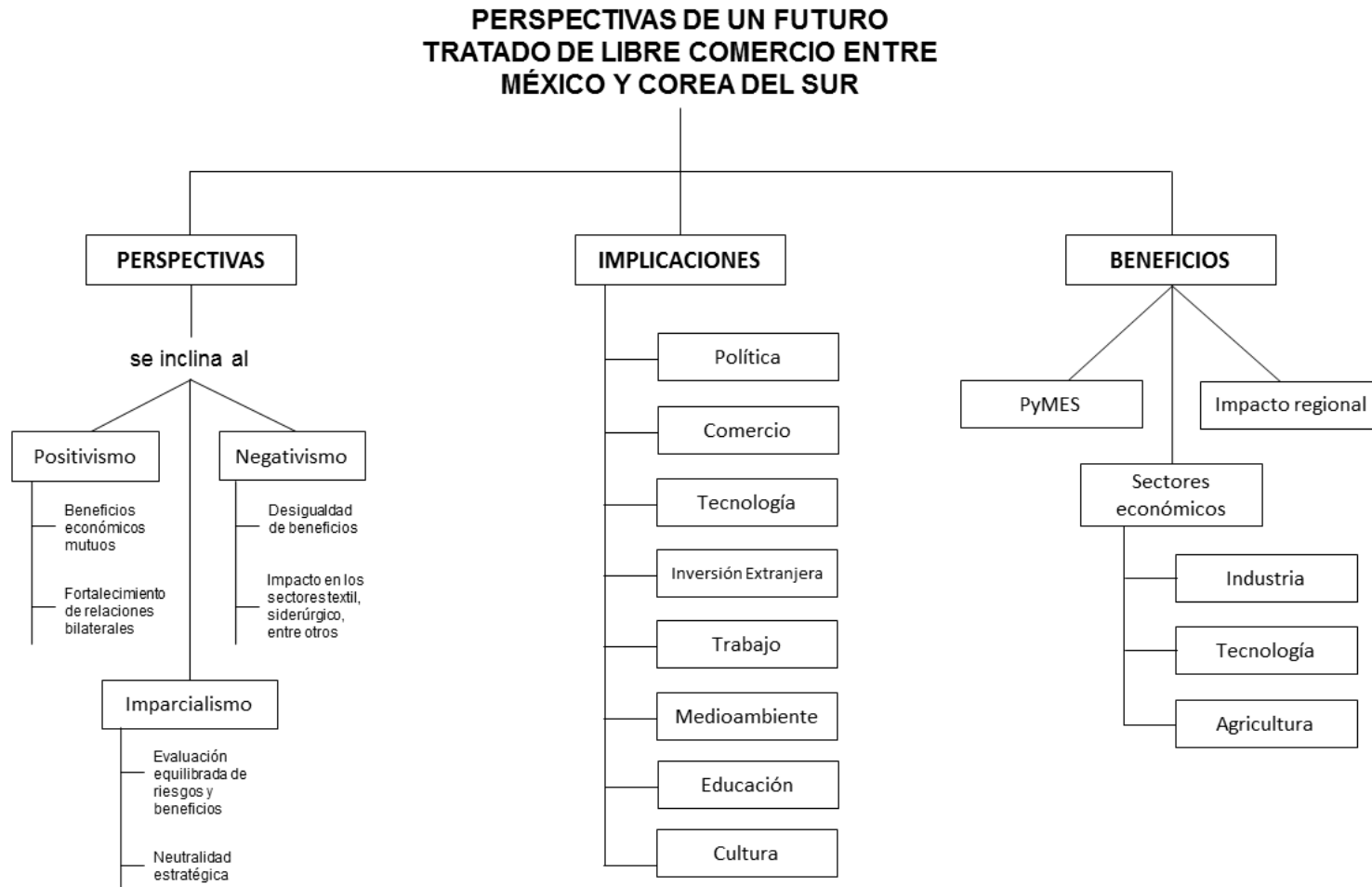
3.2 Mapa conceptual

El siguiente mapa representa el plan de operacionalización de los conceptos clave explorados en esta investigación. A través de esta ilustración se busca facilitar la comprensión de cómo los conceptos y categorías utilizadas en el análisis se

interrelacionan y cómo se espera que emerjan de las respuestas obtenidas en las entrevistas. Igualmente, esta herramienta visual servirá como guía para el análisis cualitativo posterior, permitiendo identificar patrones y tendencias en las opiniones de los entrevistados sobre el impacto de un posible TLC.

Figura 21.

Operacionalización de conceptos



Nota. Elaboración propia.

3.3 Datos y contextos esenciales para el estudio

Para cumplir con el objetivo de esta investigación, fue necesario recopilar y analizar una amplia gama de información proveniente de diversas fuentes, además de las entrevistas realizadas a expertos. Esta información adicional resultó fundamental para complementar y enriquecer los hallazgos de las entrevistas, proporcionando una visión integral de las negociaciones y relaciones entre la República Mexicana y la República de Corea.

Primero, se consultaron foros (disponibles en YouTube) organizados por el Senado de México, así como por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en los cuales se discutió la posibilidad de la firma de un TLC entre ambas naciones. En este sentido, las sesiones ofrecieron valiosa información sobre las perspectivas de legisladores, académicos y especialistas en el tema; además, se revisaron entrevistas realizadas por medios televisivos y radiofónicos como MILENIO, Imagen Radio, El Universal, Imagen Multicast, entre otros, dirigidas a empresarios del sector privado.

Por otro lado, se analizaron diversos documentos y decretos oficiales que proporcionaron un marco legal y político para la investigación; igualmente, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de estudios académicos y publicaciones especializadas que abordaban temas relacionados con el comercio exterior, las políticas económicas y las relaciones entre México y Asia, lo cual permitió abordar el objetivo de la investigación desde múltiples ángulos.

3.4 Instrumento

Como parte del trabajo de campo, se ha diseñado un cuestionario para obtener una comprensión integral de las perspectivas de los expertos sobre un posible Tratado de Libre Comercio entre México y Corea. Para lograr este objetivo, se estructuró en seis secciones clave, cada una enfocada en un aspecto específico del tema. Este enfoque permite abordar tanto la experiencia y conocimiento del entrevistado como sus opiniones sobre las implicaciones futuras de dicho tratado. A través de estas preguntas,

se busca capturar tanto la información objetiva como las percepciones subjetivas que pueden influir en las relaciones bilaterales entre ambas naciones. Para consultar el cuestionario de entrevista, por favor refiérase a los anexos al final de este trabajo.

I. Conociendo al entrevistado

En esta primera etapa se busca conocer la experiencia laboral del entrevistado en temas relacionados a México y Corea del Sur, su participación en negociaciones comerciales entre ambos países, así como su puesto actual en su lugar de trabajo.

II. Visión general del TLC

Se explorará el conocimiento y la perspectiva del experto sobre el posible TLC entre el país latinoamericano y Corea, así como su visión sobre las oportunidades que podría representar este tratado para las dos partes.

III. Conocimiento del contexto actual

Las preguntas que se planteen en esta sección estarán orientadas a identificar la opinión del entrevistado de la situación actual de las relaciones bilaterales entre las naciones, al igual que el papel que desempeña México en su estrategia de política exterior.

IV. Expectativas sobre las relaciones Corea del Sur-México

En esta etapa se pretende profundizar en las posibles direcciones futuras de las negociaciones entre ambos países. La conversación se enfocará en entender cómo las decisiones políticas y estratégicas podrían influir en la dinámica de sus relaciones.

V. Implicaciones y desafíos

Se analizarán los efectos y obstáculos que podrían surgir con la implementación de un TLC y avanzar en esta cooperación comercial, desde la perspectiva del entrevistado.

VI. Beneficios esperados

El propósito de esta última sección será comprender cómo este acuerdo podría beneficiar a diferentes sectores económicos de la República Mexicana, especialmente a las PyMES, y cómo podría influir en la posición competitiva de México en la región de Asia Pacífico.

3.4.1 Técnica para la recolección de información

Las técnicas de recolección de datos permiten obtener información de forma eficaz con el propósito de su análisis, por lo que su adecuada elección es crucial para preservar la integridad del estudio. Narvaez (s.f.) define la entrevista como “un encuentro formal entre dos individuos en el que el entrevistador hace preguntas al entrevistado para recabar información. Existen diferentes tipos de entrevista: estructurada, semiestructurada, y no estructurada.” Para conocer las perspectivas de un futuro TLC entre México y Corea del Sur es preferible contar con el testimonio de personas que han participado o muestren interés en las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, de tal modo que aporten argumentos fundamentados, así como su criterio personal como resultado de su experiencia en su carrera profesional.

Es por ello que la técnica de entrevista que se aplicará es la semiestructurada, la cual resulta de la combinación de una estructurada y no estructurada; asimismo, su objetivo es convertir la entrevista en una conversación natural, consiguiendo así que la persona entrevistada comparta otros aspectos ligados a sus competencias como profesional y se exprese libremente. Una entrevista semiestructurada requiere preparación previa, pero también de cierta improvisación, manteniendo un ambiente de respeto y sin entrometerse en algún tema personal.

3.4.2 Tipo de investigación

De acuerdo a Santander (2021), “los tipos de investigación son procedimientos específicos para recopilar y analizar datos. En este sentido, lo primero que se debe hacer al planificar un método de investigación es decidir qué técnica utilizar: la

cualitativa o cuantitativa.” Considerando lo anterior, y de acuerdo al objetivo del presente trabajo de investigación, se ha decidido emplear un enfoque cualitativo, el cual implica el uso de materiales como entrevistas, textos históricos, análisis documentales, entre otros, que ayudan a que el investigador pueda combinar sus propias observaciones con las de otras personas profesionales.

La investigación cualitativa se caracteriza por su alcance descriptivo, permitiendo una comprensión profunda y detallada de los fenómenos estudiados. Para este caso, se considera particularmente adecuado para analizar las perspectivas de un futuro Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur, ya que permite evaluar no solo los datos económicos y comerciales, sino también las implicaciones sociales, políticas y culturales de dicho acuerdo.

Sucesivamente, este tipo de investigación contiene una perspectiva holística que influye en el comportamiento del fenómeno; por lo tanto, al tomar en cuenta todas sus dimensiones, se logra una visión más completa y contextualizada. Por último, la investigación cualitativa se ve inclinada a la subjetividad e interpretación, lo que hace que todas las perspectivas sean consideradas como valiosas, y también permite adaptarse a nuevas ideas que surgen en el proceso.

3.4.3 Alcance de la investigación

Gay (1996) menciona que “la investigación descriptiva, comprende la colección de datos para probar hipótesis o responder a preguntas concernientes a la situación corriente de los sujetos del estudio. Un estudio descriptivo determina e informa los modos de ser de los objetos.” (p. 2). Tomando en cuenta esto, es posible argumentar que este tipo de alcance podría considerarse como un diagnóstico y/o recogida de datos de una situación real, ya sea recurriendo a personas capacitadas para proporcionar información del tema o accediendo a investigaciones previamente realizadas.

Por su parte, Pérez Ferra (2009) lo define como “un método adecuado para responder a preguntas desconocidas por el investigador cuando existen los marcos en

los que se pueden obtener dichas respuestas. Se trata de investigaciones de un indudable valor cuando se quieren realizar estudios exploratorios, es decir, cuando se pretende abordar un tema no estudiado con anterioridad, con independencia de que se desee realizar otros estudios más confirmatorios.” (p. 3).

Aunado a la información dispersa en diferentes medios, este trabajo pretende llenar ese vacío investigativo y proporcionar una visión integral de los potenciales impactos y beneficios de un futuro TLC entre ambos países. Desde esta perspectiva, el alcance descriptivo permite un análisis detallado de la situación actual de las relaciones comerciales, políticas y culturales entre México y Corea del Sur; consecuentemente, la recopilación de datos a través de entrevistas a expertos y análisis de documentos, facilitará la comprensión de las dinámicas y expectativas que rodean la posible firma de un tratado comercial. Con este trabajo no solo se busca contribuir al debate académico, sino también proporcionar información valiosa para los tomadores de decisiones y actores involucrados en las negociaciones.

3.4.4 Método de investigación

Ramón Ruiz (2007) explica el método analítico como “aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia.” (p. 13). Es por ello que la investigación empleará este método con la finalidad de ofrecer una comprensión detallada de las múltiples facetas del tema de estudio.

Al aplicar el método analítico, se podrá desmembrar el posible TLC entre México y Corea del Sur en sus componentes esenciales, evaluando cada uno de ellos de manera individual. Siguiendo esta trayectoria, se identificarán las fuerzas motrices detrás del tratado, las condiciones que lo facilitan, y las consecuencias que podrían tomar lugar. Tal como lo señala Ramón (2007), “la importancia del análisis reside en que para comprender la esencia de un todo hay que conocer la naturaleza de sus

partes.” (p. 14). Para tener un panorama del futuro de esta relación bilateral, es necesario estudiar sus inicios y las áreas involucradas.

3.5 Fuentes de información

Para la elaboración del presente trabajo, se consultarán diversas fuentes de información; entre estas fuentes se encuentran las primarias y secundarias. Según la Universidad de Valencia (s.f.), las fuentes primarias “son aquellas que nos dan una información nueva u original, que no ha sido recogida o recopilada de antemano.” En otras palabras, es aquella a la que el investigador recurre mediante un contacto directo e inmediato con el objeto de estudio.

Por otro lado, las fuentes secundarias las definen Gallardo y Moreno (1999) como aquellas que “el investigador recoge a partir de investigaciones ya hechas por otros investigadores con propósitos diferentes.” (p. 28). Es decir, son aquellas que pretenden indicar o facilitar la localización de documentos que puedan ofrecer la información que se busca. Ahora bien, al comparar las fuentes secundarias con las primarias, es posible afirmar lo siguiente: entre las principales ventajas de emplear las secundarias en un trabajo de investigación radica en la rapidez para reunir datos, a comparación de obtenerlos de primera mano. Además, permiten elaborar informes con datos de años anteriores (disponibles en bases de datos, internet o bibliotecas), adaptando la información existente al estudio concreto, así como previniendo gastos de tiempo y dinero (McGraw Hill España, s.f.). No obstante, las fuentes primarias destacan por ser auténticas y actuales, al reflejar las opiniones de los sujetos involucrados. Estas fuentes permiten que el investigador tenga el control de la recogida de datos, ya que varía según los objetivos del mismo (FasterCapital, s.f.).

A pesar de lo anterior, ambas fuentes de información poseen desventajas. Por una parte, la obtención de las fuentes primarias suele conllevar más trabajo, al depender de la disponibilidad, consentimiento y cooperación de los participantes. Asimismo, pueden ser más limitadas y subjetivas, según la experiencia y perspectiva de los sujetos de estudio. Por otro lado, las fuentes secundarias corren el riesgo de

contener errores u omisiones de datos actuales, así como de no adaptarse a las necesidades de la investigación. Considerando dichos puntos, lo ideal es utilizar ambos métodos para complementar las limitaciones de uno con las fortalezas del otro.

En este contexto, para propósitos del presente estudio, la fuente primaria de información será la entrevista a profesionales apasionados por los temas de Asia, y en particular de Corea del Sur; estas entrevistas proporcionarán perspectivas directas y actuales sobre las relaciones bilaterales. Conjuntamente, se utilizarán como fuentes secundarias bases de datos, esto con el afán de complementar y enriquecer el análisis, las cuales se mencionan continuación: primeramente, la base de datos de la INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) ofrece información estadística y económica a nivel nacional; adicionalmente, SCIELO (*Scientific Electronic Library Online*) permite acceder a publicaciones de todas las áreas del conocimiento.

El Centro Argentino de Estudios Internacionales brinda estudios de la disciplina de relaciones internacionales en materia política, económica, social, etcétera; las bibliotecas digitales de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) y la UAN (Universidad Autónoma de Nayarit) contienen una red de servicios para acceder a trabajos académicos y de investigación de una gran variedad de temas; igualmente, en la base de datos del Gobierno de México (Datos Abiertos de México) es posible encontrar artículos del senado acerca de los acuerdos y las reuniones que se han dado, en los últimos años, entre diplomáticos de México y Corea.

De manera sucesiva, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) proporciona información gráfica de intercambios diplomáticos y comerciales entre diferentes países, incluyendo los miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); KOREA.net y, MOFA (Ministry of Foreign Affairs) son fuentes de información reguladas directamente por el gobierno de Corea del Sur; Statista y DataMéxico ofrecen datos cuantitativos, con una amplia colección de informes; finalmente, Dialnet es uno de los portales bibliográficos más grandes del mundo, el cual tiene como objetivo incrementar la visibilidad de literatura hispana. Con el uso de estas bases de datos, se obtendrá información valiosa de libros, artículos académicos, noticias de prensa y datos estadísticos.

3.6 Método de inclusión de participantes en estudio

La selección de participantes comenzó con la visualización de un panel virtual sobre “Las negociaciones comerciales entre México y Corea del Sur para la firma de un TLC”, organizado por el Centro de Relaciones Internacionales de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) en 2023. El conversatorio, con la participación del Dr. Uscanga como moderador, proporcionó una base inicial para identificar a los especialistas en el tema.

Tras el análisis de la plática, se revisaron lecturas y artículos adicionales sobre Corea, lo que permitió conocer mejor las trayectorias profesionales de los expertos que participaron en el panel. De este modo, se decidió contactar primero al Dr. Uscanga, dada su posición como organizador del panel y su experiencia en la región de Asia Pacífico. Utilizando la estrategia de bola de nieve, que consiste en “una vez se tengan identificadas a las primeras personas que serán entrevistadas, mediante estas se consiguen otros contactos” (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, s.f.), se localizaron y contactaron a otros académicos e investigadores. Finalmente, la invitación a las entrevistas se realizó mediante correo electrónico.

3.7 Consideraciones éticas

Para garantizar que el trabajo de investigación cumpliera con los estándares éticos y académicos, el cuestionario y la metodología de la tesis fueron revisados por profesores de la Universidad Autónoma de Baja California, específicamente del Centro de Estudios China-Baja California. Esta revisión tuvo como objetivo principal confirmar que las preguntas del cuestionario fueran pertinentes y claras hacia los sujetos de investigación, asegurando así la calidad y validez de los datos recogidos. Por lo tanto, tras implementar las recomendaciones otorgadas por los profesores, el dictamen final de dicho protocolo fue aprobado.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES

El capítulo que corresponde a los resultados y las discusiones profundizará en las respuestas obtenidas tras realizar el estudio de campo, específicamente a través de entrevistas a profesionales en el tema de Asia Pacífico. Es así que se presentarán las perspectivas y reflexiones de los entrevistados respecto a la posibilidad de la firma de un TLC entre México y Corea. Finalmente, se incluirá un análisis minucioso sobre las áreas de cooperación entre las dos naciones, siendo el medioambiente, trabajo, la inversión extranjera, tecnología, política, el comercio, la educación y cultura las que se estudiarán para explorar las expectativas de colaboración en los próximos años.

4.1 Conociendo al entrevistado

4.1.1 Alejandro Carlos Uscanga Prieto

Doctor en Cooperación Internacional por la Universidad de Nagoya (Japón); Maestro en Ciencia Política Internacional por la Universidad de Ehime (Japón), y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue miembro del Grupo de estudio para el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas de México y Japón y del Grupo de Expertos para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Corea del Sur organizado por la Secretaría de Economía. Actualmente es profesor titular “C” de tiempo completo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (FCPyS-UNAM, s.f.)

4.1.2 Edith Yazmin Montes Incin

Maestra en Administración Pública por parte de la Universidad Anáhuac, con especialidad en Política y Gestión Pública, y Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, cuenta con un Posgrado en Políticas Culturales y Gestión Cultural de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Entre el año de 2017 y 2018 fue consultora local de un proyecto entre el gobierno mexicano y el surcoreano para el Knowledge Sharing Program.

Actualmente es miembro del Círculo Mexicano de Estudios Coreanos (CMEC) y del Grupo de Estudios sobre Eurasia (GESE). (LinkedIn, 2024)

4.1.3 Juan Felipe López Aymes

Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad de Sussex (Reino Unido); Maestro en Estudios Internacionales por la Universidad Yonsei de Seúl (Corea del Sur), y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Entre 2007 y 2013, se desempeñó como profesor-investigador en el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México. Ha escrito diversos artículos y colaborado en capítulos de libros sobre institucionalismo, economía política surcoreana, península de Corea, así como temas relacionados con los mecanismos de cooperación económica en Asia Pacífico. Actualmente es investigador en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. (PUEAA, s.f.)

4.2 Visión General del TLC

Al preguntarle a los entrevistados su visión acerca de la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur, ofrecieron una variedad de perspectivas sobre este escenario, reflejando las diferentes posturas ideológicas y coyunturales que han marcado la política exterior de México.

El Dr. Uscanga remarcó la importancia de un acuerdo bilateral, no solo desde una perspectiva comercial, sino también como un medio para fortalecer la cooperación entre ambos países. En este sentido, sugería un acuerdo de asociación económica, similar al firmado con Japón en 2005⁷, como una alternativa al TLC, aunque reconocía las dificultades en el avance de las negociaciones debido a la resistencia de ciertos sectores económicos en México, como el siderúrgico y el textil. Además, argumentó que “México no es muy proactivo en términos de utilizar los acuerdos de comercio

⁷ *Acuerdo de Asociación Económica*, Embajada de México en Japón, s.f., *Secretaría de Relaciones Exteriores*.

existentes. Hay una subutilización de los acuerdos, incluyendo el de Japón, al que le ha ido bien en algunos sectores y en otros no. En el caso de Corea, pudiera replicarse la misma historia.” (Uscanga, 2024).

Como se mencionaba en el capítulo I, los acuerdos proporcionan un marco para la cooperación en lugar de la competencia entre economías geográficamente distantes, como es el caso de México y Corea. En el contexto de un Acuerdo de Asociación Económica, al que alude Uscanga, un AAE entre una economía más fuerte y otra más débil está diseñado para estimular el desarrollo económico de la nación más débil, al tiempo que proporciona beneficios reales también a la más fuerte. No obstante, quienes se oponen argumentan que los acuerdos pueden beneficiar más a los países más desarrollados que a sus socios menos desarrollados; de este modo, las economías más fuertes pueden estar más preparadas para aprovecharse de sus socios más débiles, creando una desigualdad de beneficios. En cambio, los defensores sostienen que beneficia a todas las partes por igual a largo plazo, puesto que al eliminar las barreras al comercio y a la circulación de personas, cada economía del acuerdo puede aprovechar las oportunidades de mercado de las otras. (Ingram, s.f.)

Ahora bien, continuando con la perspectiva de la Mtra. Montes, ella señaló cómo, bajo los sexenios de 2006-2012 y 2012-2018, existía una clara intención de diversificar las relaciones exteriores de México, lo cual contrastaba con la postura más moderada del gobierno de izquierda (Movimiento Regeneración Nacional). Además, destacó que la posibilidad de un TLC con Corea parece incierta bajo la administración actual debido a la falta de protagonismo en la política exterior y la dependencia de las disposiciones presidenciales, para ello comentó lo siguiente: “Para que un TLC sea favorable para México, me parece que primero deberíamos tener una política industrial, ya que estamos haciendo negocios con un país que tuvo una política industrial y aún conserva elementos de intervención del gobierno que favorecen a sus propias empresas, lo cual no beneficia al proceso de industrialización y desarrollo tecnológico de México.” (Montes, 2024)

El concepto de política industrial, a la que se refiere Montes, puede definirse “como el esfuerzo estratégico del Estado para fomentar el desarrollo y el crecimiento de

un sector de la economía.” (DCED, 2021). Los defensores de la política industrial afirman que esta es la única forma de lograr un verdadero crecimiento en la economía. En el caso de Corea del Sur, su economía se vio transformada desde los años posteriores a la Guerra de Corea hasta los años 80; en sus primeras etapas, inició con una estrategia de sustitución de importaciones, protegiendo su industria local mediante aranceles y cuotas, mientras impulsaba reformas agrarias y el capital humano para mejorar la equidad económica. En 1963, cambió su enfoque hacia la exportación, ofreciendo incentivos fiscales y financieros, lo que aceleró su crecimiento económico; sucesivamente, durante la década de los setenta, el país impulsó industrias pesadas y químicas, y los conglomerados *chaebols*⁸ recibieron apoyo gubernamental, lo que fue clave en la expansión económica. En los años 80, el gobierno surcoreano liberalizó el mercado financiero, pero siguió respaldando sectores estratégicos (Marchini, 1996). Esta combinación de estrategias le permitió convertirse en una de las economías más dinámicas de Asia en poco tiempo.

Finalmente, el Dr. López, por su parte, expresó un profundo escepticismo sobre la necesidad de un TLC con Corea, argumentando que en las condiciones actuales, dicho tratado consolidaría la asimetría entre ambas economías, perpetuando la dependencia de México en productos intermedios y mano de obra barata, sin favorecer su desarrollo tecnológico e industrial. Según él, sin una política industrial sólida, un TLC sólo reforzaría la desventaja estructural de México en la relación bilateral. Adicionalmente, en su artículo *Comercio e inversión coreana en México: el TLC bilateral como víctima de respuestas divergentes a la crisis* (2011) añade:

Sin embargo, también cabe la duda de que aun incluyendo cláusulas que posibiliten la formación doméstica de proveedores (nacionales) en el marco de un TLC no se logre establecer dicha base, como ha ocurrido en el caso del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón en vigor desde 2005. En cualquier caso, un acuerdo comercial debe ser un complemento de la política industrial y no al revés. (p. 11)

⁸ Los *chaebols* son un conjunto de firmas formalmente independientes bajo un mando familiar administrativo y financiero común. Literalmente, significa “grupo de riqueza”. (Torre de Hernando, 2019)

López defiende que la diferencia en la relación comercial entre el país latinoamericano y Corea surge de cómo ambos han manejado sus economías a lo largo de los años. Mientras que México se concentró en desarrollar su mercado interno, con exportaciones limitadas y centradas en materias primas, como petróleo, y productos de bajo valor agregado, Corea del Sur, en cambio, desde los años 60 se enfocó en aumentar sus exportaciones, apoyándose en políticas de educación y avances tecnológicos. Por consiguiente, cuando ambos países empezaron a abrirse más al comercio global en la década de los ochenta, Corea ya estaba preparada para competir a nivel internacional, mientras que México aún no lo estaba. (López, 2011)

4.3 Conocimiento del contexto actual

El Doctor Uscanga considera que, en términos de comercio, México importa más productos de Corea del Sur de los que exporta. En gran parte, considera que esto se debe a la gran cantidad de componentes que las empresas coreanas y japonesas, instaladas en México, necesitan para ensamblar productos que luego se exportan a otros países, sobre todo a Estados Unidos. Mencionó que este déficit comercial que existe no es un indicador del todo preciso, aunado a que muchas mercancías que entran a México están trianguladas a través de Estados Unidos, lo que complica la lectura de las cifras comerciales. No obstante, lo que queda claro es que México compra más de lo que vende, lo cual perpetúa un desbalance económico.

En cuanto al posible impacto de un Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, Uscanga reconoce que podrían haber ventajas, pero subraya que no se trata únicamente de una cuestión de política comercial externa. El verdadero desafío, según él, está en la falta de una política industrial sólida y un apoyo financiero adecuado para los empresarios mexicanos, lo cual limita la capacidad de México para penetrar mercados extranjeros, como el coreano. Además, mencionó el desmantelamiento de

ProMéxico⁹, una agencia clave en la promoción de exportaciones, como una decisión equivocada que ha perjudicado la competitividad del país.

Por último, Uscanga también resaltó que uno de los problemas que enfrentan los exportadores mexicanos, como los del sector agropecuario, es la inseguridad: los empresarios no solo necesitan garantías para operar de forma segura dentro del país, sino también para expandirse internacionalmente. En su opinión, la diversificación comercial que México persigue, especialmente en el contexto de su apertura económica desde los años 80, ha perdido fuerza bajo el actual gobierno de la Cuarta Transformación, lo que ha afectado las relaciones del país con Asia.

La Mtra. Montes comentó que la diversificación política de México ha sido sólida en términos de relaciones multilaterales, señalando que el país ya participa en diversos mecanismos globales; sin embargo, lo que falta robustecer es la diversificación económica, la cual involucra lograr una inserción efectiva de productos mexicanos en mercados clave, como el surcoreano. En la República Mexicana no se está logrando efectivamente esta diversificación, ya que las inversiones y relaciones comerciales entre la economía mexicana y surcoreana se concentran en sectores limitados y en zonas específicas del país (centro y norte). También resaltó que el déficit comercial entre ambas naciones es un problema recurrente, porque a pesar de que México promueve sus manufacturas y productos primarios, estos no son comparables en valor agregado a los bienes de alta tecnología que Corea (o incluso China y Japón) exporta, como televisores o celulares, lo que lleva a un desequilibrio que un TLC no necesariamente resolvería: “Yo tengo una postura bastante pesimista, porque no creo que haya algún cambio sustancial. Esto debería de implicar una reforma o un cambio en la política industrial del país, porque México de lo que se jacta en cualquier acuerdo de libre comercio, no solo con los coreanos, es que somos un país manufacturero y lo

⁹ ProMéxico promovía la atracción de inversión a México, las exportaciones de productos y servicios, así como la internacionalización de las empresas mexicanas para contribuir al desarrollo económico y social del país, y al fortalecimiento de la imagen de la República Mexicana como socio estratégico para hacer negocios. (Secretaría de Economía, 2018)

que mandamos son manufacturas, bienes primarios y agrícolas, que son justamente los sectores que se han promovido.” (Montes, 2024)

Parte del análisis del Doctor López, sobre el contexto actual, recayó en el intercambio de productos intermedios que son ensamblados en México y luego exportados: si bien esto puede considerarse como un beneficio para el país en términos de aumentar sus exportaciones, él argumentó que los productos intermedios no se producen en territorio mexicano, sino que se importan, lo que limita el verdadero impacto económico positivo para el país y refleja el nivel de dependencia de la economía mexicana en empresas extranjeras. La ventaja de México radica en su proximidad geográfica a Estados Unidos, lo cual atrae a empresas extranjeras que buscan facilidades logísticas y mano de obra barata; empero, este beneficio no se traduce en un crecimiento económico sostenible o en un avance tecnológico significativo para el país latinoamericano. Países como Corea del Sur, Japón y China han logrado crecer al desarrollar sus propias capacidades tecnológicas y reducir su dependencia del capital extranjero pero, a diferencia de ellos, México sigue atrapado en un ciclo de dependencia, limitándose a ensamblar productos sin desarrollar tecnología propia: “Por eso estoy en contra de un TLC, porque lo que haría es calcificar esa relación de desventaja para México.” (López, 2024)

Igualmente, agregó que las empresas coreanas, japonesas y chinas que se instalan en México tienden a operar con sus propios conglomerados, sin necesidad de colaborar con empresas mexicanas, lo que refuerza la exclusión de las empresas locales en las cadenas de valor de alto valor agregado. La falta de un ecosistema empresarial fuerte en México, junto con la limitada capacidad de financiamiento y apoyo a nuevas empresas, hace que la competencia con estas grandes corporaciones sea extremadamente difícil.

4.4 Expectativas sobre las relaciones Corea del Sur-México

En primer lugar, el Dr. Uscanga indicó que, hasta el momento, no ha habido un enfoque claro por parte del gobierno entrante, liderado por Claudia Sheinbaum del partido Morena, en cuanto a una estrategia de política exterior que contemple a Asia,

específicamente a Corea. Esto sugiere una incertidumbre sobre la postura futura de México respecto a estos acuerdos, aunque Uscanga espera que Sheinbaum marque una independencia con respecto a su predecesor en algunas áreas, especialmente en política internacional. A pesar de la falta de claridad programática, reconoce que existen oportunidades para fortalecer las relaciones comerciales en el marco de acuerdos multilaterales como el CPTPP (Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico) o la Alianza del Pacífico, lo cual podría ser una plataforma inicial para Corea antes de negociar un TLC bilateral más amplio.

Al analizar posibles tensiones o complementariedades que pudieran surgir, por parte de socios comerciales, tras la firma de un acuerdo, Uscanga considera que la negociación de un TLC con Corea no generaría tensiones significativas con Estados Unidos, siempre y cuando se realice dentro del marco del T-MEC. Respecto a China, la relación es más pragmática, ya que México no reconoce a China como economía de mercado¹⁰, lo cual complica las relaciones comerciales bilaterales. Por otro lado, hizo hincapié en que la baja tasa de natalidad en la República de Corea, al igual que en otros países del este de Asia, tendrá un impacto significativo en su estructura productiva, puesto que la disminución de la población afecta la disponibilidad de mano de obra tanto especializada como no especializada, lo que a su vez podría influir en la capacidad de Corea de mantener su ritmo de crecimiento económico. Si bien aspectos como la robotización y la inteligencia artificial podrían mitigar algunos de estos efectos, Uscanga cree que, a largo plazo, esto podría abrir oportunidades para países como México, que aún cuenta con una población joven; sin embargo, también advierte que el país latinoamericano ha perdido su bono demográfico y que en un futuro cercano podría enfrentar problemas similares.

La Mtra. Montes sugirió que Sheinbaum podría ser más disidente respecto a las políticas exteriores actuales, pero no cree que esto implique cambios sustanciales en las relaciones exteriores. Asimismo, la falta de coordinación y duplicidad de funciones

¹⁰ La economía de mercado es un modelo de intercambio de bienes y servicios que es regulado por las fuerzas económicas, es decir, por los compradores y los vendedores que son capaces de establecer los precios del mercado. Requiere de la libre competencia y de la menor intervención posible del Estado. (Azkue, 2023)

entre las embajadas y consulados, sumado a la desaparición de ProMéxico, han debilitado la promoción de exportaciones, lo cual podría seguir afectando la capacidad de México para negociar eficazmente acuerdos comerciales, como el TLC con Corea. También señaló que el cabildeo por parte de Corea, en el marco de la Alianza del Pacífico, podría haber sido una estrategia para presionar a México a firmar un Tratado de Libre Comercio, pero la actual tensión entre México y Perú complica esta posibilidad.

Al abordar el tema de los socios comerciales de México y sus posibles reacciones tras un TLC entre la economía mexicana y surcoreana, Montes comentó que, aunque no habría tensiones con Estados Unidos o China, los japoneses podrían verse preocupados por un posible acuerdo comercial entre estas dos naciones, ya que podría afectar el dinamismo de sus relaciones comerciales con el país latinoamericano. Para Japón, Corea es un competidor natural en la región, es por ello que un TLC podría motivar a los japoneses a intensificar su cabildeo para proteger sus intereses comerciales en el territorio mexicano.

Por otro lado, el Dr. López opina que aunado al perfil más internacional de Sheinbaum, esto podría generar ciertos cambios, pero no en lo que respecta a negociaciones comerciales con Corea, ya que no lo ve como una prioridad para México en este momento. A su vez, mencionó que la falta de reformas estructurales y la baja competitividad del empresariado mexicano han sido los principales obstáculos para un TLC con Corea, lo cual sugiere que, sin un cambio drástico en la política industrial y empresarial de México, un acuerdo comercial con Corea no es factible en el corto plazo, incluso bajo el gobierno de Sheinbaum.

Al igual que los otros entrevistados, López coincide en que las relaciones comerciales con Estados Unidos o China no se verían afectadas de manera significativa por un TLC con Corea, puesto que ambos países ven a la República de Corea como un socio y aliado en la región; no obstante, criticó la falta de reglas que protejan a las empresas mexicanas frente a las extranjeras, ya que muchas firmas coreanas han comprado corporaciones de origen mexicano, y ahora operan con el 100% del control, lo cual limita la capacidad de México de negociar con Corea desde

una posición de fuerza. De este modo, López ve la negociación de un TLC como una oportunidad perdida si no se implementan las reformas que favorezcan a las empresas mexicanas.

4.5 Implicaciones y desafíos

Figura 22.

Principales beneficios y desafíos de la firma de un TLC entre México y Corea del Sur

ENTREVISTADO	BENEFICIOS	DESAFÍOS
Alejandro Uscanga	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso preferencial a mercados ● Promoción de la inversión extranjera y creación de empleos en México ● Cooperación técnica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Restricciones del T-MEC ● Dependencia tecnológica ● Oposición empresarial mexicana
Edith Montes	<ul style="list-style-type: none"> ● Beneficios para el sector agropecuario 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de planificación a largo plazo en México ● Déficit comercial estructural
Juan López	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso a bienes intermedios y de capital ● Creación de empleos en México 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dependencia extranjera ● Desigualdad estructural ● Falta de innovación en México ● Comercio intra-firma

Nota. Elaboración propia con información obtenida de entrevistas y lecturas.

Uscanga afirmó que Corea del Sur se beneficiaría ampliamente de un Tratado de Libre Comercio con México, debido a que tendría acceso preferencial a los mercados con los que el país latinoamericano ya tiene acuerdos, incluyendo el crucial acceso al mercado estadounidense a través del T-MEC; empero, el T-MEC impondría ciertas restricciones, como la necesidad de cumplir con reglas de origen más estrictas, lo que obliga a que un mayor porcentaje de los productos sea fabricado dentro de la región de América del Norte para poder acceder a los beneficios arancelarios. Lo

anterior implicaría que las empresas coreanas que deseen beneficiarse del tratado tendrían que establecerse o expandir sus operaciones en México.

Para México, esto puede representar una oportunidad positiva, en la medida en que promueve la inversión extranjera y la creación de empleos; sin embargo, Uscanga destacó que es esencial que México negocie de manera estratégica con Corea, exigiendo cooperación técnica y transferencia de tecnología, ya que de esta forma el país podría avanzar en el desarrollo de su industria, especialmente en sectores de alta tecnología, en lugar de depender únicamente de la inversión extranjera. Para que el TLC sea realmente beneficioso para México, Uscanga subrayó la importancia de un enfoque de "give and take", es decir, asegurarse de que México reciba algo tangible a cambio, como el desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas nacionales.

La Mtra. Montes reconoció que las cámaras agropecuarias en México son unas de las principales defensoras de un tratado de libre comercio con Corea del Sur. Según ella, este sector ha experimentado beneficios significativos en sus relaciones comerciales con Corea, incluso sin la existencia de un acuerdo formal; no obstante, Montes aclaró que, a pesar de estos beneficios, las exportaciones agropecuarias no pueden compararse con el impacto de los productos que Corea vende a México, lo que mantiene el desequilibrio en la balanza comercial. Por otro lado, enfatizó que la República Mexicana adolece de una falta de visión estratégica a largo plazo, por lo que, sin esta capacidad de planificación, el país no solo enfrenta desafíos en sus vínculos comerciales con Corea, sino también en su relación con otras grandes economías asiáticas. Desde su punto de vista, México debe fortalecer sus capacidades internas y mejorar su estrategia de vinculación externa si realmente busca beneficiarse de un acuerdo comercial con Corea del Sur.

El Dr. López, en cambio, señaló la falta de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas mexicanas. De acuerdo a él, el empresariado mexicano está dominado por sectores de servicios, más que por la industria o la tecnología, lo que pone al país en desventaja frente a Corea. En uno de sus artículos comenta:

México exporta productos primarios y de bajo valor agregado e importa bienes intermedios y de capital. Por ejemplo, las principales importaciones de México procedentes de Corea son pantallas planas y sus componentes, circuitos modulares, circuitos integrales digitales, gasolina, unidades de memoria y lavadoras, partes para aparatos eléctricos, aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, automóviles (de marca coreana), partes para equipo de cómputo, entre otros. Mientras que las exportaciones mexicanas a Corea son zinc y cobre, desperdicios de aluminio, automóviles (ensamblados en México) y autopartes, vidrio, tequila y cerveza, mariscos, carbonato, carnes, sal, entre otros. El déficit y la composición del intercambio demuestran la investidura autoimpuesta de México como productor y exportador de materias primas y poseedor de abundante mano de obra barata. Aunque bajo la perspectiva de la vieja teoría de ventajas comparativas en el comercio internacional tenga sentido que cada economía “debería” especializarse en las actividades que sean más eficientes, las implicaciones de ésta en la competencia internacional pueden condenar a un país a la dependencia tecnológica y al atraso estructural. (López, 2011)

De igual forma, subraya que gran parte del comercio entre estos dos países está dominado por el comercio intra-firma¹¹ para industria de exportación, y la mayoría de los productos que ingresan a México entran sin pagar aranceles. Si bien esta estrategia genera empleos y algunas actividades de apoyo, también provoca que la nación dependa tecnológicamente a largo plazo. Las empresas coreanas no comparten su tecnología ni permiten un aprendizaje significativo en México, aunado a que controlan el proceso desde sus sedes, utilizando sus propios proveedores y directivos (López, 2011).

¹¹ El comercio intra-firma es el que se realiza al interior de empresas que están bajo la misma estructura organizacional y de propiedad del capital entre matrices y filiales o subsidiarias, o entre las filiales/subsidiarias. (Ramírez, 2007)

4.6 Beneficios esperados

Uscanga plantea que la firma de un TLC podría generar beneficios significativos si se implementan estrategias adecuadas; igualmente, mencionó el ejemplo de los tequileros en Jalisco, los cuales se sentirían satisfechos al eliminar las restricciones actuales que limitan la penetración de bebidas alcohólicas en Corea del Sur. Dado que el consumo de alcohol en Asia ha ido en aumento, el tequila y el mezcal podrían disfrutar de un aumento en la demanda, lo que alentaría a los productores mexicanos a buscar la firma del tratado de inmediato.

También destacó que algunos productos mexicanos ya tienen una probada capacidad de penetración en mercados internacionales, como el aguacate, a pesar de la competencia de países como Chile y Nueva Zelanda; por otro lado, en el ámbito cárnico, mencionó que México ha tenido éxito en la exportación de carne a Japón y otros países, sugiriendo que el mismo potencial podría trasladarse a Corea, donde la demanda de carne es alta. A pesar de esto, Uscanga es realista respecto a las limitaciones que enfrenta México, ya que si bien la inversión extranjera podría aumentar, señaló que no depende exclusivamente de las condiciones del TLC, sino de factores actuales como la inseguridad y la inestabilidad política en el país. Aunque se está viendo un interés de empresas como Tesla en invertir en México, el ambiente general para nuevas inversiones no es optimista. Él sostiene que Japón, como socio comercial, adopta un enfoque cauteloso (*wait and see*) antes de comprometer recursos. Por consiguiente, para que México realmente capitalice los beneficios de un TLC, es imperativo que mejore las condiciones de seguridad y confianza.

Ahora bien, la Mtra. Montes argumentó que las empresas coreanas suelen traer consigo a sus propios proveedores para satisfacer sus necesidades, lo que limita las oportunidades para las PyMEs mexicanas. A pesar de que los chaebols coreanos pueden abarcar múltiples sectores, su tendencia a favorecer a las empresas coreanas significa que las PyMEs mexicanas no obtendrían el mismo nivel de beneficio. Además, comentó que las empresas surcoreanas no tienden a asignar puestos altos a

extranjeros, lo que limita aún más la inclusión de mexicanos en las dinámicas laborales de estas grandes corporaciones.

Respecto a la posibilidad de que un TLC abra puertas en la región de Asia-Pacífico, Montes considera que, aunque es una buena intención, es fundamental preguntarse cuánto realmente se logrará. En la actualidad, la relación de México con Asia se ha concentrado en China, Japón y Corea; sin embargo, indicó que el país latinoamericano está perdiendo oportunidades con otros países en el Sureste Asiático, como Vietnam y Singapur, los cuales están ganando dinamismo en sus economías. Finalmente, hizo hincapié en la necesidad de un entendimiento profundo y habilidades interculturales para mejorar las relaciones entre México y Asia, sugiriendo que el país ha descuidado su acercamiento a otras naciones, incluidos aquellos en el continente africano, que también podrían ofrecer oportunidades significativas: “Yo creo que, antes de pensar en firmar nuevos acuerdos de libre comercio, tenemos que gestionar los que tenemos actualmente y ponernos las pilas en todos estos aspectos que están muy mal en la política mexicana.” (Montes, 2024)

El Doctor López se unió al debate al afirmar que, si bien las PyMEs pueden parecer beneficiadas en el papel, en la práctica su impacto es muy limitado. Asegura que estas empresas generalmente producen productos genéricos, lo cual no es suficiente para que el país compita a niveles más altos en la escala industrial. Destacó que, en lugar de crear riqueza suficiente para invertir en investigación y desarrollo, las PyMEs enfrentan un entorno de competencia amplia donde los márgenes de ganancia son muy pequeños, lo cual se traduce en una incapacidad para acumular capital y crecer, lo que contrasta con la experiencia de Corea, el cual ha utilizado apoyos estatales para impulsar su desarrollo industrial.

Además, López criticó la idea de que un TLC con Corea beneficiaría al sector agroindustrial mexicano, sugiriendo que los productos que ingresarían al país asiático estarían sujetos a estrictas reglas fitosanitarias y aranceles que podrían limitar la capacidad de los productos mexicanos para competir efectivamente. Paralelamente, señaló que, a pesar de que se podría apoyar el argumento de que la carne de cerdo y

otros productos tendrían un acceso más fácil al mercado coreano, la realidad es que estos acuerdos no necesariamente favorecerían a las empresas mexicanas.

4.7 Análisis Integral de las Áreas de Cooperación

4.7.1 Medioambiente

Sin duda alguna, los tratados comerciales han abierto las puertas a la libre producción, distribución de bienes, servicios e inversión, impulsando así la competitividad en diversos sectores. A pesar de lo anterior, este crecimiento económico ha venido acompañado de un costo importante: la sobreexplotación de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente. Con tal de expandir sus mercados, los países han dejado en segundo plano el compromiso fundamental de garantizar a sus ciudadanos el derecho a un entorno que favorezca su bienestar y desarrollo. Conscientes de esta situación, Toledo, Gallardo y Robles (2022) indican:

(...) desde el año 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los Estados asumieron el compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre los cuales se buscaba garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con la firme intención de dar cumplimiento al 2015. En ese mismo año se actualizaron los objetivos y a partir de ahí se estableció una nueva fecha: 2030. De esta manera, los jefes de Estado reafirman la responsabilidad de buscar un desarrollo sostenible, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los cuales la Organización de las Naciones Unidas (ONU), “busca generar un planeta más inclusivo, sostenible y próspero, centrado en la formación de alianzas, en donde, los seres humanos, sean el centro de ese desarrollo sustentable”. (p. 2)

El desarrollo sostenible, mencionado anteriormente, es un tipo de progreso que busca mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas sin que esto represente algún daño al medioambiente; igualmente, este desarrollo no debe poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias

necesidades (Toledo, Gallardo y Robles, 2022). México, en este contexto, ha asumido la responsabilidad de mitigar los efectos ambientales que surgen, especialmente ante la presencia de empresas extranjeras. Por ejemplo, en 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”¹², la cual tiene entre sus objetivos la preservación y restauración del medioambiente, la protección de la biodiversidad y de áreas naturales protegidas, y el uso sostenible de recursos como el agua y el suelo. El Estado cuenta, a su vez, con varias instituciones encargadas de proteger y cuidar el medio ambiente, entre las cuales destacan la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Cabe mencionar que el cuarto artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024) establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.” (p. 10)

A lo largo de los años, se ha creído que las empresas transnacionales benefician a la sociedad aunada a sus aportaciones en tecnología y capital, apoyando al desarrollo industrial de los países en donde se instalan. Es por ello que muchos países en desarrollo buscan atraerlas, puesto que consideran que tienen ventajas que no están disponibles en su economía local. No obstante, “muchos estudios han concluido que la localización de subsidiarias y sus redes de producción no siempre aportan esos beneficios; incluso suelen ocasionar efectos negativos en la economía –como dependencia tecnológica, contaminación ambiental o concentración económica– lo cual suscita fricciones con gobiernos y sociedades locales” (López, 2020). Además, se ha cuestionado si estas corporaciones pueden adoptar prácticas más sostenibles y respetuosas con el medioambiente, guiadas por principios éticos que promuevan un desarrollo sostenible.

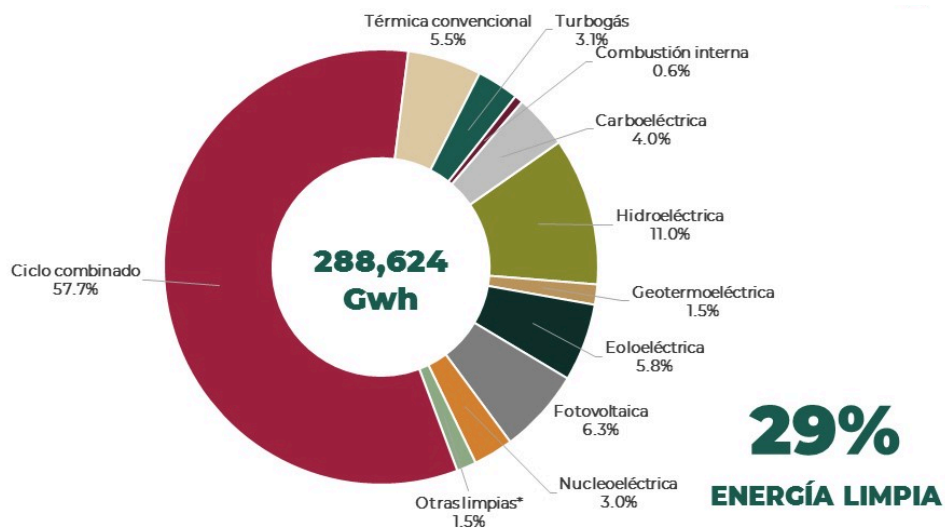
¹² Fuente: *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, (1998), Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEP_A.pdf

Por lo tanto, la nueva visión del desarrollo propone que las empresas locales y globales en lugar de generar valor a costa de las comunidades y el medioambiente, deben asumir su responsabilidad en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sin embargo, esto no ocurrirá de manera automática a menos de que el marco regulatorio de México lo exija y se comiencen a aplicar mecanismos de control efectivos. De lo contrario, las empresas se limitarán a adaptarse a las condiciones existentes sin influir en la creación de regulaciones que favorezcan el desarrollo sostenible (López, 2020).

Un tema importante, en el presente y el futuro del mundo, es la generación de energías limpias, las cuales son “aquellas fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal -entre otras-. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente” (Argentina.gov.ar, s.f.). La energía limpia mexicana proviene de fuentes hidroeléctricas, parques eólicos, plantas geotérmicas, solares y el uso de bioenergía, además de la energía solar (Secretaría de Energía, 2023).

Figura 23.

Generación eléctrica en México (2022)

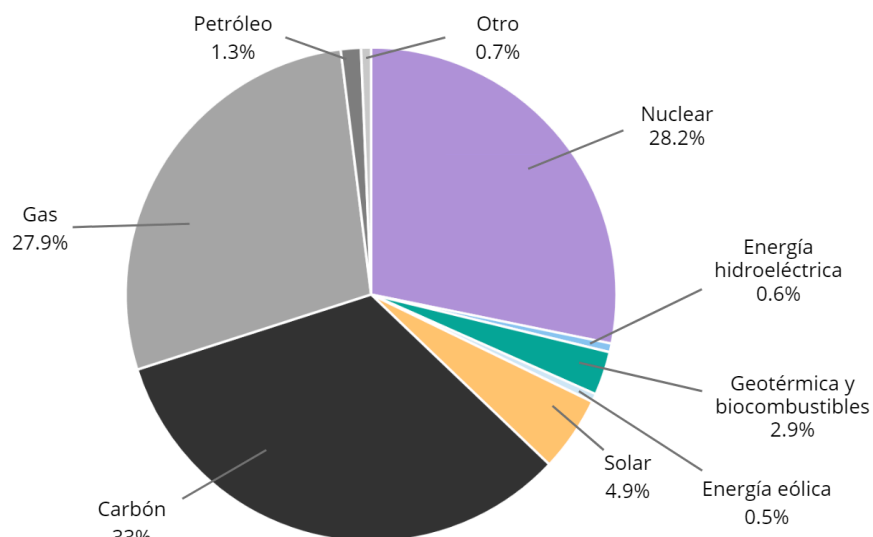


Nota. La unidad Gigavatio-hora (GWh) “se usa para describir el consumo de energía a gran escala, como el que realizan las grandes metrópolis o para medir la producción de las plantas de energía a lo largo de un período extendido” (González, 2024). Tomado de *Tras cuatro años de trabajo el sector energético es de utilidad e interés público, para garantizar energéticos a precios accesibles*, por la Secretaría de Energía, 2022, (<https://lc.cx/dJGIXP>).

Corea, por su parte, aunado a sus antecedentes de desarrollo económico en sectores como la industria pesada y tecnológica, ha conllevado un alto consumo de energía.

Figura 24.

Generación de electricidad en Corea del Sur 2022



Nota. Tomado de *Electricidad en Corea del Sur en 2023/2024*, por LowCarbonPower, 2024, (https://lowcarbonpower.org/es/region/Corea_del_Sur).

En la actualidad, este país asiático está considerando usar más energía nuclear y renovable para reducir la contaminación en su producción de electricidad; en este sentido, se ha comprometido a bajar sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% para 2030, comparado con los niveles de 2018. No obstante, en el informe

*South Korea Power Market Size, Trends, Regulations, Competitive Landscape and Forecast, 2024-2035*¹³ (2024), se muestra que la capacidad nuclear de Corea ha crecido lentamente, pasando de 21.7 GW¹⁴ en 2015 a 23.1 GW en 2023, y se espera que llegue a 30.1 GW en 2035. Además, el gobierno surcoreano anunció, en 2023, un plan para agregar seis nuevos reactores nucleares antes del año 2033, lo que permitirá tener un incremento en la participación de la energía nuclear del país del 34.6% comparado con el 29.7% actual (Roca, 2024).

Figura 25.

Corea del Sur - Emisiones de CO2

Año	CO2 Toneladas Métricas	CO2 Toneladas Per Cápita
2022	635,503	12.26
2021	642,904	12.44
2020	615,271	11.95
2019	651,454	12.69
2018	670,869	13.11

Nota. De acuerdo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (s.f.), las emisiones de gases efecto invernadero per cápita “es el promedio de la cantidad de gases efecto invernadero (dióxido de carbono, metano y óxido nitroso), emitida en el país, por habitante, como consecuencia de las actividades humanas (producción y uso).” Tomado de *Corea del Sur - Emisiones de CO2*, por Datos Macro, 2022, (<https://datosmacro.expansion.com/energia-y-medio-ambiente/emisiones-co2/corea-del-sur>).

¹³ Disponible en: <https://www.globaldata.com/store/report/south-korea-power-market-analysis/>

¹⁴ Un Gigavatio (GW) es una unidad que mide cuánta energía se está usando o generando en un momento determinado, la cual es equivalente a mil millones de vatios. Se usa para describir la cantidad de energía en grandes centrales eléctricas o en la producción de energía a gran escala. (Eligenio, s.f.)

La cooperación entre México y Corea en temas medioambientales ha crecido notablemente con el pasar de los años, con proyectos conjuntos que impulsan la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Un ejemplo de esto, es el proyecto *Horus Solar* ubicado en Aguascalientes, el cual consiste en “la construcción y operación de un parque fotovoltaico con una capacidad nominal de 95 MW, corriente alterna con una generación anual estimada de 289 GWh” (Zarco, 2018). Miembros de la empresa eléctrica surcoreana KEPCO afirman que el país latinoamericano cuenta con las condiciones climáticas ideales para inversiones sostenibles, al igual que temperaturas altas y una mayor radiación solar en comparación con Corea del Sur. Por otro lado, Park Hung-suck, profesor de Ingeniería Civil y Ambiental, y Francisco Acuña, presidente del Consejo de Desarrollo Sostenible del estado de Sonora, resaltaron la importancia de los parques industriales ecoamigables, señalando ejemplos en Ulsan (Corea) y Sonora (Rendón, 2023).

En cuanto al parque Eco Industrial de Ulsan, la ponencia mostró un modelo de simbiosis industrial que les fue de ayuda para que los residuos de unas compañías fuesen reusados por otras, minimizando la contaminación y presentando mejoras colectivas entre empresas, además de que su modelo permite calcular la cantidad de inversión necesaria para llevar a cabo proyectos similares en otros parques industriales. (Rendón, 2023)

Con la llegada de la Dra. Sheinbaum a la presidencia, se espera que la participación de México en la adopción de energías renovables incremente. Huh Tae-wan (2024), actual embajador de Corea en México, ha comentado que la trayectoria profesional de Sheinbaum, como ingeniera ambiental, autora del cuarto informe del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), líder de iniciativas de energías limpias en la Ciudad de México, indica un camino hacia un futuro más sostenible, sobre todo si estas políticas son combinadas con la inversión de empresas coreanas como KEPCO. Como se mencionó anteriormente, Corea ha trabajado en el desarrollo de su capacidad en energía nuclear, un campo en el que México también tiene experiencia con sus dos reactores en Laguna Verde (Veracruz),

por lo que existe un gran potencial para que Corea participe en proyectos energéticos en México.

4.7.2 Trabajo

Las empresas coreanas desempeñan un papel esencial en el crecimiento económico, la creación de empleos, la innovación y el bienestar social de México. Datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2024) afirman que estas corporaciones han generado más de 150,000 empleos, y se espera que en el futuro continúen expandiendo su presencia y contribución al desarrollo del país. En julio de 2024, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Población Económica Activa (PEA) fue de 62.1 millones de personas, lo cual significa que los trabajos creados por las empresas coreanas representan aproximadamente el 0.24% del total de empleos de México. Aunque puede parecer un porcentaje modesto, esta cifra es considerablemente mayor en comparación con otros países de América Latina (López, 2011).

Figura 26.

Empresas coreanas en México



Nota. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024.

Como se observa en la imagen, las empresas coreanas destacan por su participación, principalmente, en el norte y el centro del país. Esto se debe, generalmente, a tres razones: primeramente, la proximidad a Estados Unidos permite que los coreanos aprovechen los acuerdos comerciales que tiene México, lo que, a su vez, les ayuda a reducir los costos logísticos y arancelarios para exportar sus productos al mercado estadounidense. En segunda instancia, el desarrollo de la infraestructura industrial avanzada en parques industriales, carreteras, puertos, etcétera, facilitan las operaciones de manufactura y exportación. Finalmente, los clústeres¹⁵ industriales tales como el aeroespacial, automotriz, y de dispositivos médicos se ubican en estados como Sonora, Baja California, Nuevo León, Querétaro, Chihuahua, Estado de México y Jalisco (Pineda, 2024).

En el artículo *Korean Companies in Mexico: Business Practices and National Identity*, López y Salas (2012) analizan el estilo de gestión de las empresas coreanas en México, marcado por varios rasgos distintivos. Dentro de sus hallazgos encontraron que estas firmas se caracterizan por su rapidez en la toma de decisiones y su enfoque en el logro de objetivos ambiciosos, a menudo exigiendo un alto rendimiento y sacrificio personal, así como el sentido de responsabilidad y lealtad; igualmente, se enfatizó su estilo de gestión estructurado y jerárquico. Si bien inicialmente se esperaba que los empleados mexicanos se adaptaran a las prácticas coreanas, con el tiempo las empresas coreanas han reconocido la importancia de la adaptación para mejorar las operaciones y reducir la rotación de personal. No obstante, se ha visto que la comunicación sigue siendo un desafío, lo que explica la continua presencia de coreanos en puestos altos (López y Salas-Porras, 2012).

El embajador Peñafiel ha destacado que, en diversas ocasiones, las cámaras empresariales coreanas han mostrado interés por formar una bolsa de trabajo para jóvenes mexicanos que hayan tenido una estancia académica y/o laboral en dicho país asiático, y que, además, hablen coreano. Según él, “una de las grandes barreras que

¹⁵ Un cluster consiste en un grupo de empresas e instituciones interrelacionadas, concentradas geográficamente, que compiten en un mismo negocio. (SEKUENS, s.f.)

enfrentan las empresas coreanas es la barrera cultural, y contar con jóvenes de diversas disciplinas que conozcan Corea y hablen coreano es invaluable para su país, ya que se convierten en un puente fundamental para las empresas y futuros ejecutivos en México” (Peñafiel, 2024). Como es de conocimiento público, la población coreana, desde hace años, ha tendido a decrecer; por lo tanto, una forma de complementariedad se puede encontrar en el terreno social. Las nuevas generaciones de trabajadores coreanos son más reducidas, lo cual genera una escasez relativa de mano de obra y, por consiguiente, implica un aumento en el costo del trabajo. En cambio, la población mexicana seguirá creciendo hasta mediados del siglo XXI, por lo que, para lograr esta complementariedad, se podría utilizar la mano de obra nueva del país para seguir exportando a terceros países.

4.7.3 Inversión Extranjera

Bernal (2016) afirma que las primeras relaciones de comercio e inversión entre México y el país asiático se produjeron a partir de 1985, “por las primeras ventas de petróleo mexicano a Corea, y en 1987, por las primeras inversiones coreanas en la industria maquiladora mexicana, al establecerse las plantas de Samsung en Tijuana y de Lucky Goldstar y Daewoo en Mexicali.” (p. 5) . Desde entonces, se empezaron a establecer acuerdos importantes entre las dos naciones en áreas como la cooperación técnica y científica, el transporte aéreo, telecomunicaciones y turismo; igualmente, se firmó un convenio¹⁶ para evitar que las empresas paguen impuestos dos veces (doble tributación) por las mismas actividades en ambos países.

Como se señaló en el capítulo I, el 14 de noviembre de 2000 se llevó a cabo la firma del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), con Rosario Green (antigua secretaria de Relaciones Exteriores) y Herminio Blanco Mendoza (antiguo secretario de Comercio y Fomento Industrial) representando a la parte mexicana, y a Lee Joung-binn (exministro de Relaciones Exteriores y Comercio)

¹⁶ *Decreto de promulgación del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos Sobre la Renta, (1995)*, por el Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4870886&fecha=16/03/1995#gsc.tab=0

al lado coreano, el cual entró en vigor el 9 de agosto de 2002 (Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, s.f.). Este acuerdo es uno de los más importantes entre los dos países en cuanto a la protección de inversiones, y tiene como principal objetivo ofrecer seguridad jurídica a los inversionistas en ambas naciones. De acuerdo al Gobierno de México (s.f.), el acuerdo establece que cada país debe tratarlos de manera igual a como trata a sus propios inversionistas (trato nacional) y como a los de otras naciones que tienen el mejor trato (nación más favorecida).

Los APPRI son parte de la estrategia de México para atraer más inversiones, diversificando su base de socios económicos, ya que ayudan a reducir el riesgo para los inversionistas, lo que a su vez disminuye los costos de financiamiento al reducir la percepción de riesgo ante situaciones como expropiaciones o restricciones de transferencias. Una de las partes más relevantes del APPRI entre Corea y el país latinoamericano es su mecanismo para resolver controversias: en las disputas que ocurren entre un inversionista y un Estado, el primero puede recurrir a un tribunal de arbitraje si siente que sus inversiones han sido afectadas injustamente por cambios en las condiciones que el Estado haya implementado de forma unilateral; por otro lado, las disputas entre los Estados cuentan con la posibilidad de acudir a un arbitraje internacional, por lo que si existe algún desacuerdo entre los gobiernos de los países involucrados, se usará un tribunal internacional para solucionarlo (Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, s.f.).

Aunque las inversiones entre ambos países han experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, este ha ocurrido de manera desigual. Según Hernández (2023), “actualmente, las operaciones de las compañías coreanas están empleando a más de 150 mil personas en la República Mexicana. Hay más de 430 empresas coreanas en México y más de 2 mil 30 negocios coreanos registrados en la Secretaría de Economía, incluidas micro, pequeñas y medianas empresas.” Por su parte, el exembajador de México ante la República de Corea, Bruno Figueroa, argumentó en su artículo *México y Corea: 60 años de fecundas relaciones* (2022) que, en los últimos siete años, la inversión mexicana en Corea (antes inexistente) se ha ampliado con la presencia de empresas globales como Grupo Bimbo, Envases

Universales, Katcon, Kidzania, Zinc Nacional (Grupo Promax), Aeroméxico y Vitro. Del mismo modo, hay emprendedores que han establecido negocios, tales como restaurantes con temática mexicana, cafeterías, consultoría informática, agencias de turismo médico, etcétera (Berasaluce, 2022).

Desglosando las primeras empresas mexicanas en establecerse en Corea, se encuentra, primeramente, Grupo Bimbo la cual pertenece al sector alimentario y, tras la adquisición de *East Balt Bakeries* en 2017, llegaron al país asiático¹⁷; por otro lado, Envases Universales, la cual se dedica al envasado en PET, bebidas en aluminio y la línea de envases para alimentos y productos en general¹⁸, mediante la compra de un consorcio danés, ahora invierte en Corea; Katcon, empresa regiomontana de autopartes, comenzó operaciones en 2014 en este país; Kidzania, perteneciente al sector de servicios de entretenimiento infantil, cuenta desde 2017 con dos franquicias en Corea, una en Seúl y la otra en Busan¹⁹; Zinc Nacional (Grupo Promax), llegó a Corea asociado primero con una empresa de origen estadounidense pero, con el transcurso del tiempo, la empresa tuvo que seguir adelante sin sus socios y hacerse cargo de toda la inversión por sí misma. Fue así que inauguraron su primera planta en 2017 en este país²⁰; a su vez, Aeroméxico, aerolínea de origen mexicana, reinició sus operaciones desde la Ciudad de México hacia Seúl el 1 de agosto de 2024²¹.

Ahora bien, aunque Corea es el quinto socio comercial más importante de México, su contribución al comercio exterior mexicano sigue siendo relativamente baja. Además, el tema de la inseguridad en el país sigue causando preocupaciones a las personas que desean invertir en él.

¹⁷ Fuente: *Corea del Sur*, (s.f.), Grupo Bimbo. <https://www.grupobimbo.com/es/marcas/asia/corea-del-sur>

¹⁸ Fuente: *Inicio*, (2020), Envases. <https://www.envases.mx/es/>

¹⁹ Fuente: *El desarrollo bilateral de las relaciones de inversión*, (2022), por Berasaluce. <https://overseas.mofa.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=20220111064022887.pdf&rs=/viewer/result/202409>

²⁰ Fuente: *Incursión neolonesa en Corea*, (s.f.), Comercio Exterior Bancomext. <https://revistacomercioexterior.com/incursion-neolonesa-en-corea>

²¹ Fuente: *Aeroméxico reiniciará sus vuelos a Seúl a partir de esta fecha*, (2024), por Munguía. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2024/02/08/viaja-a-corea-del-sur-aeromexico-reiniciara-sus-vuelos-a-seul-a-partir-de-esta-fecha/>

Figura 27.

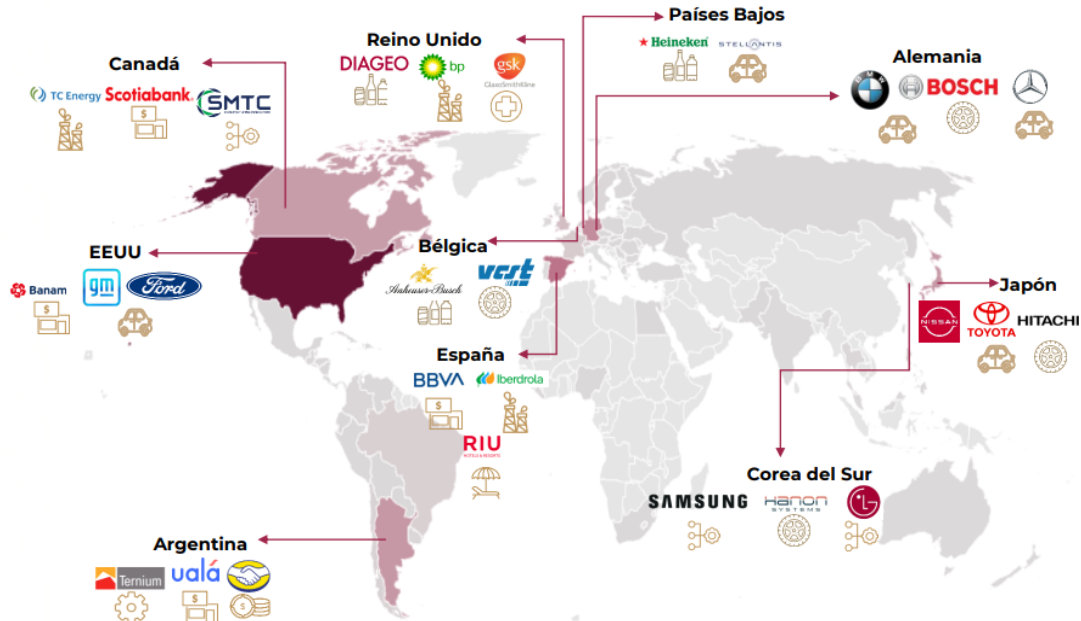
Inversión Extranjera Directa en México 2023 (\$36,058 mdd)

País de Origen	IED	
Top 10	\$31,527	87%
1° EE.UU.	\$13,641	38%
2° España	\$3,774	10%
3° Canadá	\$3,472	10%
4° Japón	\$2,909	8%
5° Alemania	\$2,399	7%
6° Argentina	\$2,248	6%
7° Reino Unido	\$936	3%
8° Países Bajos	\$892	2%
9° Bélgica	\$759	2%
10° Corea del Sur	\$497	1%

Nota. Los 10 países con inversión en México concentran el 87% de la IED. Cifra preliminar con corte al 31 de diciembre de 2023. Tomado de *Inversión Extranjera Directa Cierre 2023*, por Secretaría de Economía, 2023, GOBIERNO DE MÉXICO, (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/892983/20240215_Presentaci_n_IED_4T-2023__versi_n_p_blica__VF__1_.pdf).

Figura 28.

Empresas multinacionales y su papel en la IED en México en 2023



Nota. Tomado de *Inversión Extranjera Directa Cierre 2023*, por Secretaría de Economía, 2023, GOBIERNO DE MÉXICO. (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/892983/20240215_Presentaci_n_IED_4T-2023__versi_n_p_blica__VF__1_.pdf).

A partir de las figuras mostradas con anterioridad, es posible apreciar que, dentro del top 10 de países que invirtieron en México, Estados Unidos lideró como el principal inversionista extranjero en 2023, con una participación del 38%. Corea del Sur, por su parte, aunque se posicionó en el décimo lugar con una participación del 1%, sigue desempeñando un papel importante en sectores como la tecnología y la industria automotriz en México.

Figura 29.

Inversión Extranjera Directa en el Segundo Trimestre de 2024 (\$31,096 mdd)

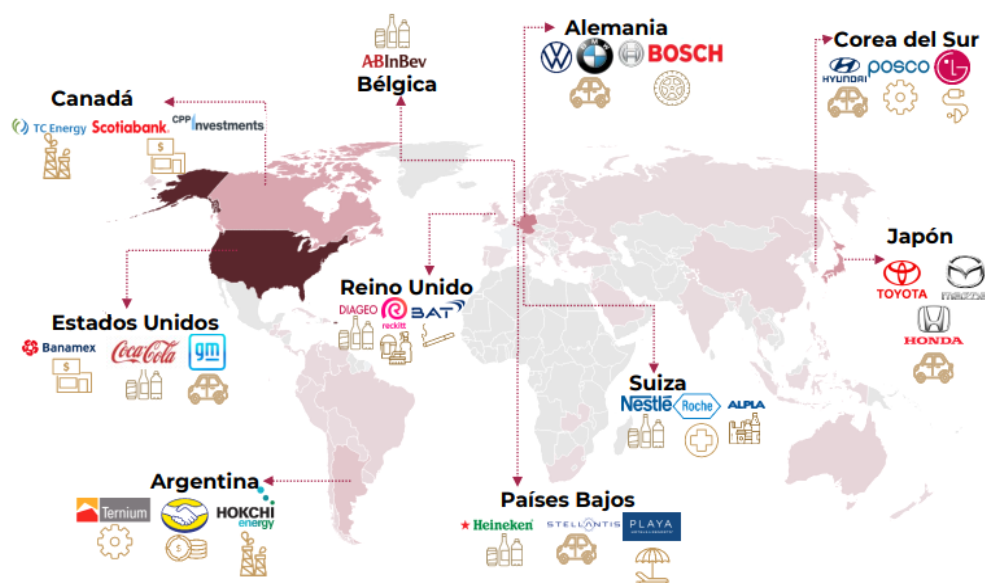
País de Origen	Inversión Extranjera Directa		Posición respecto al 2T 2023
Top 10	\$28,063	90%	
1º EE.UU.	\$13,717	44%	Se mantiene

2° Alemania	\$4,167	13%	▲ 1
3° Japón	\$3,082	10%	▲ 2
4° Canadá	\$2,408	8%	▲ 3
5° Bélgica	\$1,525	5%	▲ 15
6° Argentina	\$909	3%	▼ 2
7° Corea del Sur	\$677	2%	▲ 14
8° Países Bajos	\$588	2%	▼ 2
9° Suiza	\$531	2%	Se mantiene
10° Reino Unido	\$458	1%	▼ 2

Nota. Cifra preliminar con corte al 30 de junio de 2024. La suma de los parciales puede diferir al total debido al redondeo. Adaptado de *Inversión Extranjera Directa Segundo trimestre de 2024*, por Secretaría de Economía, 2024, GOBIERNO DE MÉXICO, (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/938797/Presentaci_n_IED_2T2024__versi_n_p_blica__VF.pdf).

Figura 30.

Principales empresas inversionistas en México (2T 2024)



Nota. Inversión Extranjera Directa Segundo trimestre de 2024, por Secretaría de Economía, 2024, GOBIERNO DE MÉXICO, (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/938797/Presentaci_n_IED_2T2024__versi_n_p_blica__VF.pdf).

Al analizar la IED en el segundo trimestre de 2024, se puede argumentar que aunque Estados Unidos continúa siendo el principal inversionista con una contribución del 44%, la tabla refleja una creciente diversificación de países que invierten en México. Sucesivamente, Corea del Sur se posiciona en el séptimo lugar con una participación del 2%. No obstante, para una evaluación completa, será necesario consultar los resultados de la IED a cierre de 2024 para analizar el impacto real de esta tendencia.

En términos de futuro, las oportunidades de colaboración entre ambas naciones son muy amplias. De acuerdo a Suh Jeong-in (2022), antiguo Embajador de Corea en México:

Los cambios en el entorno comercial internacional (como la reestructuración industrial debido al cambio climático, la desaceleración en el largo plazo de la globalización; la reorganización de la cadena de suministro global debido a la competencia estratégica entre Estados Unidos y China, la expansión de la transformación digital, etc.) podrían ser considerados beneficiosos para la cooperación bilateral. Además, la alta tasa de fecundidad en México (tasa de fecundidad total de 1.89²², en 2024, hijos por mujer) y la abundante mano de obra joven y talentosa aumentarán la probabilidad de cooperación con Corea, que experimenta un envejecimiento rápido y un descenso de la fecundidad (tasa de fecundidad total de 0.72²³, en 2023, hijos por mujer). (p. 19)

Figura 31.

Flujo anual de IED de Corea del Sur a México (2000-2024)

²² Fuente: *El futuro demográfico y poblacional en la frontera Sur -Sureste de México*, (2024), por el Consejo Nacional de Población. https://lc.cx/XaLG_u

²³ Fuente: *Corea del Sur - Natalidad*, (2023), por Datos Macro. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/corea-del-sur>



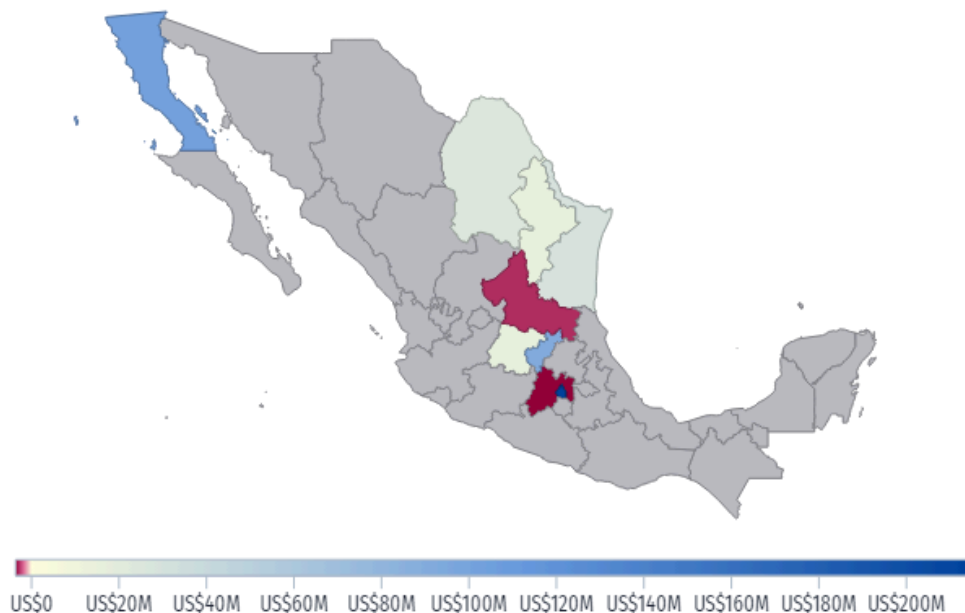
Nota. Tomado de *Corea del Sur*, por Data México, 2024, GOBIERNO DE MÉXICO (<https://lc.cx/rDzrx7>).

Estrada y Landa (2018) argumentan que “tradicionalmente la inversión coreana se ha dirigido a las manufacturas y al comercio, pero a partir de 2008 se iniciaron proyectos de la minería (...)” Esto se puede observar en la gráfica, donde se presentó un notable aumento en tal año; de hecho, uno de los proyectos más destacados fue el minero-metalúrgico llamado “El Boleo” en Santa Rosalía, Baja California Sur. La Secretaría de Economía (2015) compartió que *Baja Mining Corp*, llegó a un acuerdo con *Korea Resources*, para participar en el proyecto El Boleo, a través de la adquisición del 30% de participación en la subsidiaria mexicana de la compañía Desarrollo Minera y Metalúrgica del Boleo.

De igual forma, entre 2013 y 2015, más de 200 empresas coreanas se establecieron en México para, posteriormente, en 2016, tras la construcción de una planta automotriz por parte de la empresa coreana Kia en el estado de Nuevo León, rápidamente le siguieron más de 25 empresas que fabrican autopartes para proveer a esta corporación, lo cual resultó en la creación del clúster automotriz del noreste de México (Bernal, 2016).

Figura 32.

IED según entidad federativa en 2023



Nota. Los valores negativos en la IED de ciertos estados (como es el caso de San Luis Potosí y el Estado de México) no necesariamente reflejan una falta de nuevas inversiones, sino que pueden estar relacionados con desinversiones o repatriaciones de utilidades, amortización de préstamos, así como otras fluctuaciones en la actividad empresarial. Los datos de Inversión Extranjera Directa se muestran anonimizados con base en registros que deben mantener su confidencialidad. Tomado de *Inversión Extranjera Directa por Estados*, por Data México, 2024, Secretaría de Economía, (<https://lc.cx/njmxbb>).

La Secretaría de Economía (2024) señaló que desde enero de 1999 a junio de 2024, el país ha recibido un total de \$11,178 mdd en IED proveniente de Corea, distribuidos en cuentas entre compañías (\$4,268 mdd), nuevas inversiones (\$4,132 mdd) y reinversión de utilidades (\$2,778 mdd). Según la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (s.f.), las nuevas inversiones son aquellas realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en territorio mexicano, incluyendo aquellas “en activo fijo y capital de trabajo para la realización habitual de

actos de comercio.” (p. 2). También cubren la aportación al capital social de sociedades mexicanas proveniente de inversionistas extranjeros, la transmisión de acciones de inversionistas mexicanos a inversionistas directos, así como el monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.

Ahora, al hablar de la reinversión de utilidades se hace referencia al dinero que una empresa extranjera gana y decide no repartir entre sus accionistas como dividendos. En lugar de eso, esa parte del dinero se utiliza para invertir de nuevo en la empresa, de tal forma que esta crezca sin sacar los fondos por fuera. Por último, las cuentas entre compañías son los intercambios de dinero que ocurren porque una sociedad mexicana, con inversión extranjera, debe dinero a otras empresas localizadas fuera del territorio nacional y que están relacionadas con ella. (Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, s.f.)

Figura 33.

IED según entidad federativa. Periodo Enero-Junio 2024







Nota. Inversión Extranjera Directa por Estados, por Data México, 2024, Secretaría de Economía, (<https://lc.cx/njmxbb>).

Desde enero a junio de 2024, las entidades federativas que más IED surcoreana recibieron fueron Nuevo León (\$436 mdd), Ciudad de México (\$72 mdd) y Baja California (\$54.5 mdd). La Secretaría de Economía (2024) subraya que, históricamente, desde 1999 a la actualidad, estas tres entidades son las que mayor inversión extranjera han captado (\$3,127 mdd, \$1,752 mdd y \$2,135 mdd, respectivamente).

El dinámico sector automotriz en México se encuentra en una posición favorable gracias a su participación en el T-MEC y su cercanía con el mercado de América del Norte y América Latina, lo que impulsa el *nearshoring*²⁴; por lo tanto, las empresas coreanas han mostrado un creciente interés en establecerse en el país. Algunas inversiones recientes de empresas coreanas en la República Mexicana se muestran a continuación.

Figura 34.

Inversiones surcoreanas en México

Empresa	Sector	Inversión
	Núcleos de motor para vehículos eléctricos	\$100 mdd
	Cable de alto y extra alto voltaje	\$100 mdd
	Motores para vehículos eléctricos	\$300 mdd
	Módulos de baterías, tarjetas electrónicas y cableados	\$45 mdd

²⁴ El *nearshoring* consiste en mudar las fábricas del país de origen, a uno cercano, en el que todo sea más barato: el salario de los obreros, la electricidad y los combustibles, los insumos y hasta los impuestos. (Lázaro, 2022)

Nota. Adaptado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024.

De acuerdo a Juárez (2024), *Seco Seojin Automotive* realizó una inversión de \$300 millones de dólares destinados a una planta de motores para vehículos eléctricos en Escobedo, Nuevo León; asimismo, la empresa *Kyungshin Holdings* destinó \$45 millones de dólares para la inauguración de 3 plantas, hoy en día localizadas en Gómez Palacio, Durango. Recientemente, “luego de la firma del acta constitutiva del Clúster Automotriz de Sonora, el gobernador de la entidad, Alfonso Durazo Montaño, inauguró la nueva planta de Kyungshin Lear México-Obregón”, a la cual se destinó la inversión de \$11 millones de dólares, generando más de 1,370 empleos y, en los próximos cuatro años, con potencial de crear hasta 4,000 puestos laborales (Cluster Industrial, 2024).

En 2024, la junta directiva de *POSCO International* aprobó la construcción de una segunda planta en el país, específicamente en el Parque Industrial “Chuy María” en Ramos Arizpe, Coahuila. Esta nueva planta se ubicará junto a la primera (*Posco International Mexico E-Mobility*), que fue inaugurada en 2023 con una inversión de \$100 millones de dólares; a su vez, se espera que la apertura de la segunda planta sea en marzo de 2025. Aunque no se hizo público el monto de inversión, se estima que será similar al de la primera planta, “si acaso un poco menor debido a que la inversión inicial ya incluía el terreno para la segunda planta” (Cluster Industrial, 2024). La primera planta generó 200 empleos directos, por lo que no sería sorpresa que la segunda ofrezca una cantidad similar.

En el presente año, como parte de la XII Jornada Académica Internacional sobre Corea, organizada por el Centro Universitario de Estudios e Investigaciones sobre la Cuenca del Pacífico-Centro de Estudios APEC, el embajador de México en Corea del Sur, Carlos Peñafiel, compartió que los coreanos han participado en proyectos prioritarios del gobierno de México, como es el caso de la Refinería Olmeca²⁵ (antes

²⁵ La Refinería Olmeca en Dos Bocas permitirá un mejor aprovechamiento del petróleo crudo proveniente de la Región Sur e incrementará la capacidad de producción nacional del Sistema Nacional de Refinación de gasolinas y diésel, entre otros destilados. El objetivo del proyecto es lograr en el mediano plazo la autosuficiencia en la producción de gasolinas y de diésel y de esta manera ofrecer mejores precios a los consumidores. (Proyectos México, s.f.)

llamada Refinería de Dos Bocas), el Plan Sonora²⁶ y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)²⁷, destinando inversiones a estos sectores estratégicos. En el futuro, se espera que más empresas coreanas se establezcan en México; no obstante, tal y como lo señala José Bernal (2016), para lograrlo es importante superar los modelos tradicionales de ensamblaje y desarrollar proyectos que no solo respondan al mercado global, sino también a las necesidades específicas de México. Es fundamental que esta relación evolucione de manera integral, incluyendo no solo comercio e inversión, sino también el desarrollo local y la innovación tecnológica.

4.7.4 Tecnología

Como se ha venido mencionando a lo largo del trabajo, Corea del Sur es una de las economías más desarrolladas del mundo, sobresaliendo por su capacidad en tecnología, lo cual la ha llevado a posicionarse como el décimo país más innovador a escala internacional (Global Innovation Index, 2023). Solo basta con visitar los aeropuertos de este país asiático, para darse cuenta de esta realidad. Corea destaca, además, por la fabricación de semiconductores indispensables en el sector automotriz, médico, tecnológico, entre otros.

Figura 35.

Índice de Innovación Global 2023

Número	País	Puntaje
1	Suiza	67.6
2	Suecia	64.2

²⁶ El Plan Sonora, que se desarrolla en el estado homónimo, al noroeste del país, busca incrementar la generación de energía eléctrica mediante la construcción de un parque solar – operado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) – y la explotación minera de litio. (Ramírez, 2024)

²⁷ El Corredor Interoceánico consta de una infraestructura ferroviaria que conecta diversos puntos estratégicos en el sur del país, desde Coatzacoalcos (Estado de Veracruz) a Salina Cruz (Estado de Oaxaca). Su objetivo principal es potenciar el desarrollo socioeconómico de la región mediante el transporte de mercancías y pasajeros, además de generar capacidades productivas y exportadoras a través de los polos de desarrollo. (Montero, 2024)

3	Estados Unidos	63.5
4	Unión Europea	62.4
5	Singapur	61.5
6	Finlandia	61.2
7	Países Bajos	60.4
8	Alemania	58.8
9	Dinamarca	58.7
10	República de Corea	58.6
58	México	31.0

Nota. Adaptado de *The Global Innovation Index 2023 captures the innovation ecosystem performance of 132 economies and tracks the most recent global innovation trends*, por Global Innovation Index, 2023, WIP. (<https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-2000-2023-section1-en-gii-2023-at-a-glance-global-innovation-index-2023.pdf>).

El Ministerio de Ciencia y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2024) confirmó que “el gobierno de Corea del Sur planea invertir 22.6 millones de dólares durante los próximos cinco años en inteligencia artificial, semiconductores y otras tecnologías avanzadas.” Por lo que, si se compara la inversión que realizan potencias como Corea, China o Estados Unidos, las cuales suelen destinar entre el 2.5% y el 4% de su Producto Interno Bruto (PIB) a estas áreas, el desarrollo tecnológico en México es considerablemente bajo. Desde la década de los setenta, con la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), se ha buscado reunir a personas con estudios en ciencias; empero, la inversión del PIB en ciencia y tecnología ha disminuido, destinando apenas el 0.3% (Méndez, 2024).

De acuerdo a Forteza (2023), en Corea existe un programa fuerte de apoyo a nuevas empresas, coordinado por la Oficina de Pequeñas y Medianas Empresas del

gobierno, el cual no solo incluye subsidios sino también préstamos con tasas preferenciales.

Para México, parece que no existe esa cultura de innovación en los programas y políticas públicas, pues se tienen las cifras más bajas en inversión en innovación como porcentaje del PIB (...). Es interesante destacar el papel del gobierno coreano en materia de aceleradoras de empresas e incubadoras que ofrecen entre otros servicios, telefonía, Internet, asesoría y acceso a mercados, mientras que, en México, el gobierno desapareció en 2019 el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) dejando de atender a miles de Micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas. (Forteza, 2023)

En consecuencia, un acuerdo comercial bilateral entre Corea y México ha creado expectativas muy altas, sobre todo en cooperación en ciencia y tecnología, al tratarse de un terreno en el que el país asiático posee gran experiencia. Lo anterior cobra mayor importancia si se considera el modelo de crecimiento de Solow, del cual Ramos, Gómez y Camacho (2021) defienden que establece que “para lograr un crecimiento en el largo plazo es necesario el progreso tecnológico, pues la economía al entrar en el estado estacionario (debido a los rendimientos decrecientes) se funde en una condición de reposo, es decir, la tecnología (exógena) permite explicar cómo la función de producción puede continuar su trayectoria.”

Empresas como Samsung Electronics, Hyundai y LG son ejemplos claros del éxito de Corea en esta industria al exportar productos de alto valor agregado (semiconductores, pantallas, teléfonos, carros, entre otros). Asimismo, las corporaciones coreanas poseen tecnologías relacionadas con baterías, las cuales son componentes esenciales en vehículos eléctricos, y representan un campo de oportunidad de colaboración entre ambos países, sobre todo si se tiene en cuenta que México empezará a producir una gran cantidad de estos carros en el futuro. Bajo el contexto del sector público, desde 2012, según Figueroa (2022), la República Mexicana ha sido beneficiada por el Programa para Compartir Conocimientos (Knowledge Sharing Program o mejor conocido como KSP), del Ministerio de Finanzas de Corea y coordinado por el Instituto Coreano de Desarrollo. Dicho programa ha apoyado a que

diferentes entidades públicas mexicanas mejoren sus políticas y elaboren planes estratégicos, en áreas como la educación, ciencia, tecnología e industria. Ha ayudado también a instituciones académicas como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en proyectos de diversas índoles.

Años más tarde, en 2014, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y el Science and Technology Policy Institute of the Republic of Korea (STEPI) firmaron un acuerdo nombrado “Memorándum de entendimiento para la cooperación en investigación científica e innovación tecnológica²⁸”, con la finalidad de llevar a cabo actividades de cooperación en dichos campos. En 2016, el CONACyT suscribió, nuevamente, acuerdos con el Instituto de Energía, Evaluación, Tecnología y Planeación de la República de Corea, así como con el Instituto Coreano para la Promoción de la Tecnología. Pese a que estas alianzas reflejan un esfuerzo para cooperar en tecnología, no se ha aprovechado todo su potencial (Casarín, 2022).

Otra forma de complementariedad entre Corea y México, son las patentes²⁹. Limón Villegas (2023) resalta que, en la actualidad, “el gobierno mexicano carece de incentivos significativos para aquellos dedicados a áreas innovadoras, y la falta de un plan estratégico nacional para quienes obtienen patentes ha llevado a una alta proporción de éstas en manos de industrias extranjeras.” (p. 24). Es por ello que el gobierno tiene la responsabilidad de proteger los derechos de su sociedad, entre ellos los derivados a la propiedad, así como asegurar mecanismos apropiados para castigar los delitos. Desafortunadamente, México está entre los 10 países con mayor impunidad en el mundo, lo que complica la creación de negocios aunado a la ausencia de un marco legal estable; en cambio, Corea se encuentra entre las 20 naciones con menor impunidad (Forteza, 2023).

²⁸ Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/uruguay/images/stories/conacyt7.pdf>

²⁹ Una patente es un derecho exclusivo que concede el Estado para la protección de una invención, la que proporciona derechos exclusivos que permitirán utilizar y explotar su invención e impedir que terceros la utilicen sin su consentimiento. Si opta por no explotar la patente, puede venderla o ceder los derechos a otra empresa para que la comercialice bajo licencia. (INAPI, s.f.)

Figura 36.

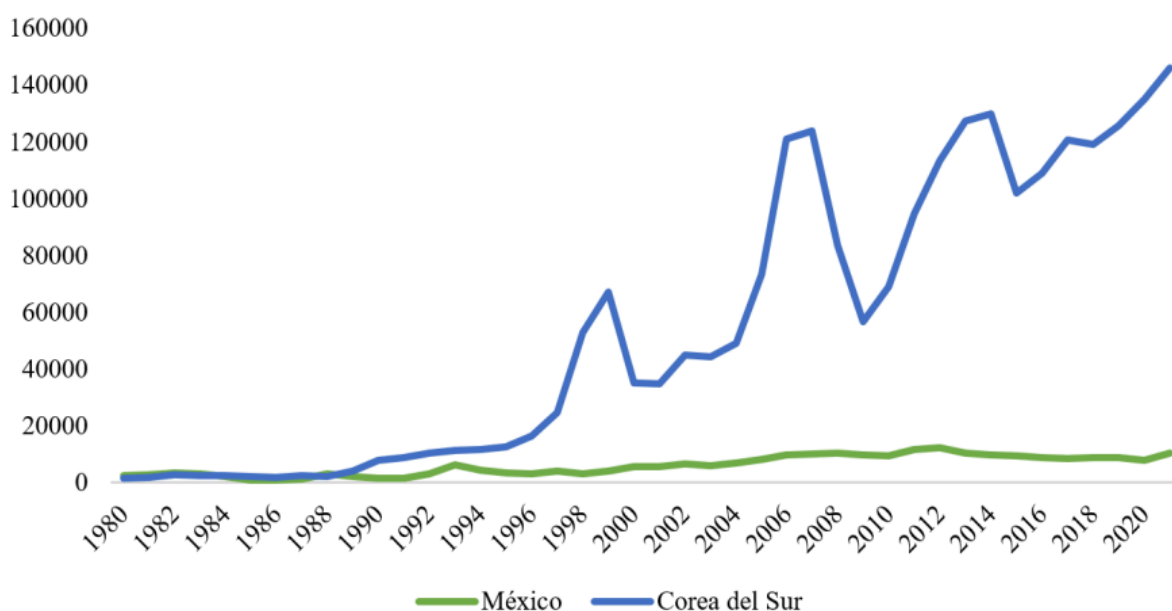
Estadísticas de Propiedad Intelectual 2022

Indicador	México	Corea del Sur
Artículos científicos publicados	20,074*	72,490
Solicitudes de patentes	16,605	237,633
Patentes concedidas	9,698	135,180

Nota. *Año 2020. Elaboración propia con datos del World Intellectual Property Organization y Limón Villegas, 2022.

Figura 37.

Evolución de las patentes concedidas de Corea y México (1980-2022)



Nota. Tomado de *La política de innovación como determinante del crecimiento económico en los inicios del siglo XXI: caso México y Corea del Sur*, por Limón Villegas, 2023, (<http://ojs.ucoj.mx/index.php/China/article/view/1706>).

En 2012, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el cual “es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en México” (Gobierno de México, 2023), suscribió un memorándum de entendimiento³⁰ con la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) con una vigencia de 3 años. Con este acuerdo se buscaba generar conciencia sobre la importancia de la propiedad industrial, al igual que facilitar el intercambio de expertos, ofrecer asistencia técnica, entre otras cuestiones. Cuatro años después, en 2016, se firmó otro memorándum³¹ entre las mismas instituciones, en el cual se estableció que KIPO actuaría como la Autoridad de Búsqueda Internacional y de Examen Preliminar para las solicitudes de patentes que recibiera el IMPI, por una duración de 5 años. Esto significa que las personas que solicitaron patentes en el país latinoamericano pudieron beneficiarse del reconocimiento internacional y de la revisión y evaluación de patentes por KIPO (Gobierno de México, 2016).

Considerando que Corea produce muchas patentes e innovaciones tecnológicas, el incremento de inversiones directas coreanas podría tener un impacto positivo en las transferencias de nuevas tecnologías, lo que supondría la incorporación de empresas mexicanas en la investigación y desarrollo para aumentar el valor agregado de los bienes que México fabrica y exporta. Por último, otra de las áreas que ha llamado la atención de los coreanos para invertir en México es la aeroespacial. Una de las propuestas que la Dra. Sheinbaum desea implementar, durante su sexenio, consiste en el desarrollo aeroespacial, siendo el lanzamiento de un satélite mexicano parte de sus compromisos. Corea y México comparten un interés notable en este campo, tanto así que en junio de 2022 la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en colaboración con la embajada de Corea en México y la Agencia Espacial Mexicana (AEM), “fue la sede de un taller de trabajo conjunto con el Instituto de Investigación Aeroespacial de Corea (KARI) y la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio

³⁰ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/95250/Noticia_PPH_Corea.pdf

³¹ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/95218/ISA-IPEA_KIPO_bn_2016.pdf

(ALCE)” (Gobierno de México, 2022). Su finalidad fue realizar una presentación para mostrar las capacidades tecnológicas aeroespaciales de ambos países, para identificar posibles colaboraciones: por un lado, KARI presentó sus actividades de cooperación internacional, el Plan de Desarrollo Espacial coreano, su programa de patentes tecnológicas, al igual que su crecimiento en satélites y vehículos espaciales; por otra parte, la AEM expuso proyectos como los satélites miniaturizados, aplicaciones para observar la tierra, y colaboraciones con universidades nacionales relacionadas al ámbito aeroespacial (Gobierno de México, 2022).

En julio del mismo año, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto de Investigación Aeroespacial de Corea (KARI) “firmaron un Memorandum de Entendimiento, con el propósito de fortalecer la cooperación en materia aeroespacial entre México y Corea del Sur” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2022). Este acuerdo tendrá una duración de 5 años, y buscará fomentar la cooperación académica mediante intercambios de estudiantes de posgrado, investigadores y proyectos conjuntos. Ahora, al hablar de eventos más recientes, en junio de 2024 la Secretaría de Relaciones Exteriores recibió a una delegación del KARI³² para discutir posibles colaboraciones con instituciones como la UNAM, el IPN, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y la ALCE. Durante la reunión la parte coreana mostró interés en buscar maneras de cooperar con Latinoamérica a través de la Alce; a su vez, el lado mexicano habló acerca del programa *Women In The Sky* de la Amexcid, el cual ha capacitado a 50 mujeres de 17 países en temas aeroespaciales. En el mismo mes, se suscribió el Convenio de Colaboración³³ para el desarrollo espacial entre la AEM y KARI, el cual pretende buscar que ambas naciones trabajen juntas para construir infraestructura espacial en el país latinoamericano, incluyendo plataformas de lanzamiento de satélites, así como el desarrollo de la

³² Fuente: *La SRE fortalece cooperación aeroespacial con Corea del Sur, (2024)*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-fortalece-cooperacion-aeroespacial-con-corea-del-sur>

³³ Fuente: *Firman Agencia Espacial Mexicana (AEM) y Agencia Espacial de Corea del Sur (KARI) convenio de colaboración de desarrollo espacial, (2024)*, Agencia Espacial Mexicana, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/aem/articulos/firman-agencia-espacial-mexicana-aem-y-agencia-espacial-de-corea-del-sur-kari-convenio-de-colaboracion-de-desarrollo-espacial-368190>

cartografía y la prevención de desastres naturales (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024).

Otra de las propuestas de Sheinbaum es la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)³⁴ bajo el gobierno federal, de lo cual Corea puede aportar gracias a su conocimiento y experiencia en el establecimiento de sistemas avanzados de gobierno digital. Respecto a esto, Huh (2024) argumenta:

Dado que los retrasos en las gestiones administrativas son unos de los obstáculos del nearshoring, el cual está acelerándose cada vez más, la presidenta electa ha mostrado la intención de renovar el sistema digitalizando los trámites administrativos y fiscales. Al respecto, Corea podrá apoyar a la transición digital del gobierno mexicano mediante la cooperación en el ámbito del gobierno digital.

Ante el escenario de que se concrete un TLC, este deberá privilegiar el fomento del desarrollo tecnológico de las exportaciones, permitiendo así generar mayor valor agregado a los productos y que no recaiga únicamente en la eliminación de aranceles. De este modo, los tratados de libre comercio deben tener un enfoque a largo plazo, procurando el crecimiento de las partes involucradas y que exista una disminución de desigualdades entre las economías, ya sea que se trate de diferencias en comercio, tecnología, finanzas o medioambiente.

4.7.5 Política

Romero (2021) afirma que el siglo XXI está marcado por una tendencia en el crecimiento de Asia Pacífico, y es por ello que México debería aprovechar esta situación fortaleciendo tanto sus relaciones multilaterales y bilaterales con economías avanzadas. En la actualidad, la República Mexicana y la República de Corea son

³⁴ Fuente: *Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones*, (2024), por Bravo, El Economista. <https://www.economista.com.mx/opinion/Agencia-de-Transformacion-Digital-y-Telecomunicaciones-20240621-0021.html>

miembros de múltiples mecanismos de diálogo y cooperación, lo que les brinda oportunidades para promover sus intereses económicos y comerciales.

Figura 38.

Mecanismos de diálogo y cooperación a los que pertenecen México y Corea

Mecanismos internacionales	Función
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	La Organización tiene como principales objetivos asegurar la paz y la seguridad mundial, coordinar los esfuerzos de los países para alcanzar metas comunes y promover relaciones amistosas entre las naciones. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2024)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Su objetivo principal es promover la competencia como una base clave para que las economías crezcan, generen más empleos y se vuelvan más innovadoras y adaptables. (Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, 2024)
Organización Mundial del Comercio (OMC)	Es una organización global que establece y supervisa las reglas del comercio entre los países, asegurando que las transacciones comerciales se realicen de manera justa y abierta. (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, s.f.)
Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífica (APEC)	Es el foro más importante para impulsar el crecimiento económico, la cooperación y el intercambio de conocimientos, además de promover el comercio y las inversiones libres en la región de Asia-Pacífico. (Servicio Nacional de Aduanas, s.f.)
Foro de Cooperación Asia Oriental-América Latina (FCAOAL)	Busca mejorar y fortalecer las relaciones en diferentes áreas, como la política, cultura, educación, sociedad, economía, ciencia y tecnología. Es el foro principal donde se debaten temas importantes para las conexiones entre América Latina y el Sudeste Asiático. (Gobierno de Colombia, 2024)
MIKTA (México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia)	Busca mejorar las relaciones entre sus países miembros, además de fomentar la colaboración y trabajar juntos en asuntos globales que les interesan a todos. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015)

Grupo de los 20 (G20)	Es un grupo internacional donde los gobiernos se reúnen para coordinar temas económicos y financieros a nivel global. También abordan asuntos políticos importantes para ayudar a resolver los grandes problemas que enfrenta el mundo. (Argentina.gob.ar, s.f.)
Grupo de Ottawa	Conjunto de países que trabajan juntos para mejorar y actualizar la Organización Mundial del Comercio. Su principal meta se basa en fortalecer la transparencia y supervisión, asegurando que los países sigan las reglas comerciales, la resolución de disputas comerciales, y las negociaciones. (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, s.f.)
Fondo Monetario Internacional (FMI)	Ayuda a los países que tienen pocos recursos económicos, ofreciéndoles dinero y apoyo en otras áreas. Además, observa cómo estas naciones manejan sus políticas económicas y financieras para asegurarse de que están tomando decisiones correctas para mejorar su situación económica. (International Monetary Fund, 2023)

Nota. La información fue obtenida de distintas páginas de gobierno y sitios oficiales de las organizaciones mencionadas.

Debido a la ubicación geográfica de México y su enfoque en establecer relaciones con múltiples países, cuenta con muchas oportunidades para diversificar su economía. El problema del país latinoamericano, al día de hoy, consiste en su dependencia con Estados Unidos, lo cual ha limitado su capacidad para explorar y desarrollar nuevos mercados en otras regiones, como es el caso con Asia. La política exterior mexicana “ha sido reactiva, atendiendo las coyunturas y demandas del exterior, propositiva, participando activamente en los foros internacionales y pragmática para responder a las coyunturas” (Romero, 2021). No obstante, a diferencia de Corea, quien a pesar de sus cambios de presidente mantiene una política exterior fija, en México el poder ejecutivo establece diferentes prioridades en cada sexenio. Desde la década de los ochenta, la República Mexicana ha buscado abrir su economía y establecer tratados comerciales, en conformidad con lo que señala María Romero en su artículo *Asia Pacífico en la estrategia de México: Corea del Sur, un socio estratégico*. Empero, siempre ha priorizado su relación con Estados Unidos, reflejado en el Tratado de Libre

Comercio de América del Norte (TLCAN), mejor conocido como T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá).

Durante el sexenio de López Obrador, se observó que los esfuerzos de México para diversificar sus relaciones en Asia Pacífico fueron descuidados debido a la ideología “la mejor política exterior es la política nacional”³⁵, que se centró en fortalecer los lazos con América Latina y mantener los existentes con Estados Unidos. Romero (2021) argumenta lo siguiente:

La política exterior mexicana en Asia responde a momentos coyunturales, en donde, el interés de actores políticos y empresariales influyen en las decisiones. México atiende a la diversificación con una estrategia vacilante. El modelo de desarrollo de sustitución de importaciones y su consecuente crisis económica, enfrentó a México a un mercado internacional en donde los sectores productivos mexicanos, poco competitivos, limitaron la competitividad de los bienes mexicanos. La aplicación de estrategias neoliberales se acentuó con el modelo de maquiladoras establecidas en el norte de México, cuyo socio comercial número uno siguió siendo Estados Unidos. (p. 3)

Además, las constantes amenazas del gobierno de Donald Trump (2017-2021) relacionadas con la construcción del muro en la frontera y la deportación de inmigrantes indocumentados, captaron la atención del gobierno mexicano y llevaron a olvidar momentáneamente la región de Asia Pacífico; bajo este contexto, las futuras elecciones en Estados Unidos generan incertidumbre sobre las políticas económicas que podrían tomar.

Se podría señalar que dos de los principales problemas que persisten en México para su óptima apertura y diversificación comercial son: la falta de una política industrial y la poca coordinación entre las dependencias del gobierno (en especial, las que se encargan de la diplomacia y las relaciones internacionales). Primeramente, al hablar sobre la inexistencia de una política industrial, México ha adoptado una política de

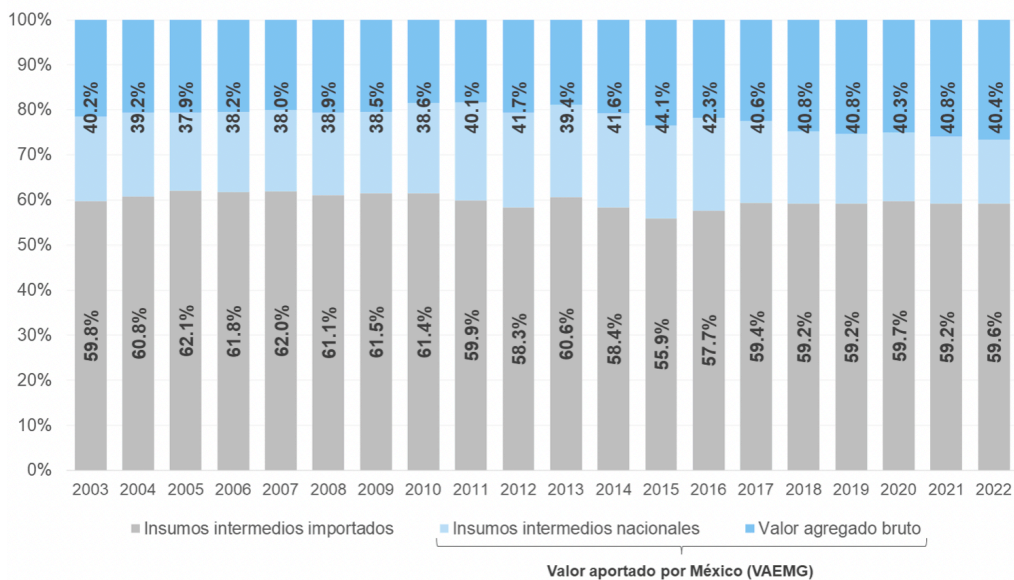
³⁵ Fuente: *La política exterior de López Obrador, 2018*, por Rosas, Etcétera. <https://etcetera.com.mx/opinion/la-politica-exterior-de-lopez-obrador/>

apertura comercial que se enfoca en abrir sus mercados al comercio internacional. Aunque esto ha permitido que el país cuente con un fuerte sector exportador (especialmente en manufacturas), no ha sido acompañado por esfuerzos para fortalecer la producción nacional e incrementar la participación de las empresas locales en las cadenas de suministro.

Siendo México un importante productor de manufacturas, el valor agregado de estos productos, dentro del país, no ha crecido significativamente debido a que la producción exportadora sigue dependiendo de insumos y componentes que se importan. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (2024), “en los últimos 20 años, el porcentaje de la producción manufacturera de exportaciones que ha dependido del uso de bienes intermedios y servicios de origen nacional ha crecido 0.2 puntos porcentuales, al pasar de 40.2% en 2003 a 40.4% en 2022.”

Figura 39.

Valor agregado por la economía mexicana a la producción manufacturera de exportaciones



Nota. El valor agregado bruto que señala la gráfica se refiere al valor adicional que se le da a un producto o servicio durante su producción. Esto significa que, a medida que

un producto se transforma o se elabora, se le añaden características que lo hacen más valioso. Tomado de *Política Industrial para un Nuevo Sexenio*, por el Instituto Mexicano para la Competitividad, 2024, (<https://imco.org.mx/politica-industrial-para-un-nuevo-sexenio/>).

Respecto a la falta de cooperación entre dependencias, Montes (2016), señala que hay una desconexión entre las áreas de política, diplomacia y economía. Por ejemplo, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores necesitan trabajar juntas y establecer “agendas de negociación congruentes con los objetivos de la política general de México, los intereses de Corea, así como la situación internacional del momento en que se planteen (...)” (p. 18). Según ella, aunque a veces se culpa a los responsables de la política exterior por el éxito o fracaso de las relaciones, es crucial entender que existen mecanismos de control que supervisan cómo se gastan los recursos, lo cual es relevante porque es uno de los motivos que limita el interés del país latinoamericano en diversificar sus relaciones fuera de sus socios tradicionales como para establecer embajadas, consulados o instituciones culturales en el extranjero.

Regresando al tema central de Corea y México, ambas naciones han logrado establecer una base institucional que ayuda a mejorar sus relaciones, aunque hasta ahora no han podido negociar un Tratado de Libre Comercio. Además de firmar acuerdos en temas políticos y económicos, han logrado colaborar en áreas como cultura, ciencia, aeroespacial, entre otros; de esta forma, Montes y López (2010) resaltan que “la Alianza Estratégica para la Prosperidad Mutua entre México y Corea es el mecanismo más importante, pero inferior en cuanto a la jerarquía jurídico-política de los mecanismos que México tiene con otros países.” (p. 21). Esta alianza, establecida en 2005³⁶, junto a espacios de diálogo político como el G20, APEC y MIKTA, han impulsado la consolidación de intercambios de todo tipo. A pesar de los cambios de embajadores de Corea en México, la mayoría ha mantenido una postura positiva y abierta ante la firma de un TLC.

³⁶ Fuente: *Asuntos Políticos*, (s.f.), por la Embajada de México en Corea, Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://embamex.sre.gob.mx/corea/index.php/la-embajada/asuntos-politicos>

Figura 40.

Posturas de los embajadores de Corea en México sobre la firma de un TLC

Nombre y Periodo	Postura
Kang Wung-sik (2001 - 2003)	“Destacó que los inversores coreanos han apostado por México como el país que más condiciones ofrece por su ubicación geográfica para las empresas que buscan participar en el mercado americano. Corea confía y se mantendrá firme en el desarrollo de nuevas oportunidades.” (La Prensa, 2003)
Cho Kyu-hyung (2003 - 2006)	“El tratado comercial sería una muy buena oportunidad para ambas naciones, por eso en el gobierno de Corea estamos esperando que México esté preparado para hacer este acuerdo, ojalá sea lo antes posible. Nosotros estamos listos, pero México tiene ciertos problemas (como) ajustar sus reformas económicas, por lo que no nos queda más que aguardar, ya que nosotros estamos ansiosos por lograr esta clase de tratado.” (Cho, 2004)
Won Jong-chan (2006 - 2009)	“México representa para el país asiático la entrada al continente americano, mientras que Corea es la puerta de los productos mexicanos a los mercados asiáticos. México tiene abundantes recursos naturales y personal capacitado para el ensamblaje, mientras que en Corea hay capital humano, desarrollo tecnológico e investigación. Destacó la relevancia que tiene la vinculación académica en el fortalecimiento de la relación Corea – México, ya que facilitaría, en gran medida, el esfuerzo de nuestros gobiernos para lograr la asociación estratégica entre los dos países.” (ANUIES, 2006)
Cho Whan-bok (2009 - 2012)	“La posición del sector privado (en México) es que ya no más (tratados), pero no es una posición razonable, ¿por qué? Porque tengo 100 por ciento confianza que un TLC con Corea debe ser diferente a los ya firmados con otros países, particularmente con Japón y con los europeos; Corea no es Japón, no es Estados Unidos y no es Francia. Corea es un país emergente igual que México con el que se puede complementar.” (Cho, 2010)
Hong Seong-hwa (2012 - 2015)	“Las perspectivas a futuro de estos países es la reactivación de mecanismos de consulta económica, política y cultural; suscribir un tratado de libre comercio México-Corea; establecer un vuelo directo entre los dos países y fomentar un mayor interés y conocimiento entre ambos.” (AFMEDIOS,

	2012)
Chun Bee-ho (2015 - 2018)	“México es el primer socio comercial de Corea del Sur en América Latina, ya rebasó a Brasil. Corea del Sur es el sexto país más importante en el comercio con México. Podríamos hacer mucho más con un Tratado de Libre Comercio. (...) Los dos estamos en el centro de grandes redes de comercio mundial. México podría diversificar su comercio y ganar competitividad en sectores claves.” (Chun, 2016)
Kim Sang-il (2018 - 2020)	“Me gustaría concretar un Tratado de Libre Comercio para promover el intercambio comercial e inversión directa entre ambos países; difundir la cultura coreana entre los mexicanos, y viceversa, para que ambas sociedades puedan entenderse mejor; proteger a los coreanos que residen o se encuentran visitando el país; promover más intercambios culturales, académicos y deportivos, entre otros temas.” (Kim, 2018)
Suh Jeong-in (2020 - 2023)	“Tanto Corea como México son de los países más abiertos del mundo ya con más de 50 TLCs. En este sentido, el TLC entre los dos países es el eslabón perdido. México está en el momento en que debe diversificar su comercio. Corea también necesita institucionalizar la inversión y el comercio para poder aprovechar la tendencia de nearshoring en México.” (Suh, 2022)
Huh Tae-wan (2023 -)	“Recomendó a las autoridades mexicanas firmar un tratado de libre comercio con su país para aprovechar el fenómeno de la relocalización de empresas y que México se posicione como el hub de América, sobre todo por la importancia en la transferencia de tecnología.” (González, 2023)

Nota. Debido a la falta de información disponible sobre las posturas de los embajadores que ocuparon el cargo entre 1962 y 2001, estos no han sido incluidos en la presente tabla. La información ilustrada en la tabla fue obtenida de distintos artículos periodísticos de entrevistas con embajadores.

Más allá de que la República de Corea y la República Mexicana sean socios estratégicos, lo más importante es que comparten valores, los cuales pueden permitirles enfrentar desafíos de manera efectiva en el escenario internacional. Ambas partes creen en la democracia y la cooperación internacional, además de que comparten el objetivo común de contribuir al bienestar de sus sociedades. Como se

verá en el siguiente subtema, la región del Pacífico está adquiriendo cada vez más relevancia. Por lo tanto, las políticas que se implementen tanto en el presente como a largo plazo deberán estar alineadas con esta realidad.

4.7.6 Comercio

Asia Pacífico se ha convertido en una de las regiones más importantes del mundo debido a su dinamismo económico y su creciente peso político y geoestratégico. Cabe subrayar cómo más de un tercio del Producto Interno Bruto mundial (35.4%) se concentra en esta área para darse cuenta del impacto que tiene en los intercambios globales actuales y en los flujos de inversión extranjera directa. Además, la región posee más de la mitad de la población mundial, un tercio del comercio mundial (33.2%) y se espera que para el año 2050 su PIB alcance el 50% (González, 2024).

Como se mencionó en el subtema anterior, México y Corea comparten mecanismos de diálogo como el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Grupo de los Veinte (G20), entre otros. Por consiguiente, es posible resaltar la creciente presencia que ha tenido la República Mexicana en la región del Pacífico Asiático, sobre todo si se considera que representa el segundo socio comercial para el país latinoamericano (González, 2024).

Figura 41.

Principales socios comerciales de México en Asia (2023)

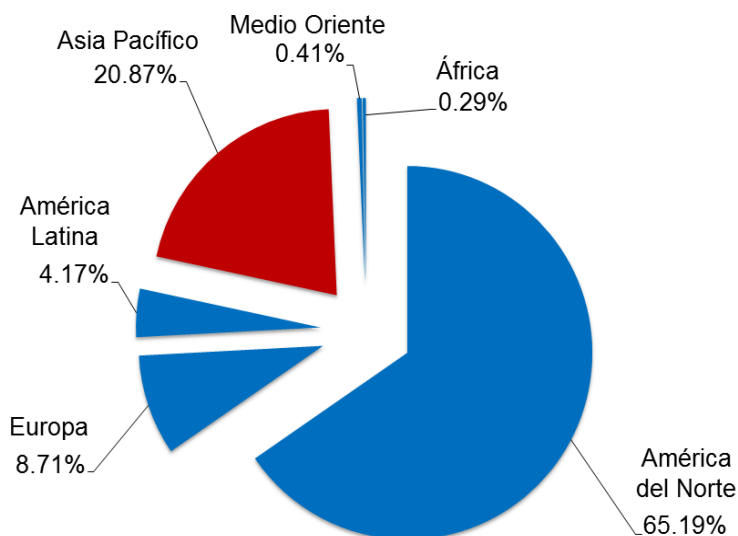
No.	País	Comercio total de México con el mundo
2	China	10.4%
5	Corea del Sur	2.1%
6	Japón	2.0%
8	Taiwán	1.2%
9	Malasia	1.0%

10	Vietnam	1.0%
-----------	---------	------

Nota. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024.

Figura 42.

Comercio total de México por región en 2023



Nota. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024.

Figura 43.

Principales socios comerciales de Corea del Sur en 2023

No.	País	Comercio total de Corea con el mundo (en millones de dólares)
1	China	\$267,675
2	Estados Unidos	\$186,968
3	Vietnam	\$79,421
4	Japón	\$76,567
5	Australia	\$50,614

6	Taiwán	\$44,549
7	Arabia Saudita	\$30,087
8	Alemania	\$33,928
9	Singapur	\$29,930
10	Hong Kong	\$27,025
15	México	\$19,852

Nota. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2024.

En 2023, México se posicionó como el decimoquinto socio comercial de Corea y el primero en América Latina; asimismo, la República Mexicana es el décimo destino de las exportaciones coreanas y el vigésimo origen de sus importaciones (SRE, 2024). De acuerdo a Marchini (2022), si bien antes no había una relación comercial fuerte entre ambas partes, hoy en día sí existe intercambio en industrias relevantes, tales como la eléctrica, electrónica y automotriz. Bajo este contexto, los chaebols han jugado un papel fundamental en el incremento del valor de las exportaciones mexicanas. Respecto a esto, Marchini comparte lo siguiente:

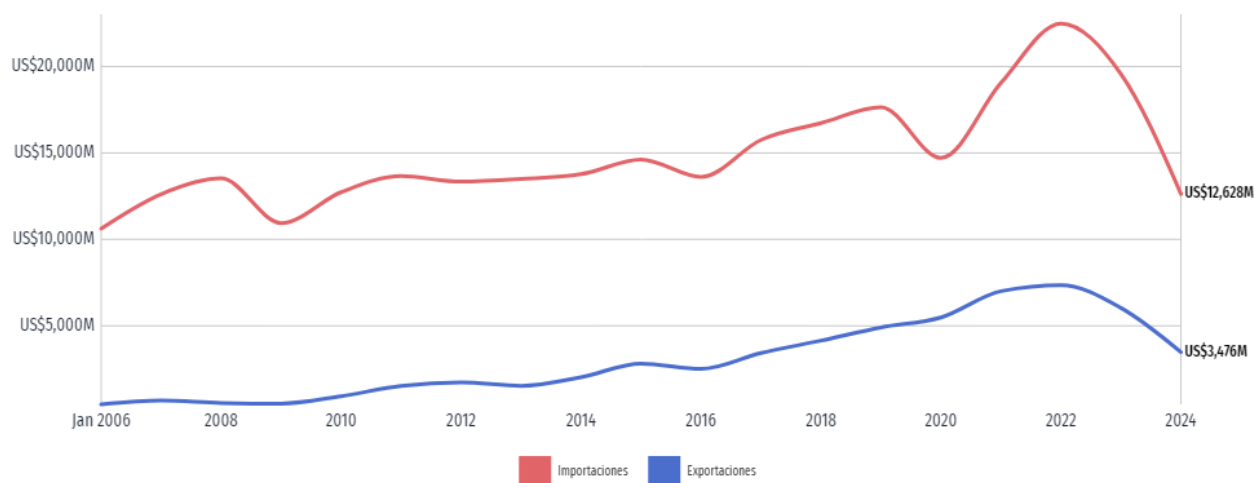
En consecuencia, la expansión en el valor exportado por México hacia Corea ha descansado simultáneamente en productos primarios o procesados industriales, y en las mencionadas exportaciones manufactureras. Esta doble especialización mexicana tiene consecuencias contrastantes: la primera clase de bienes, cuya variabilidad de precios es elevada, tiende a producir los bien conocidos efectos negativos de la primarización exportadora, mientras que las líneas manufactureras se asocian, en los análisis más recientes de comercio internacional, a un mayor impacto positivo sobre el proceso de crecimiento económico. (p. 13)

Esto quiere decir que, si bien existe una gran área de oportunidad para la exportación de productos primarios mexicanos, sobre todo considerando que Corea

solo produce el 40%³⁷ de sus capacidades alimentarias, el país no debería depender demasiado en estas materias primas como la base de una relación bilateral con el tigre asiático. Esto lleva a analizar el comercio bilateral entre las dos naciones, el cual presenta un déficit comercial.

Figura 44.

Comercio internacional neto con Corea del Sur (2016-2024)



Nota. Comercio internacional neto con Corea del Sur, por Banxico, 2023, DATA MÉXICO, (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/corea-del-sur?foreignYears2=2023&timeSelector=Year&tradeBalanceSource=banxicoOption>).

De acuerdo a Data México (2024), en julio del presente año, las exportaciones de México a Corea del Sur fueron de \$579 millones de dólares, mientras que las importaciones alcanzaron \$2,286 millones de dólares, resultando en un balance comercial de -\$1,690 millones de dólares. Si se le compara con el año 2023, también se presentó un déficit en las operaciones comerciales, teniendo exportaciones de \$6,031 millones de dólares e importaciones de \$19,563 millones de dólares. Bajo la premisa que señala Marchini (2022) de que las exportaciones de México a Corea no cuentan con mucha diversificación, podría asumirse que, al existir un tratado de libre

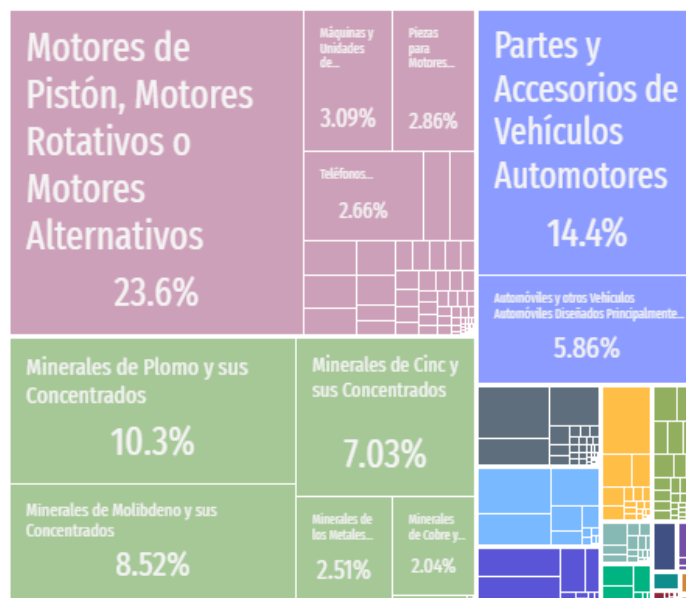
³⁷ Fuente: *Guía Práctica para Hacer Negocios en Corea del Sur, (2021)*, Embajada de México en Corea. https://embamex.sre.gob.mx/corea/images/sampledData/Documentos/Guia_Negocios.pdf

comercio, esto podría ayudar a que la República Mexicana exporte una mayor variedad de bienes y/o servicios, especialmente aquellos que no están relacionados con las cadenas globales de valor, es decir, los sistemas de producción internacional en los que varias corporaciones participan en sus fases de fabricación. Además, si se considera que, con el paso del tiempo, otros países competidores de México han firmado acuerdos comerciales con Corea, esto pone en desventaja a los exportadores mexicanos (sobre todo los pertenecientes a la industria agroalimentaria y manufacturera) debido a que no cuentan con las mismas facilidades de acceso al mercado coreano.

No obstante, tal como lo señala Marchini en su artículo *Las relaciones económicas entre México y República de Corea: comercio, inversión y cadenas de valor. Trayectoria 2000-2022 y perspectivas*, el déficit comercial entre las partes involucradas debe analizarse en el contexto de las cadenas globales de valor, las cuales conectan a Corea, México y Estados Unidos, mediante una triangulación. La interdependencia entre ellos nace de su colaboración comercial, donde los productos no se generan en un solo país, sino que se distribuye la producción entre cada uno.

Figura 45.

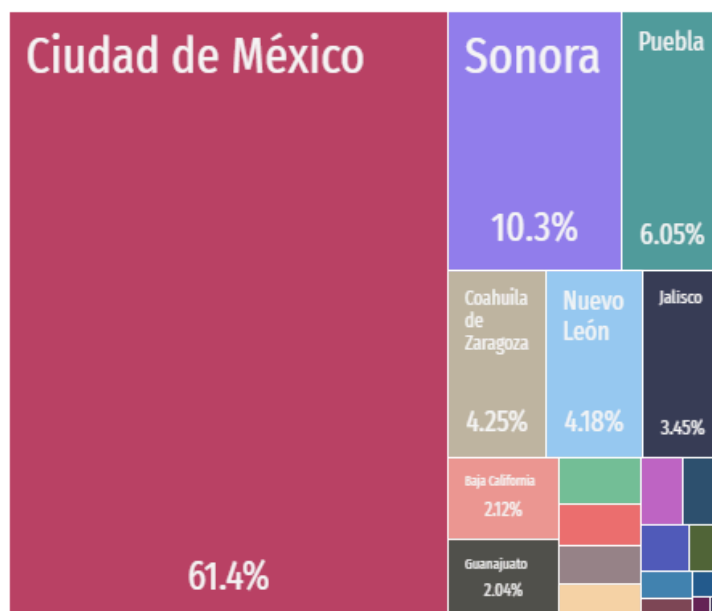
Ventas provenientes de México a Corea del Sur - 2023 (\$3,241 millones de dólares)



Nota. Tomado de *Ventas internacionales - 2023*, por Secretaría de Economía, 2023, DATA MÉXICO, (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/corea-del-sur?foreignYears2=2023&timeSelector=Year&tradeBalanceSource=banxicoOption&foreignTradeOption1=salesOption>).

Figura 46.

Origen de las ventas internacionales hacia Corea del Sur - 2023



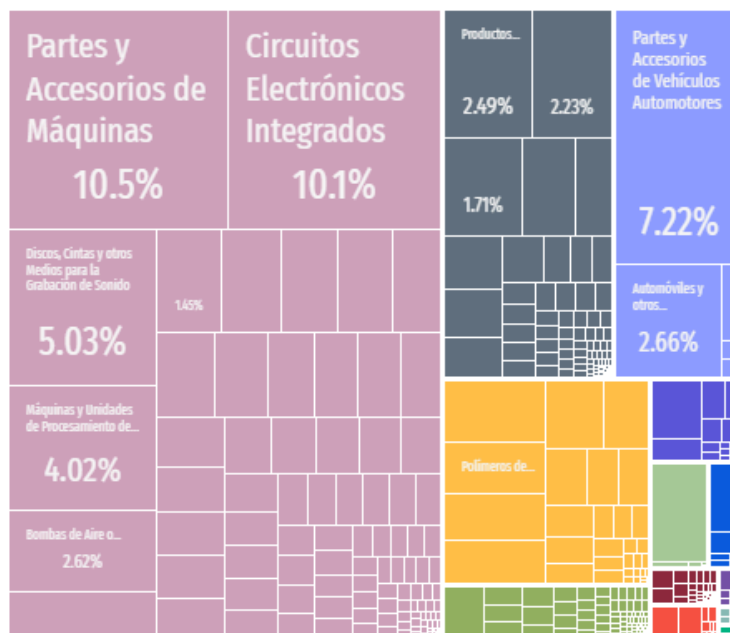
Nota. *Origen de las ventas internacionales hacia Corea del Sur - 2023*, por Secretaría de Economía, 2023, DATA MÉXICO, (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/corea-del-sur?foreignYears2=2023&timeSelector=Year&tradeBalanceSource=banxicoOption&foreignTradeOption1=salesOption>).

En 2023, la principal venta de la República Mexicana a la República de Corea consistió en motores de pistón, motores rotativos o motores alternativos (\$765 millones de dólares), provenientes de la Ciudad de México (\$765 millones de dólares). A su vez, las ventas hacia este país asiático fueron originarias, mayormente, de la Ciudad de México (\$1,993 millones dólares), Sonora (\$336 millones de dólares) y Puebla (\$196 millones de dólares). Por su parte, la principal compra de México a Corea fueron partes y accesorios de máquinas (\$1,801 millones de dólares), siendo sus principales destinos

de compras Nuevo León (\$4,288 millones de dólares), Chihuahua (\$3,576 millones de dólares) y Baja California (\$2,330 millones de dólares). (Secretaría de Economía, 2024)

Figura 47.

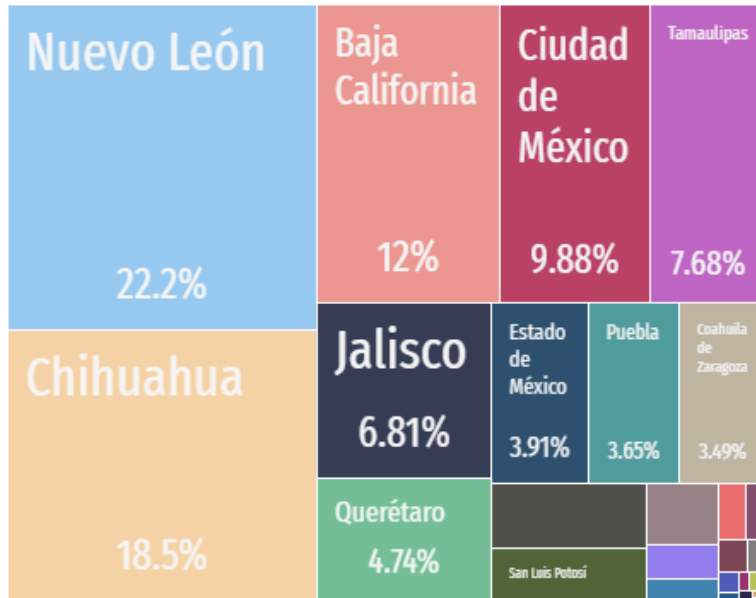
Compras internacionales desde Corea del Sur - 2023 (\$17,152 millones de dólares)



Nota. Tomado de *Compras Internacionales - 2023*, por Secretaría de Economía, 2023, DATA MÉXICO, (<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/corea-del-sur?foreignYears2=2023&timeSelector=Year&tradeBalanceSource=banxicoOption&foreignTradeOption1=salesOption>).

Figura 48.

Destino de las compras internacionales desde Corea del Sur - 2023



Nota. Tomado de *Destino de las Compras Internacionales desde Corea del Sur*, por Secretaría de Economía, 2023, DATA MÉXICO, (<https://www.economia.gob.mx/data-mexico/es/profile/country/corea-del-sur?foreignYears2=2023&timeSelector=Year&tradeBalanceSource=banxicoOption&foreignTradeOption1=salesOption>).

Según Marchini (2022) “a nivel agregado, la disminución arancelaria, estimada a través de los aranceles promedio ponderados (APP), ha sido más rápida y profunda en el caso de México” (p. 5). De acuerdo a ella, mientras que en 2000 los productos coreanos que entraban a México pagaban un arancel promedio del 13.7%, para 2018 esta tasa bajó al 2.7%; sin embargo, para el caso de los productos mexicanos que entran a Corea, en el año 2020 los aranceles subieron al 4.5%. Esto representa un desbalance, ya que los productos mexicanos tienen que pagar aranceles más altos, en comparación a los productos de países como Chile, Colombia o Estados Unidos los cuales exportan a Corea y cuentan con las ventajas de un TLC. De esta forma, las PyMEs que desean exportar sus productos mexicanos a Corea les resulta más costoso hacerlo, y esto les lleva a valorar si realmente les conviene o no expandir sus exportaciones a dicho país.

Si bien el sector agroindustrial sería uno de los más beneficiados, tras firmarse un acuerdo comercial, resulta fundamental considerar que Corea solo permite la

importación de ciertos alimentos frescos, refrigerados o congelados (registrados en listas aprobadas por producto y país), los cuales son sujetos a Protocolos de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) y, para el caso de México, negociados con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Lo negativo de esto, es que los procedimientos de los ARP son bastante extensos y, además, para exportar productos alimentarios procesados (como bebidas y tabaco), el país latinoamericano debe obtener la aprobación de distintas autoridades coreanas (Embajada de México en Corea, 2021).

De acuerdo a la Secretaría de Economía (2023), además del sector agroalimentario, existen otros con los que México podría hacer negocios con este país asiático, tales como: materias primas, químicos, farmacéuticos, plásticos y cauchos, textiles, entre otros. En primera instancia, minerales como el plomo (\$333 millones de dólares), molibdeno (\$276 millones de dólares), cinc (\$228 millones de dólares), metales preciosos (\$81.5 millones de dólares), cobre (\$66.2 millones de dólares), etcétera, gozan de una demanda creciente, llegando a representar una buena oportunidad de mercado. Sucesivamente, los químicos tuvieron ventas de \$50.5 millones de dólares, con productos como tiocompuestos orgánicos, colorantes, preparaciones de limpieza, entre otros.

La industria farmacéutica mexicana, a pesar de ser más pequeña en comparación con la de Alemania o Suiza, es bastante atractiva para el mercado surcoreano. Según Rubio (2021):

A diciembre de 2020, las exportaciones mexicanas en este sector sumaron \$1.4 mil mdd, con \$24 millones de dólares. (...) Las exportaciones principales de México a Corea, en 2020, fueron catguts y ligaduras estériles; medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos; y vacunas para medicina veterinaria. Para maximizar el potencial del mercado coreano, se podría incrementar la exportación de medicamentos constituidos dosificados; de sueros con anticuerpos; de medicamentos que contengan hormonas; y de esparadrapos, sinapismos, guatas, gasas, vendas y artículos similares. (p. 9)

Los plásticos y cauchos, a pesar de ser exportados en gran cantidad por México a escala mundial, se tiene poco comercio con Corea. En 2023, se vendieron productos de este sector a Corea por un valor de \$53.9 millones de dólares, algunos consistiendo en neumáticos de goma, artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancía, polímeros de estireno, entre otros. Por último, la industria de textiles, a pesar de competir con países como Estados Unidos o Canadá, tuvo ventas de \$3 millones de dólares, en productos como camisetas, telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, trapos, suéteres, etcétera (Secretaría de Economía, 2023).

Es importante destacar que, a pesar de las cifras señaladas con anterioridad, la mayoría de estas operaciones son realizadas por “grandes empresas exportadoras de bienes primarios o de manufacturas (...). Ello, sumado a los problemas de distancia y de logística, hace que la participación de las PyMEs en los envíos a la República de Corea sea relativamente baja” (CEPAL, 2015). Si en algún futuro se llegaran a retomar las negociaciones de un tratado de libre comercio entre México y Corea, se tendrán que diseñar políticas que fomenten la participación de las pequeñas y medianas empresas en este mercado. Asimismo, la parte mexicana deberá tomar en cuenta el hecho de que el país asiático recibe subsidios por parte del gobierno, permitiendo que algunos productos se vendan por debajo de los costos internacionales, por lo que deberá avanzar con cautela, reforzando las regulaciones contra las subvenciones y el dumping para evitar desventajas comerciales significativas. Las diferencias tecnológicas en la infraestructura y la tecnificación de los procedimientos logísticos representa otro reto que México debe considerar, sobre todo si desea mejorar su competitividad en el mercado surcoreano. Es evidente que las exportaciones mexicanas se concentran en productos basados en recursos naturales, mientras que las importaciones desde Corea son principalmente bienes de alta tecnología, lo cual ha provocado que el déficit comercial sea desfavorable para el país latinoamericano.

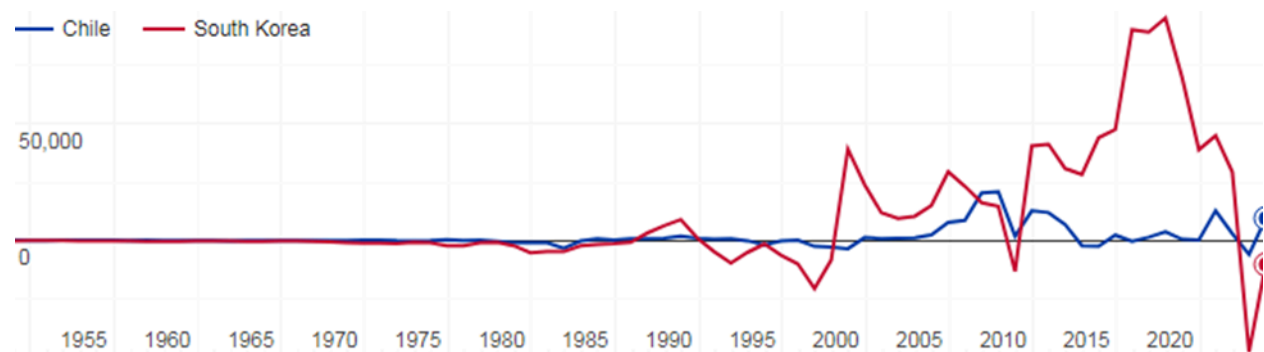
Cabe notar que Corea del Sur actualmente cuenta con calidad de observador en la Alianza del Pacífico, integrado por Chile, Colombia, Perú y México (siendo este último el único país de los 4 que no dispone de un TLC bilateral con la República de

Corea). La regla indica que cualquier país, para ser considerado como miembro pleno, “el Estado solicitante deberá tener suscrito con cada una de las Partes de la Alianza del Pacífico un acuerdo de libre comercio y dirigir una solicitud por escrito a la Presidencia Pro Témpore, quien la comunicará a las demás Partes para la posterior consideración por el Consejo de Ministros” (Alianza del Pacífico, 2023). Si bien Corea ha mostrado su interés en adherirse oficialmente a esta alianza, ante la ausencia de un TLC con México (miembro clave del bloque) esto se complica. Además, los factores geopolíticos también influyen en la negociación, ya que no solo se busca la integración económica, sino también las implicaciones políticas, por lo que la relación de Corea con México influye en su aceptación dentro de la Alianza.

Se pudiera llegar a cuestionar cómo es que el país de Chile ha logrado tener un superávit comercial con Corea, a pesar de exportar productos basados en recursos naturales e importar vehículos, maquinarias, productos electrónicos, etcétera; sin embargo, es importante considerar que el caso de México es totalmente diferente al de Chile. En los últimos años, Corea se ha caracterizado por importar más de lo que exporta a Chile, sobre todo productos como cobre refinado, y productos alimenticios (OEC, 2022).

Figura 49.

Balanza comercial Chile-Corea del Sur (2023)



Nota. Al comparar la balanza comercial entre los dos países es posible visualizar que, en 2023, Chile tuvo un superávit de \$9,431 millones de dólares, mientras que Corea tuvo un déficit de \$10,346.3 millones de dólares. Tomado de *Chile - Corea del Sur*, por

Datos Macro, 2023, (<https://datosmacro.expansion.com/paises/comparar/chile/corea-del-sur?sc=XE89>).

A partir de esto, y resumiendo la información señalada a lo largo del subtema, es positivo que la relación comercial entre México y Corea se esté profundizando, aunque no exista un TLC. No obstante, la República Mexicana podría beneficiarse al incrementar su capacidad para generar valor agregado y comenzar a depender en menor medida de insumos extranjeros, teniendo en consideración que actualmente el país latinoamericano importa muchos componentes que luego ensambla para exportarlos al mercado estadounidense. Es por ello que es necesario que se realicen actividades de investigación e innovación, con la finalidad de integrar más tecnología y conocimiento en los productos y, de esta forma, incrementar el valor total de lo que produce México.

4.7.7 Educación

La educación es fundamental para que las personas adquieran los conocimientos y las habilidades necesarias para desenvolverse bien en la sociedad y economía; del mismo modo, mejora aspectos importantes de la vida del ser humano, como la salud, el compromiso ciudadano, el interés en la política y temas sociales. En la mayoría de los casos, tener una buena educación incrementa, en gran medida, la posibilidad de encontrar empleo y recibir un sueldo que permita alcanzar una calidad de vida óptima. Al comparar el sistema educativo de Corea con el de México, se puede analizar que en el país asiático “el 89% de los adultos de 25 a 64 años ha terminado la educación media superior, cifra mayor que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de 79%” (OECD, s.f.). Los coreanos pueden prever 17.2 años de educación entre los 5 y 39 años, un dato que coincide con el promedio de 17.2 años registrado por la OCDE³⁸.

En México, por su parte, “el 42% de los adultos entre 25 y 64 años de edad ha terminado la educación media superior” (OCDE, s.f.). Actualmente, los mexicanos

³⁸ Fuente: *Educación*, (s.f.), por OCDE, Better Life Index. <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/education-es/>

pueden esperar pasar 15.4 años en el sistema educativo entre los 5 y los 39 años de edad³⁹. Resulta desalentador escuchar que el país latinoamericano gasta únicamente 2.96%⁴⁰ de su PIB en educación, mientras que el gasto público en educación en Corea del Sur es de 5.4%⁴¹. En este sentido, dado el contraste en los niveles de inversión en educación entre ambos países, la cooperación bilateral en el sector educativo se presenta como una oportunidad para que México aproveche la experiencia y los recursos de Corea.

Históricamente, la cooperación educativa entre los dos países se desarrolló mediante el marco del Convenio Cultural, firmado en 1966⁴², y la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, establecida en 2002. Durante su quinta reunión, la Comisión estableció el Programa Bilateral de Cooperación Educativa, Científica y Cultural 2012-2014 (Círculo Mexicano de Estudios Coreanos, 2022). Además de las actividades culturales promovidas por ambas partes, comenzó el apoyo a la traducción de libros e incrementaron los acuerdos de intercambios estudiantiles. No obstante, este programa no se continuó y, como otras iniciativa entre México y Corea, no avanzó más allá de los planes iniciales.

A pesar de lo anterior, la colaboración académica entre ellos ha seguido creciendo. En esta sintonía, la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó lo siguiente:

De acuerdo con la información en posesión de la Embajada, durante 2015, 247 coreanos viajaron a México para realizar estudios con duración superior a 6 meses, mientras que se registró el ingreso de 296 de estudiantes mexicanos a Corea. El principal propósito del ingreso de estudiantes coreanos a México

³⁹ Fuente: *Educación*, (s.f.), por OCDE, Better Life Index. <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/education-es/>

⁴⁰ Fuente: *Falta presupuesto para atender los retos educativos*, (2023), por IMCO. <https://imco.org.mx/falta-presupuesto-para-atender-los-retos-educativos/#:~:text=Mientras%20que%20el%20Marco%20de,miles%20de%20millones%20de%20pesos>

⁴¹ Fuente: *Corea del Sur - Gasto público Educación*, (s.f.), por Datos Macro. <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/educacion/corea-del-sur#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20el,4%2C8%25%20del%20PIB.>

⁴² Convenio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea, (1970). Disponible en: https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/07/0CEHLHyf9r-CONV_MEX-COREA.pdf

continúa siendo el aprendizaje del idioma español, mientras que la mayoría de estudiantes mexicanos visitan Corea en el marco de intercambios académicos o para cursar estudios de licenciatura o posgrado en universidades locales. (SRE, s.f.)

Desde entonces, diferentes universidades de toda la República Mexicana han suscrito convenios con instituciones de educación superior en Corea del Sur, esto con la finalidad de permitir a los estudiantes irse de intercambio, así como para recibir jóvenes coreanos interesados en el idioma o los programas de licenciatura y/o posgrado.

Figura 50.

Convenios entre universidades mexicanas y surcoreanas

Universidades mexicanas	Convenios y Asociaciones
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	<ul style="list-style-type: none"> ● Busan University of Foreign Studies ● Chung-Ang University ● Hankuk University of Foreign Studies ● Hanyang University ● Keimyung University ● Korea University ● Seoul National University ● Solbridge International School of Business ● Sungkyunkwan University ● Ulsan University ● Yonsei University
El Colegio de México (COLMEX)	<ul style="list-style-type: none"> ● Busan University of Foreign Studies ● Dongguk University ● Hankuk University of Foreign Studies ● Seoul National University
Universidad de Guadalajara (UdeG)	<ul style="list-style-type: none"> ● Daegu Catholic University ● Keimyung University ● Kyung Hee University ● Pai Chai University ● Seoul National University ● University of Seoul
Universidad Autónoma de	<ul style="list-style-type: none"> ● Busan University of Foreign Studies

Guadalajara (UAG)	<ul style="list-style-type: none"> ● Catholic University of Korea ● Dankook University ● Hankuk University of Foreign Studies ● Kyung Hee University ● Sungkyunkwan University
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	<ul style="list-style-type: none"> ● Hanyang University ● Korea Aerospace Research Institute
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	<ul style="list-style-type: none"> ● Busan University of Foreign Studies ● Hankuk University of Foreign Studies ● Hanyang University ● Incheon National University ● Sun Moon University
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tecnológico de Monterrey)	<p>(Depende de cada plantel)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Korea University ● Seoul National University of Science and Technology ● Sun Moon University
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	<ul style="list-style-type: none"> ● Busan National University ● Hankuk University of Foreign Studies ● Korea Advanced Institute of Science and Technology ● Sungkyunkwan University
Universidad Iberoamericana (IBERO)	<ul style="list-style-type: none"> ● Kyungnam University ● Sogang University ● Sungkyunkwan University
Universidad de Colima (UdeC)	<ul style="list-style-type: none"> ● Busan University of Foreign Studies ● Chonnam National University ● Dankook University ● Institute of Hispanic Studies at Korea University ● Keimyung University
CETYS Universidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Hankuk University of Foreign Studies ● Hanyang University ● Korea University ● Soonchunhyang University ● Sungkyunkwan University ● Yonsei University
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	<ul style="list-style-type: none"> ● Catholic University of Korea ● Dankook University

	<ul style="list-style-type: none"> ● Kyung Hee University ● Seoul National University of Science and Technology ● Soonchunhyang University ● Sungshin University ● Woosong University
--	--

Nota. La tabla muestra las principales universidades de México. Es posible que se hayan omitido instituciones de educación media superior que cuenten con convenios con Corea del Sur. Elaboración propia con datos de informes y publicaciones de diversas universidades mexicanas.

López y Ramírez (2022) señalan que, en la República Mexicana, destaca la *Global E-school*, la cual es una “escuela virtual que ofrece asignaturas (en economía, política, sociedad y cultura) sobre Corea y el Este de Asia con docentes especialistas procedentes de América Latina, Estados Unidos y Corea.” (p. 61). Mencionan que es coordinada desde 2014 por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), con apoyos de la Fundación Corea. Como se observó anteriormente, las universidades no podrían expandir su alcance global sin firmar acuerdos de colaboración académica o unirse a redes internacionales. De hecho, en 2020, se implementó la iniciativa de crear la Cumbre de Rectores México-Corea⁴³, la cual fue impulsada por el Consejo Coreano de Educación Universitaria (KCUE), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y la Embajada de México en Corea.

Este convenio, según la *University of Guadalajara Foundation USA* (2022), “se exploraron oportunidades de colaboración académica y el establecimiento de relaciones estratégicas entre universidades mexicanas y coreanas que permitirán conectar los ecosistemas educativos de ambos países, facilitando la colaboración en investigaciones interinstitucionales, así como el desarrollo de programas académicos de acuerdo con los sectores comerciales de ambas naciones.” Al mismo tiempo, durante esta cumbre (realizada en el Museo de Innovación de Samsung en la ciudad

⁴³ Fuente: *Con una firma de convenio entre Samsung y ANUIES y relaciones estratégicas entre universidades, culmina la Primera Cumbre de Rectores en Corea*, (2022), University of Guadalajara Foundation USA. <https://lc.cx/SympaC>

de Suwon, en Corea del Sur) se celebró la firma de un convenio de cooperación entre Samsung México y la ANUIES, con el objetivo de desarrollar programas relacionados con tecnología, ciencia, educación y proyectos sociales. Sobre esto, el actual embajador de México en Corea, Carlos Peñafiel, comentó en la reciente Jornada Académica Internacional sobre Corea, que organiza la Universidad de Colima, que se espera tener la segunda Cumbre de Rectores en México en 2024.

Anualmente, el Gobierno de México otorga cinco becas⁴⁴ a jóvenes coreanos para que realicen sus estudios académicos (a nivel maestría, especialidad y doctorado) en el país; en cambio, Corea ofrece tres becas de licenciatura de Hankuk University⁴⁵, mientras que a nivel posgrado da hasta 13 becas⁴⁶ para estudiantes mexicanos. Adicionalmente, cada año el gobierno de Corea promueve la beca *Global Korea Scholarship* (GKS), que brinda a estudiantes internacionales la oportunidad de estudiar en universidades coreanas y obtener títulos de licenciatura, maestría o doctorado. Por lo común, la convocatoria se abre en febrero y cierra en octubre. Esta beca gubernamental es una de las más populares porque cubre una gran variedad de gastos, como la matrícula, manutención mensual, el seguro médico, los boletos de avión de ida y vuelta, y un subsidio para la instalación del estudiante en Corea (Martínez, 2024).

En el artículo *Estado de la cooperación cultural Corea-México y medidas para su promoción*, el Círculo Mexicano de Estudios Coreanos (2022) enfatizó que otras acciones que forman parte de los esfuerzos para llevar la educación superior a un nivel internacional y que están relacionadas con la investigación y la creación de nuevos conocimientos son la Licenciatura en Estudios Coreanos ofertada por la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), el Doctorado en Relaciones Transpacíficas de la Universidad de Colima (UdeC), el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Círculo Mexicano

⁴⁴ Fuente: *Asuntos Culturales*, (s.f.), Embajada de México en Corea, Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://lc.cx/tUZ-Ki>

⁴⁵ Fuente: *Programa Diplomático de Becas de Licenciatura de Hankuk University*, (s.f.), Embajada de México en Corea, Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://lc.cx/EWpEyr>

⁴⁶ Fuente: *¿Quieres estudiar un Posgrado en Corea?*, (2020), por la Embajada de México en Corea 멕시코대사관. <https://lc.cx/cjOKUy>

de Estudios Coreanos, el Centro de Estudios Asiáticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), entre otros.

Como es conocido, el éxito educativo de Corea está conectado con su avance en las tecnologías de la información; por lo tanto, si México y Corea colaboraran en áreas científicas y tecnológicas, ambas partes se verían beneficiadas. Respecto a esto, López y Ramírez (2022) afirman en su artículo *Reflexiones sobre el perfil de un acuerdo económico Corea-México* lo siguiente:

Esa cooperación puede establecerse en diferentes niveles: en primer término, entre las autoridades educativas nacionales. El intercambio de informaciones sobre los programas educativos, sus metas y los medios disponibles para alcanzar los objetivos planteados permitiría crear sinergias entre ambos sistemas educativos. En segundo lugar, la selección de instituciones mexicanas para asociarse con instituciones y/o empresas coreanas para desarrollar proyectos específicos dependería de la especialización de aquellas. (p. 115)

Durante una conferencia de prensa en la Ciudad de México, Park Sang-hwa, director del Centro Educativo Coreano en México, mencionó que, con la ayuda del Ministerio de Relaciones Exteriores, se intentará impulsar la educación. Este centro tiene como principal misión promover la enseñanza del idioma coreano en escuelas de nivel básico en el país, y dentro de sus actividades destacan la organización de cursos sobre la cultura coreana y el apoyo a la educación de las comunidades coreanas que residen en el territorio mexicano. Es por ello que, durante 2024, “se han establecido 43 centros en 19 países de todo el mundo y a partir de la segunda mitad de este año se echaron a andar nuevos centros de educación coreana en México, la India e Indonesia” (Zárate, 2024).

Asimismo, comentó que a mediano y largo plazo, se crearán programas en universidades para formar maestros de coreano y, de este modo, fortalecer el sistema educativo en este idioma. Por último, como parte de la colaboración entre ambos países, la Embajada de Corea en México, a través del Centro Cultural Coreano,

anunció que se tiene previsto que en noviembre de este año comiencen a operar tres nuevas oficinas en la Ciudad de México (Zárate, 2024).

4.7.8 Cultura

Para entender cómo mejorar el intercambio cultural entre México y Corea del Sur, es necesario ir más allá de la visión tradicional en que se han visto las interacciones de esta área. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.) resalta que “desde los célebres monumentos históricos y museos hasta las prácticas del patrimonio vivo y las formas de arte contemporáneo, la cultura enriquece la vida de innumerables maneras y ayuda a construir comunidades inclusivas, innovadoras y resistentes.” Las culturas son únicas porque se definen a través de sus diferencias, y estas mismas son las que crean su identidad.

Como ya se ha mencionado, el primer acuerdo cultural se firmó en 1966, pero los programas de intercambio cultural eran pocos. En los años setenta, no hubo mucho interés en realizar actividades culturales aunado, principalmente, a dos razones que remarcó la Secretaría de Relaciones Exteriores en su *Informe de la Comisión México-Corea Siglo XXI* (2005):

- 1) Debido a que Corea enfatizaba el desarrollo económico a través de la industrialización y otras actividades tendieron a ser desestimadas. Por lo tanto, las posibilidades de conducir programas culturales efectivamente eran muy escasas, y 2) México abrió su Embajada solamente hasta el final de esta década y su capacidad para promover este tipo de actividades era limitada. (p. 81)

Figura 51.

Iniciativas culturales de la década de los años sesenta

Categoría	Contenido	Anotación
Educación	Establecimiento de Hermandad entre la Universidad Hankook de Estudios Exteriores (HUFS) y la	<ul style="list-style-type: none"> ● Dos estudiantes coreanos y un profesor enviados a México

	UNAM	<ul style="list-style-type: none"> Un estudiante mexicano enviado a Corea
Artes Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> El Equipo Olímpico de Danza se presenta en México Pabellón coreano en la Villa Olímpica 	Juegos Olímpicos de México 1968
Religión	Congregaciones católicas enviadas a Corea	Misioneros de Guadalupe, Misioneros de los Hermanos Maristas

Nota. Adaptado de *La Construcción de una Asociación y Estratégica entre México y Corea para el siglo XXI*, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, (https://dusselpeters.com/informe_comision-co_rea-mexico_es.pdf).

Figura 52.

Programa de Cooperación Cultural 2000-2002

Categoría	Contenido	Anotación
Acuerdo de Intercambio	Sello conmemorativo de cuarenta años de relaciones México-Corea	Financiado por el Ministerio de de Comunicaciones, Relaciones Exteriores y la Embajada
	Museo Mexicano de Cultura construye la Casa de Corea	La casa de Corea está ubicada dentro del Museo de la Cultura Mexicana
	Acuerdo de Intercambio instituido	Ministerio Nacional de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología de México
	Ciudades de Hermandad fundadas	Ciudades coreanas con las principales ciudades mexicana
	Ministerios del exterior coreanos y mexicanos	N/A
	Promoción de intercambio entre los Ministerios de Educación coreanos y mexicanos	Sin mayor acercamiento

	Intercambio juvenil	Ministerio Coreano de Turismo e Instituto Mexicano de la Juventud
	Acuerdo de intercambio deportivo establecido	Ministerio Coreano de Turismo y Asociación Mexicana Deportiva
Intercambio Literario	Obras literarias coreanas publicadas en México	Antología (2) y novela (1)
	Obras literarias mexicanas publicadas en Corea	Dos novelas de René Avilés
	Visita de poetas mexicanos (2 ocasiones)	Invitaron el PEN club y la Asociación de literatos que gustan de poesía
	Intercambio de escritores México-Corea (2 ocasiones)	Escritores mexicanos y coreanos
Radio, TV	Productores de la KBS visitan México	Ok- Chang (corresponsal del programa "Álbum Musical de Yu- yul")
	Participación en la Cuarta Bienal Internacional de la radio llevado a cabo en México	Korea International Broadcasting System
Educación	Competencia de Ensayos en la celebración de los 40 años de relaciones entre México-Corea	Organizado por la Embajada mexicana en Corea y por la Secretaría de Educación Pública de México
	Seminario llevado a cabo con motivo de la celebración de los 40 años de relaciones entre México y Corea	Organizado por el Instituto Dankook de Estudios Asiáticos y Americanos
	Estudios de cerámica mexicana en Corea	Exhibición internacional de cerámica
	Programas de intercambio en universidades	Universidad Dankook y la UNAM, Estado de Jalisco con la Universidad Seokang, y Universidad Seokang e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

		(ITESM)
	Intercambio de estudiantes	Estudiantes de Dankook estudian en la UNAM y estudiante mexicano en la Universidad de Dankook
	Visitas de Estudiantes	Estudiantes del ITESM y profesores visitan Corea (9 ocasiones)
	Intercambio de Profesores	Hankuk University of Foreign Studies (HUFS), Universidad Nacional de Seúl
	Becas ofrecidas	México (2 personas), Corea (5 personas)
	Profesores y asistentes de investigación invitados	Seis enviados a México, uno a Corea
	Intercambio juvenil (2 ocasiones)	N/A
	Conferencias ofrecidas por profesores coreanos en universidades mexicanas	UAM, entre otras
Otros	Festival de comida mexicana (14 ocasiones)	Hoteles y escuelas coreanos

Nota. Adaptado de *La Construcción de una Asociación y Estratégica entre México y Corea para el siglo XXI*, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, ([https://dusselpeters.com/informe_comision-co rea-mexico_es.pdf](https://dusselpeters.com/informe_comision-co%20rea-mexico_es.pdf)).

Con el paso de las décadas, las relaciones entre el gobierno surcoreano y el mexicano han crecido, y las sociedades de ambos países han comenzado a identificarse más fácilmente con la otra parte. Esto ha sido posible, en gran parte, gracias al intercambio cultural, como la presencia del K-pop⁴⁷ y la ola coreana en

⁴⁷ El K-pop es una abreviatura de *Korean pop*, un estilo de música que tuvo su origen en Corea del Sur en la década de los 90s.

México (*Hallyu wave*⁴⁸), junto con la influencia de figuras mexicanas como Frida Kahlo en Corea del Sur. Gracias al apoyo del Instituto de Traducción Literaria de Corea, desde los años 90 comenzaron a traducirse al español las obras de los autores más representativos de Corea: un ejemplo de esto, según Song Sang-ki (2022), es *Human Acts* de Han Kang, que tuvo gran éxito en América Latina. Hoy en día, novelas literarias coreanas como *Kim Ji-young, nacida en 1982* de Cho Nam-joo, *Almendra* de Sohn Won-Pyung, y *Por favor cuida de mamá* de Shin Kyung-sook son altamente apreciadas y populares entre la comunidad mexicana, sobre todo por fanáticos de la cultura coreana.

Las series televisivas coreanas, o mejor conocidas como K-dramas, hicieron su primera aparición en México en 2001, cuando tres telenovelas coreanas fueron transmitidas por televisoras mexicanas: *Todo sobre Eva*, *Escalera al Cielo*, y *Sonata de Invierno*. Por su parte, las películas y telenovelas mexicanas comenzaron a capturar la atención del público coreano después de la década de los noventa, destacando *Carrusel* (1989-1990), *Como agua para chocolate* (1992), *Amores perros* (2000), entre otros títulos (Song Sang-ki, 2022). Actualmente, 23 años después, el acceso al contenido de entretenimiento coreano y mexicano se ha facilitado gracias a plataformas como Netflix y YouTube.

En el artículo *Actualidad de la cooperación Cultural México-Corea y formas de acelerarla*, Song Sang-ki (2022) señala que, en 2017, tras el lanzamiento de la película *Coco* de Disney, despertó un gran interés por la tradición del Día de Muertos en México entre la sociedad coreana:

La película fue creada tras reflexiones y verificaciones antropológicas sobre la cosmovisión del México antiguo que considera la muerte como nutrimento de la vida y los rituales que recuerdan a los muertos de la comunidad y los citan en la vida actual. Cuando uno va a un supermercado coreano en octubre, no es difícil encontrar junto a los productos de Halloween, los adornos relacionados con el Día de Muertos. Además de la influencia de la película *Coco*, la apertura de

⁴⁸ La *Hallyu wave* es el término utilizado para referirse a la popularidad del espectáculo coreano en toda Asia y otras partes del mundo. (KOREA.net, s.f.)

vuelos directos de Aeroméxico entre Incheon y la Ciudad de México ha contribuido a aumentar el número de turistas coreanos que eligen Cancún como lugar de su luna de miel u otro destino latinoamericano, tomando México como punto de partida. (p. 50)

En los últimos años, programas coreanos han elegido este país como escenario de sus grabaciones, lo que ha potenciado el turismo y la atención hacia México; un ejemplo de ello es el programa *Jinny's Kitchen*, en el cual diversas celebridades coreanas, incluyendo a V del grupo musical BTS, participaron. Su filmación se completó en el pueblo de Bacalar, ubicado en el estado de Quintana Roo; de igual forma, el programa de variedades *My Name is Gabriel*, que trata acerca de experimentar la vida de otra persona de distinto país, llevó al actor Ji Chang-wook a visitar Guadalajara y Tequila en 2024, donde tuvo la oportunidad de convertirse en jimador, experimentando el arduo trabajo en el campo y conviviendo con una familia local (Acosta, 2024).

La colaboración entre Corea y México está en su pleno apogeo, pero es importante seguir impulsando estos esfuerzos para eliminar ideas erróneas sobre cada país. Un personaje que ha sido un elemento vital para lograr este objetivo y que ha funcionado como un puente entre los jóvenes de estos países es Christian Burgos. Probablemente el mexicano más famoso en Corea del Sur, Christian lleva 9 años poniendo el nombre de México en alto en este país asiático, como conductor televisivo. En su artículo *Rompiendo estereotipos y exportando cultura* (2022), comenta que su primera aparición ante el medio público coreano fue mediante su participación en el programa “El juicio anormal”, en el cual se reunían personas extranjeras (con conocimiento del idioma coreano) para debatir temas sociales y culturales de Corea. Su participación permitió dar a conocer varios destinos turísticos de México, y fue tan aclamado que los productores del show “lo invitaron a convertirse en uno de los miembros fijos del programa, convirtiéndose en el primer presentador mexicano en Corea del Sur” (Lebrija, 2022). Desde entonces, Christian ha formado parte del elenco de otras producciones, y ha sido reconocido como embajador cultural en distintas instituciones de Corea. Estos esfuerzos no han pasado desapercibidos por el gobierno

de México, puesto que en múltiples ocasiones ha sido invitado a eventos organizados tanto por la Embajada de México en Corea como por el Centro Cultural Coreano en México y la Embajada de la República de Corea en México.

Tanto la delegación mexicana en Corea como la representación surcoreana en México desempeñan un papel fundamental en la promoción de sus relaciones bilaterales. Durante 2022, conmemoraron el 60° aniversario de sus relaciones diplomáticas con diversas actividades, tales como la organización de un concierto de gala en el Centro de las Artes de Seúl, un evento cultural en el Teatro Metropolitano de la Ciudad de México⁴⁹, la cuarta edición del Festival K-pop Cover Dance (en el cual se premió un viaje a Corea al ganador), una exposición geográfica titulada “Una mirada a Corea”⁵⁰ en el Paseo de las Culturas Amigas en Ciudad de México, así como la invitación de la República de Corea al Festival Cervantino (el principal festival cultural en este país latinoamericano).

En el marco de dicho aniversario, durante la inauguración del proyecto de vivienda para veteranos de la Guerra de Corea, se dio inicio a la remodelación de dos viviendas: “una fue de Don Jesús Cantú (Monterrey) que participó en la Guerra de Corea como parte de la fuerza armada de Estados Unidos, y la otra fue de Don Roberto Sierra (Guadalajara), que participó como operador de la comunicación en batallas importantes de la Guerra de Corea (...).” (Mundo Internacional, 2022). En sintonía con lo anterior, durante el sexenio de López Obrador, específicamente en 2021, el poder legislativo mexicano federal promulgó el 4 de mayo como la fecha oficial para el “Día del Inmigrante Coreano”⁵¹.

⁴⁹ Fuente: *México celebra el 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Corea*, (2022), Embajada de México en Corea, Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://embamex.sre.gob.mx/corea/index.php/comunicados-embamexcor/126-60-aniversario-esp>

⁵⁰ *Mundo Internacional - Corea y México celebran 60 años de relaciones diplomáticas - Vol 37 - Num. 4*, (2022), Mundo Internacional. <https://www.mundointernacional.com.mx/mundo-internacional-corea-y-mexico-celebran-60-anos-de-relaciones-diplomaticas-vol-37-num-4/>

⁵¹ *Mundo Internacional - Corea y México celebran 60 años de relaciones diplomáticas - Vol 37 - Num. 4*, (2022), Mundo Internacional. <https://www.mundointernacional.com.mx/mundo-internacional-corea-y-mexico-celebran-60-anos-de-relaciones-diplomaticas-vol-37-num-4/>

Ahora bien, al analizar la cultura coreana, resulta imposible no abordar el papel del K-pop en su sociedad actual, siendo HYBE una de las empresas con más renombre en el mundo, la cual opera como disquera, agencia de talentos y producción musical en Corea del Sur. Hoy en día, cuenta con artistas como BTS, Tomorrow X Together (TXT), ENHYPEN, NewJeans, Seventeen, Le Sserafim, entre otros que han producido un gran impacto en la industria musical global. De acuerdo con Sánchez (2024), “hace aproximadamente un año se dio a conocer que HYBE sería la primera empresa de entretenimiento surcoreano en establecerse en México, por lo que miles de fanáticos se han mostrado interesados en ver la forma de colaborar dentro de ella, pese a que no se ha confirmado una formación grupal en Latinoamérica.” En este sentido, la subsidiaria con sede en México se le ha nombrado *HYBE Latin America* y su apertura en el país responde a la necesidad de acercar a ambos mercados, reconociendo que el contenido cultural de cada uno ha ganado popularidad en el otro.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

En general, la información obtenida de las entrevistas ofreció un valioso panorama de la relación económica y comercial entre México y Corea; si bien estas opiniones son intrínsecamente subjetivas y pueden estar influenciadas por las experiencias individuales de los entrevistados, su importancia radica en la diversidad de perspectivas que brindan al estudio. Esta investigación ha logrado resaltar la complejidad de la viabilidad de un posible Tratado de Libre Comercio en el futuro, exponiendo las oportunidades y los desafíos de los que la República Mexicana tendrá que ocuparse en los próximos años. Se ha estudiado que existen numerosas áreas por explorar para la cooperación y la colaboración, como el sector aeroespacial, la movilidad y el intercambio de estudiantes y profesionales, la promoción de eventos culturales, la inversión en energías limpias, entre otras. No obstante, es necesario considerar que la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), programada para 2026, acaparará la atención del gobierno mexicano y no es para menos, puesto que es el principal socio comercial para el país latinoamericano. Asimismo, existen otros acuerdos comerciales pendientes por encima del de Corea del Sur, tales como el de Brasil, Reino Unido y la modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), el cual está por completarse próximamente.

Como se mencionó en el capítulo I, en 2006 Corea del Sur decidió no suscribir un Acuerdo de Complementación Económica, a pesar de que la parte mexicana apostaba a este mecanismo. Esto posiblemente se deba a que los coreanos buscaban un acuerdo comercial que abarcara todas las áreas de intercambio, es decir, el paquete completo. Es por ello que, se firme o no un TLC con Corea, o este logre unirse al CPTPP, el comercio bilateral seguirá creciendo y México deberá comenzar a diversificar su economía. Aunque la República Mexicana presenta un superávit comercial con su país vecino, Estados Unidos, el cual ayuda a compensar el déficit comercial con naciones de Asia, esto no debería servir como excusa para no invertir en ciencia y tecnología o reformar sus políticas internas, puesto que esto es crucial para aumentar su competitividad. Se debe reconocer también que la implementación de un TLC con

Corea del Sur podría generar sectores ganadores y perdedores en la economía mexicana, sobre todo sin una política industrial que le permita competir con países de reciente industrialización. Al estudiar el pasado, es posible notar que México solía ser, incluso, hasta cuatro veces más rico que Corea⁵², lo cual lleva a plantearse la siguiente pregunta: ¿por qué México no ha sido más ambicioso con respecto a su desempeño económico?

Ambas naciones cuentan con antecedentes que señalan que, a pesar de que la ayuda y cooperación técnica pueden acelerar el desarrollo a largo plazo, la realidad es que es fundamental que cada país se enfoque en su propio crecimiento sólido y en la autonomía tecnológica. Así como Corea destina gran parte de su Producto Interno Bruto a la ciencia y tecnología, México pudiera seguir este ejemplo para incrementar su inversión en dichos campos, lo cual ayudaría a que este último logre una independencia mayor y se posicione efectivamente en las cadenas de valor globales en sectores de alto valor agregado. Adicionalmente, este país asiático ha firmado múltiples acuerdos comerciales con naciones desarrolladas sin convertirse en dependiente de ellos, por lo cual la República Mexicana podría adoptar esta perspectiva, diseñando políticas internas que apoyen su industria y haciendo uso del TLC con Corea como un vehículo para fortalecerse.

La República de Corea ha demostrado el impacto positivo de una cultura que respalda y consume productos nacionales, hecho que ha impulsado el éxito de sus marcas en mercados globales, llevando a los consumidores surcoreanos a valorar la calidad y la innovación de sus propias marcas, como Samsung y Hyundai, las cuales actualmente representan estándares internacionales. En contraste, debido a la falta de confianza en los productos nacionales de México, esto ha limitado la competitividad de las marcas 100% mexicanas en su mismo mercado, lo cual debe considerarse en el marco de un TLC puesto que, para maximizar los beneficios de este acuerdo, la República Mexicana debe fomentar una mayor confianza en sus propios productos,

⁵² Fuente: *El neoliberalismo ha sido muy malo para México: economista de Cambridge*, (2019), El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-neoliberalismo-ha-sido-muy-malo-para-mexico-economista-de-cambridge/>

brindando apoyo al empresariado mexicano para competir en igualdad de condiciones, tanto a nivel local como internacional.

Para que Corea alcanzara el éxito económico que posee hoy en día, su gobierno jugó un papel fundamental en este propósito, de tal forma que apoyó a las empresas mediante subsidios a la investigación y facilitó la colaboración entre el sector público y privado. El problema es que, en México, el uso del concepto de política industrial suele venir acompañado de connotaciones negativas o del rechazo, aunado al temor que existe de que el gobierno controle excesivamente a los negocios o, en su defecto, sea demasiado pasivo; empero, se debe comprender que una política industrial efectiva no implica necesariamente un control autoritario, sino un enfoque colaborativo en el cual el gobierno ofrezca los recursos necesarios que las empresas no pueden generar por cuenta propia. Del mismo modo, el gobierno mexicano podría considerar la implementación de un mayor número de programas entre empresas nacionales y surcoreanas que incentiven la colaboración entre las partes, buscando crear un ecosistema en el cual las empresas mexicanas puedan obtener beneficios del *know-how* coreano, sin caer en una dependencia total, mediante acuerdos de transferencia de tecnología y capacitación técnica que fortalezcan las capacidades locales.

De acuerdo a la Organización Mundial de Comercio, la República Mexicana, en 2023, fue la novena economía que más exportaciones tuvo del mundo⁵³. En este sentido, si el país decide seguir una política de apertura comercial sin la incorporación de estrategias industriales, podría estar desaprovechando la oportunidad de potenciar su sector manufacturero y, por consiguiente, fomentar su desarrollo económico. Áreas como la educación, energía, infraestructura, entre otras, se deberán contemplar durante la formulación de una política industrial, de tal modo que permitan fortalecer a las empresas del país y, al mismo tiempo, promover un crecimiento sostenible y equitativo entre el norte y el sur de México. Es por ello que a pesar de que un TLC con Corea abriría nuevas puertas, la clave del éxito para el futuro de México radica en su

⁵³ Fuente: *México ya se coló entre los 10 países más exportadores del mundo*, por El Economista, 2024, <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-ya-se-colo-entre-los-10-paises-mas-exportadores-del-mundo-20240323-0014.html>

voluntad para emprender un camino de transformación industrial. ¿Está México listo para dar ese paso hacia un futuro más competitivo y equitativo?

REFERENCIAS

- Acebes, M. (2023). *¿Qué es un mercado común?* EOM. <https://elordenmundial.com/que-es-mercado-comun/>
- Acerca de China.* (2024). Data México - Gobierno de México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/china-chn>
- Acerca de Japón.* (2024). Data México - Gobierno de México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/japon?timeSelector=Year&tradeBalance=balanceOption&tradeBalanceSource=banxicoOption>
- Acerca de OECD.* (s.f.). OECD. <https://www.oecd.org/acerca/>
- Acosta, G. (2024). *Exclusiva: Así fue la estancia de Ji Chang Wook durante su paso por Jalisco.* Publímetro. <https://www.publímometro.com.mx/entretenimiento/2024/06/17/exclusiva-asi-fue-la-estancia-de-ji-chang-wook-durante-su-paso-por-jalisco/>
- Acuerdo de Asociación Económica.* (s.f.). Embajada de México en Japón. <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/economica-esp/123-relacion-economica/acuerdo-de-asociacion-economica/358-asociacion-economica-esp>
- Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.* (s.f.). Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y de Comercio y Fomento Industrial. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2002/04/asun_17703_20020411_912971.pdf
- Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI).* (2022). Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. https://comercio.gob.es/es-es/inversiones_exteriores/AcuerdosInternacionales/Paginas/APPRIs.aspx#:~:text=Los%20APPRI%20son%20tratados%20bilaterales,territorio%20del%20otro%20Estado%20Parte.
- Alianza del Pacífico.* (2015). Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://www.gob.mx/sre/fr/acciones-y-programas/alianza-del-pacifico-8786>
- Álvarez García, J., Mun, N. y Quintana Romero, L. (2023). *Efectos económicos de la complementariedad comercial en la negociación de un tratado de libre comercio entre México y Corea del Sur.* SciELO. <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1666/1788>
- Amador Islas, (2008). *Medio ambiente y tratados de libre comercio.* [Archivo PDF]. <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/629178/33068001055698.pdf>
- Anexo 2 Reporte de Avance de Energías Limpias.* (2022). Secretaría de Energía. [Archivo PDF]. <https://base.energia.gob.mx/prodesen22/Anexoll.pdf>

- Arancel ¿Qué es y por qué es importante?* (s.f.). EXPORTOU.
[https://exportou.com/arancel-que-es-y-por-que-es-importante/#:~:text=Arancel%20cero%3A%20esto%20se%20aplica,de%20libre%20comercio%20\(TLC\)](https://exportou.com/arancel-que-es-y-por-que-es-importante/#:~:text=Arancel%20cero%3A%20esto%20se%20aplica,de%20libre%20comercio%20(TLC))
- Así vivimos el Energy Fest de Toyota, un showcase de sus modelos híbridos eléctricos.* (2023). The Happening.
<https://thehappening.com/asi-vivimos-el-energy-fest-de-toyota-un-showcase-de-sus-modelos-hibridos-electricos/>
- Asuntos Culturales.* (s.f.). Embajada de México en Corea.
<https://embamex.sre.gob.mx/corea/index.php/la-embajada/asuntos-culturales#:~:text=Como%20parte%20del%20Programa%20de,los%20programas%20especial es%20para%20expertos.>
- Asuntos Políticos.* (s.f.). Embajada de Corea en México.
<https://embamex.sre.gob.mx/corea/index.php/la-embajada/asuntos-politicos>
- Azkue, I. (2023). *Economía de mercado.* Enciclopedia Humanidades.
<https://humanidades.com/economia-de-mercado/>
- Balanza de pagos.* (s.f.). BBVA.
https://www.bbva.mx/educacion-financiera/b/balanza_de_pagos.html
- Barreras Artificiales.* (s.f.). FasterCapital.
<https://fastercapital.com/es/palabra-clave/barreras-artificiales.html>
- Becas para maestría en Corea del Sur.* (2024). DianaSpeaks.
<https://www.dianaspeaks.net/becas-maestria-corea/>
- Benelux.* (s.f.). TeamSystem. <https://www.sdelsol.com/glosario/benelux/>
- Bernal, J. (2016). *La Asociación Estratégica entre México y la República de Corea a diez años de iniciada.* [Archivo PDF].
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/download/312/291/335>
- Boira, P. (2022). *¿Qué es la Commonwealth?* Newtral.
<https://www.newtral.es/que-es-la-commonwealth/20220920/>
- Burgos, C. (2022). *Rompiendo estereotipos y exportando cultura.* [Archivo PDF].
<https://overseas.mofa.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=20220111064022887.pdf&rs=/viewer/result/202408>
- Cabello, A. (2020). *Proteccionismo.* Economipedia.
https://economipedia.com/definiciones/proteccionismo.html#google_vignette
- Cardona, G., Cardenete, M. y Martínez, C. (2018). *Estructura económica mexicana: sectores claves, estratégicos, impulsores e independientes 2012.* SCIELO.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-87152018000100009#:~:text=Los%20tres%20sectores%20con%20mayor,inmobiliarios%20pertenecen%20al%20tercer%20sector
- Chelala, S. (s.f.). *Política comercial, inserción internacional y desarrollo productivo.* [Archivo PDF].

- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/com_inv_negociaciones_internacionales_09_010618.pdf
- Círculo Mexicano de Estudios Coreanos. (2022). *Estado de la cooperación cultural Corea-México y medidas para su promoción*. [Archivo PDF]. <https://overseas.mofa.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=20220111064022887.pdf&rs=/viewer/result/202408>
- Cláusula de la Nación Más Favorecida*. (s.f.). ALADI. <https://www2.aladi.org/nsfaladi/vbasico.nsf/vbusqueda/10DA09EDFCFFD284032568CD00447D7C>
- Comercio entre Chile y Corea del Sur*. (2022). OEC. <https://oec.world/es/profile/bilateral-country/chl/partner/kor?timeLinePlot=yearOption&dynamicBilateralTradeSelector=year2020>
- Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. (2023). GOBIERNO DE MÉXICO. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>
- COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA*. (2022). [Archivo PDF]. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/2/2022-12-06-1/assets/documentos/Dict_Com_Relaciones_Ext_Embajador_Corea.pdf
- ¿Cómo describir a una PyME?* (s.f.). Logicbus. <https://www.logicbus.com.mx/caracteristicas-pymes-tecnologicas.php>
- Conozca las diferencias entre importación y exportación*. (2022). SICEX. <https://sicex.com/blog/diferencias-entre-importacion-y-exportacion/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2024). Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Con una firma de convenio entre Samsung y ANUIES y relaciones estratégicas entre universidades, culmina la Primera Cumbre de Rectores en Corea*. (2022). University of Guadalajara Foundation USA. https://www.udgusa.org/detalle_noticia?id=98&t=Con+una+firma+de+convenio+entre+Samsung+y+ANUIES+y+relaciones+estrat%C3%A9gicas+entre+universidades%2C+culmina+la+Primera+Cumbre+de+Rectores+en+Corea
- Convenios de Cooperación*. (s.f.). Universidad Autónoma de Baja California. Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica. <http://www.cgvca.uabc.mx/convenios/cooperacion/>
- Convenios Universitarios*. (s.f.). IBERO Ciudad de México. <https://internacional.ibero.mx/convenios/convenios-universitarios/>

- Convocatoria de Movilidad Internacional Enero - Junio 2023.* (s.f.). Instituto Politécnico Nacional. <https://www.ipn.mx/assets/files/dri/docs/Convocatorias/ANEXO-INT-1-1-Ds-MOV-INT-ENE-JUN-23.pdf>
- Corea del Sur, lista para un TLC con México, dice el embajador.* (2004). La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2004/08/16/025n1eco.php?origen=economia.php&fl y=>
- Corea del Sur: resumen.* (s.f.). KOREA.NET. <https://spanish.korea.net/AboutKorea/Society/South-Korea-Summary>
- Corea del Sur: tecnologías avanzadas, el gobierno prevé inversiones de más de 22 mil millones de dólares.* (2024). Nova.news. <https://www.agenzianova.com/es/news/corea-del-sud-tecnologie-avanzate-il-governo-pianifica-investimenti-per-oltre-22-miliardi-di-dollari/#:~:text=El%20gobierno%20de%20Corea%20del,semiconductores%20y%20otras%20tecnolog%C3%AD as%20avanzadas>
- Corea del Sur.* (2024). DATA MÉXICO. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/corea-del-sur?fdiSelectorButton1=totalOption&foreignTradeOption1=purchasesOption&foreignYears2=2023&timeSelector=Year&tradeBalanceSource=banxicoOption>
- Corea del Sur.* (s.f.). Grupo Bimbo. <https://www.grupobimbo.com/es/marcas/asia/corea-del-sur>
- Corea del Sur - Gasto público Educación.* (s.f.). Datos Macro. <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/educacion/corea-del-sur#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20el,4%2C8%25%20del%20PIB.>
- Corea del Sur - Natalidad.* (2024). Datos Macro. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/corea-del-sur>
- Corea y México son Herederos de Civilizaciones Milenarias señaló el Embajador de Corea en México de visita por la UAG.* (2006). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. <http://www.anui.es.mx/noticias/corea-y-mexico-son-herederos-de-civilizaciones-milenarias-senalo-el>
- Cortés, D. (s.f.). *Diferencias entre comercio internacional y comercio exterior.* UNIVERSIDAD CESUMA. <https://www.cesuma.mx/blog/diferencias-entre-comercio-internacional-y-comercio-exterior.html>
- Cosme, C. y Torres, R. (s.f.). *Dimensiones sociales de los acuerdos de libre comercio.* [Archivo PDF]. https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_340866.pdf

- Cuenta Satélite de la Cultura de México.* (2023). INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CSCM/CSCM2022.pdf>
- Cultura.* (s.f.). UNESCO.
<https://www.unesco.org/es/culture#:~:text=Desde%20los%20c%C3%A9lebres%20monumentos%20hist%C3%B3ricos,comunidades%20inclusivas%2C%20innovadoras%20y%20resistentes>
- Cumplir con las regulaciones no arancelarias.* (s.f.). Gobierno de México.
<https://e.economia.gob.mx/guias/cumplir-con-las-regulaciones-no-arancelarias/#:~:text=Las%20regulaciones%20no%20arancelarias%20son,Cuantitativas>
- Cuyvers, L. y Soeng, R. (2012). *El impacto de los cambios en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la Unión Europea (UE) en países asiáticos y latinoamericanos.* Scielo.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722012000200004
- DECRETO.* (2002). Diario Oficial de la Federación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=721611&fecha=09/08/2002#
- Definición de Acuerdo Bilateral.* (s.f.). Definición.DE.
<https://definicion.de/acuerdo-bilateral/>
- De la Mora, L. (2019). *TLC México-Corea del Sur.* [Archivo PDF].
https://comisiones.senado.gob.mx/economia/reu/docs/presentacion2_040919.pdf
- Del Chemulpo al henequén, 114 años de la migración coreana a Yucatán.* (2019). Memorias de Nómada.
<https://www.memoriasdenomada.com/del-chemulpo-al-henequen-114-anos-de-la-migracion-coreana-a-yucatan/>
- Demanda Corea a IP negociación de TLC.* (2010). Síntesis de Prensa.
<http://sintesiscaaarem.org.mx/COM/SPRENSA.NSF/a25ec43480b5f6a786256c46005cc205/36d56667d140430486257714005dec13?OpenDocument>
- Demografía y Sociedad.* (s.f.). INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3micamente%20Activa,-60%2C953%2C610N%C3%BAmero%20de&text=Fuente%3A-,INEGI,Nacional%20de%20Ocupaci%C3%B3n%20y%20Empleo.&text=En%20el%20trimestre%20abril%2Djunio,el%20segundo%20trimestre%20de%202023>
- Díaz Arévalo. (2014). *Diferencia entre tratados y acuerdos.* SCRIBD.
<https://es.scribd.com/document/202108513/Diferencia-Entre-Tratados-y-Acuerdos>
- División territorial.* (s.f.). Cuéntame de México.
<https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/division/default.aspx?tema=T>

- Dr. Alejandro Carlos Uscanga Prieto.* (s.f.). Centro de Relaciones Internacionales. https://www2.politicas.unam.mx/cri/?page_id=2098
- DRAWBACK:** Acerca de. (s.f.). SNICE. <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/progfom.drawback.acercade.html>
- Echeverry Trujillo, R. (2017). *Política Comercial*. [Archivo PDF]. <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1376/Politica%20Comercial.pdf>
- Educación.* (s.f.). OCDE, Better Life Index. <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/education-es/>
- Educación superior transfronteriza: problemas e implicaciones referentes a la garantía de calidad.* (2007). [Archivo PDF]. https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7522/09_149-153.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- El Colegio y el mundo.* (s.f.). Oficina de Intercambio ACADÉMICO. <https://oia.colmex.mx/el-colegio-y-el-mundo/>
- El Día de la Bandera en México: Historia, Significado y Celebración.* (2024). Tirant Blanch. <https://tirant.com/mx/noticias-tirant/noticia-el-dia-de-la-bandera-en-mexico-historia-significado-y-celebracion/>
- El futuro demográfico y poblacional en la frontera Sur-Sureste de México.* (2024). Consejo Nacional de Población. <https://www.gob.mx/conapo/es/articulos/el-futuro-demografico-y-poblacional-en-la-frontera-sur-sureste-de-mexico#:~:text=La%20tasa%20global%20de%20fecundidad,del%20reemplazo%20generacional%20de%202.11>
- El IMPI y la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) suscriben Memorandum de Entendimiento y Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH).* (2012). Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/95250/Noticia_PPH_Corea.pdf
- El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB).* (2022). OCDE. <https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/pib-espanol.htm>
- El TLC entre Corea y México será un acuerdo que será benéfico para ambas partes.* (2016). CENTRO CULTURAL COREANO. <https://mexico.korean-culture.org/es/1/board/155/read/73948>
- Emisiones de GEI per cápita.* (s.f.). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. [Archivo PDF]. [http://www.ideam.gov.co/documents/24155/123679/44-21+HM+Emisiones+di%C3%B3xido+carbono+3+FI.pdf/3ac72b1f-ba64-46c4-9974-239cfa1aa3c4#:~:text=Es%20el%20promedio%20de%20la,humanas%20\(producci%C3%B3n%20y%20uso\)](http://www.ideam.gov.co/documents/24155/123679/44-21+HM+Emisiones+di%C3%B3xido+carbono+3+FI.pdf/3ac72b1f-ba64-46c4-9974-239cfa1aa3c4#:~:text=Es%20el%20promedio%20de%20la,humanas%20(producci%C3%B3n%20y%20uso))
- Envases Universales.* (s.f.). Envases. <https://www.envases.mx/es/>

- Estas son las 20 economías más grandes del mundo en el 2023.* (2023). UNIVERSIDAD Panamericana. <https://blog.up.edu.mx/licenciatura-en-economia/las-20-economias-mas-grandes-del-mundo-2023>
- Esteban, N. (s.f.). *TIPOS DE INVESTIGACIÓN.* [Archivo PDF]. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>
- Estevadeordal, A. y Beliz, G. (2017). *Eco Integration in Latin America.* IDB. <https://publications.iadb.org/en/integration-trade-journal-volume-21-no-41-march-2017-eco-integration-latin-america-ideas-inspired>
- Estrada, J. y Landa, H. (2018). *Flujos de inversión entre Corea del Sur y América Latina, 2000-2014.* SCIELO. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-53082018000100015
- Falta presupuesto para atender los retos educativos.* (2023). IMCO. <https://imco.org.mx/falta-presupuesto-para-atender-los-retos-educativos/#:~:text=Mientras%20que%20el%20Marco%20de,miles%20de%20millones%20de%20pe>
sos
- Fernando, G. (2021). Mercantilización de la educación y comercio internacional. [Archivo PDF]. <https://core.ac.uk/download/pdf/268203545.pdf>
- Fichas técnicas.* (s.f.). Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/es/About/Factsheets#:~:text=El%20FMI%20brinda%20asistencia%20a,financieras%20de%20sus%20pa%C3%ADses%20miembros>
- Figueroa, B. (2022). *México y Corea: 60 años de fecundas relaciones.* [Archivo PDF]. <https://overseas.mofa.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=20220111064022887.pdf&rs=/viewer/result/202408>
- Figueroa Fischer, B. (2016). *COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.* [Archivo PDF]. https://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_BFF.pdf
- Firman Agencia Espacial Mexicana (AEM) y Agencia Espacial de Corea del Sur (KARI) convenio de colaboración de desarrollo espacial.* (2024). Agencia Espacial Mexicana. <https://www.gob.mx/aem/articulos/firman-agencia-espacial-mexicana-a-em-y-agencia-espacial-de-corea-del-sur-kari-convenio-de-colaboracion-de-desarrollo-espacial-368190>
- Firman IMPI y KIPO Memorandum de Entendimiento.* (2016). Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. <https://www.gob.mx/imp/imprensa/firman-imp-y-kipo-memorandum-de-entendimiento>

- Foro de Cooperación de América Latina y el Caribe - Asia del Este (Focalae)*. (s.f.). Gobierno de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/regiones/asia-pacifico/focalae>
- Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)*. (s.f.). Chile Aduanas Customs. <https://www.aduana.cl/foro-de-cooperacion-economica-de-asia-pacifico-apec/aduana/2007-02-28/103547.html#:~:text=El%20Foro%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica,en%20la%20regi%C3%B3n%20Asia%20Pac%C3%ADfico.>
- Forteza, J. (2023). México y Corea del Sur: ¿Dos países o dos planetas? *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-y-Corea-del-Sur-Dos-paises-o-dos-planetas-20231018-0154.html>
- Fuentes Primarias y Secundarias, ventajas y desventajas, confiabilidad y validez*. (s.f.). FasterCapital. <https://fastercapital.com/es/tema/fuentes-primarias-y-secundarias,-ventajas-y-desventajas,-confiabilidad-y-validez.html>
- Fundamentos de la integración económica*. (s.f.). [Archivo PDF]. <https://www.cerasa.es/media/areces/files/book-attachment-2111.pdf>
- Gallardo, Y. y Moreno, A. (1999). *Módulo 3 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN*. [Archivo PDF]. <https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/CEUL/mod3recoleccioninform.pdf>
- Gándara, G. (s.f.). *Incursión neolonesa en Corea*. *Revista Comercio Exterior Bancomext*. <https://revistacomercioexterior.com/incursion-neolonesa-en-corea>
- Gazol Sánchez, A. (2016). *Libre comercio: tratados y nuevo orden. Un balance*. [Archivo PDF]. <https://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v13n38/1665-952X-eunam-13-38-00122.pdf>
- GII 2023 at a glance. The Global Innovation Index 2023 captures the innovation ecosystem performance of 132 economies and tracks the most recent global innovation trends*. (2023). Global Innovation Index. [Archivo PDF]. <https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-2000-2023-section1-en-gii-2023-at-a-glance-global-innovation-index-2023.pdf>
- Glosario de términos de Comercio Exterior*. (s.f.). [Archivo PDF]. <https://www.mardelplata.gov.ar/documentos/exportar/glosario.pdf>
- Gómez Ramos, E., Gómez Chinas, C. y Camacho, D. (2021). *Las tecnologías de la información y la comunicación como determinantes en el modelo de crecimiento de Corea del Sur: perspectivas hacia una alianza comercial con México*. SCIELO. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-53082021000100071

- González, L. (2016). *“Debemos retomar camino para un TLC”*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Debemos-retomar-camino-para-un-TLC-20161109-0223.html>
- González, L. (2023). *Embajador de Corea del Sur recomienda a México firmar un TLC con su país*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Embajador-de-Corea-del-Sur-recomienda-a-Mexico-firmar-un-TLC-con-su-pais-20231130-0043.html>
- González, S. (2024). *¿Cuándo toma posesión Claudia Sheinbaum como presidenta?* EL PAÍS. <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-06-08/cuando-toma-posesion-claudia-sheinbaum-como-presidenta.html>
- González, S. (2024). *Guía Esencial sobre Unidades de Energía: De Vatios a Gigavatios*. SolarMente. <https://solarmente.es/blog/kilovatio-megavatio-gigavatio/>
- González Saiffe, F. (2024). *México y Asia-Pacífico: una alianza estratégica*. [Archivo PDF]. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/download/2666/2544/2547>
- Grupo Ottawa. (s.f.). Organización Mundial de Comercio. <https://www.subrei.gob.cl/organismos-multilaterales/omc-organizacion-mundial-de-comercio/grupo-ottawa>
- Guinart, M. (s.f.). *Integración económica. (Un análisis teórico de la integración)*. [Archivo PDF]. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2995/1/Integraci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica.pdf>
- Hallyu (la ola coreana). (s.f.). KOREA.NET. <https://spanish.korea.net/AboutKorea/Culture-and-the-Arts/Hallyu>
- Hernández, E. (2023). *Unas 80 empresas de Corea del Sur quieren invertir en electromovilidad y chips en México*. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/unas-80-empresas-de-corea-del-sur-quieren-invertir-en-electromovilidad-y-chips-en-mexico/>
- Huh, T. (2024). *Áreas clave de cooperación futura entre Corea y México*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/tae-wan-huh/areas-clave-de-cooperacion-futura-entre-corea-y-mexico/>
- HYBE Latinoamérica ya abrió vacantes en México y así puedes entrar. (s.f.). Merca 2.0. <https://www.merca20.com/hybe-latinoamerica-ya-abrio-vacantes-en-mexico-y-asi-puedes-entrar/>
- IEI. (2022). FACTURAMA Blog. <https://facturama.mx/blog/que-significa/iei-inversion-extranjera-indirecta/>
- Inauguran planta Kyungshin México-Obregón con inversión de 11 MDD en Sonora*. (2024). Cluster Industrial.

- <https://www.clusterindustrial.com.mx/noticia/8030/inauguran-planta-kyungshin-mexico-obregon-con-inversion-de-11-mdd-en-sonora>
- Información general sobre México.* (s.f.). Embajada de México en República Dominicana. <https://embamex.sre.gob.mx/republicadominicana/index.php/avisos/2-uncategorised/127-informacion-general-sobre-mexico>
- Información sobre Corea.* (s.f.). Cámara de Comercio España-Corea. <https://www.camaracomercioespanacorea.es/es/informacion-sobre-corea.html>
- Informe de la Comisión México-Corea Siglo XXI.* (2005). Secretaría de Relaciones Exteriores. https://dusselpeters.com/informe_comision-corea-mexico_es.pdf
- Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2024.* (2024). UNCTAD. <https://unctad.org/es/publication/informe-sobre-las-inversiones-en-el-mundo-2024>
- Ingram, D. (s.f.). *What is an Economic Partnership Agreement?* Small Business. <https://smallbusiness.chron.com/economic-partnership-agreement-3888.html>
- Instituciones socias para la movilidad estudiantil.* (s.f.). Universidad de Guadalajara. <http://ci.cgai.udg.mx/es/convenios/instituciones-socias-estudiantes>
- Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas.* (2014). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36733-integracion-regional-estrategia-cadenas-valor-inclusivas#:~:text=pdf,epub,mobi-,Descripci%C3%B3n,%2C%20sociales%2C%20culturales%20y%20ambientales>
- Intercambios. Licenciaturas e Ingenierías.* (2025). [Archivo PDF]. https://intercambio.itam.mx/sites/default/files/intercambios_licenciatura.pdf
- Internacionalización. Oportunidades de cooperación internacional.* (s.f.). Universidad de Colima. <https://www.ucol.mx/internacionalizacion/cooperacion-internacional.htm>
- INTERNATIONAL INVESTMENT AGREEMENTS: KEY ISSUES.* (2004). United Nations. https://unctad.org/system/files/official-document/iteiit200410_en.pdf
- International Organizations.* (s.f.). Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://www.uanl.mx/en/uanl-partnerships/international-organizations/>
- Investigación cualitativa y cuantitativa: características, ventajas y limitaciones.* (2021). Santander Universidades. <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/cualitativa-y-cuantitativa.html>
- lolster, M. (2021). *Impacto del comercio internacional en el crecimiento económico.* [Archivo PDF]. <https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/22392/1/%5bP%5d%5bW%5d%20T.%20L.%20Eco.%20lolster%2c%20Madeleine.pdf>
- Jara Roncati, E. (1989). *La función diplomática.* [Archivo PDF]. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/239430a4-22ed-4984-8883-55c97b987d85/content>

- Jiménez, J. (2015). *Guía temática: Tratados y acuerdos comerciales*. [Archivo PDF]. <https://www.cetys.mx/biblioteca/archivos/csyh/Tratados-y-acuerdos-comerciales.pdf>
- Jiménez, N. (s.f.). *México y Corea del Sur: el encuentro de dos culturas*. Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África. <http://pueaa.unam.mx/multimedia/mexico-y-corea-del-sur-dos-culturas>
- Joaquín, A. y Mejía, R. (2009). *Tratados de Libre Comercio (TLC) y Derechos Humanos: un desafío para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. [Archivo PDF]. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r27098.pdf>
- Jobst, N. (2024). *Main export partners for South Korea in 2023*. Statista. <https://www.statista.com/statistics/618514/south-korea-main-export-partners/#statisticContainer>
- Juan Felipe López Aymes. (s.f.). Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África. <http://pueaa.unam.mx/persona/juan-felipe-lopez>
- Juárez, P. (2024). *México atrae inversión coreana por industria automotriz y nearshoring*. Revista Transportes y Turismo. <https://www.tyt.com.mx/nota/mexico-atrae-inversion-coreana-por-industria-automotriz-y-nearshoring>
- La bandera de Corea del Sur*. (2019). Embajada de la República de Corea en Honduras. https://overseas.mofa.go.kr/hn-es/brd/m_6424/view.do?seq=624454&srchFr=
- La estrategia de la bola de nieve*. (s.f.). Plan de Convivencia y Diversidad de Vitoria-Gasteiz. <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/96/88/69688.pdf>
- La información secundaria*. (s.f.). [Archivo PDF]. <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448199251.pdf>
- La SRE fortalece cooperación aeroespacial con Corea del Sur*. (2024). Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-fortalece-cooperacion-aeroespacial-con-corea-del-sur>
- Las fuentes de información*. (s.f.). Universidad de Valencia. https://www.uv.es/cibisoc/tutoriales/trabajo_social/22_las_fuentes_de_informacion.html
- Las TIC y los acuerdos comerciales de Costa Rica*. (2010). Cumbre Judicial. <https://www.cumbrejudicial.org/sites/default/files/2024-01/cap7.pdf>
- Lázaro, E. (2022). *¿Qué es el nearshoring?* EL ECONOMISTA. <https://www.economista.com.mx/empresas/Que-es-el-nearshoring-20221108-0093.html>
- Lebrija, M. (2022). *Christian Burgos, el cantante y conductor mexicano más famoso en Corea*. El Universal.

- <https://www.eluniversal.com.mx/espectaculos/christian-burgos-el-cantante-y-conductor-mexicano-mas-famoso-en-corea/>
- León Manríquez, J. (2022). *Una trayectoria ascendente: seis décadas de relaciones México-Corea del Sur*. [Archivo PDF]. <https://www.scielo.org.mx/pdf/mcp/v11n33/2007-5308-mcp-11-33-9.pdf>
- Ley de Comercio Exterior*. (2006). [Archivo PDF]. https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://docs.mexico.justia.com/federales/ley_de_comercio_exterior.pdf
- Ley de Comercio Exterior*. (2006). JUSTIA México. <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-de-comercio-exterior/titulo-iv/capitulo-i/>
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. (2024). Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>
- Limón Villegas, E. (2023). *La política de innovación como determinante del crecimiento económico en los inicios del siglo XXI: caso México y Corea del Sur*. [Archivo PDF]. file:///C:/Users/Mario/Downloads/cgrv1n2_5.pdf
- Lineamientos Adhesión*. (2023). Alianza del Pacífico. [Archivo PDF]. <https://alianzapacifico.net/download/lineamientos-adhesion/>
- Listado de 971 convenios que actualmente la UNAM tiene vigentes con otras IES en México y el mundo*. (s.f.). UNAM Posgrado. [Archivo PDF]. <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/reposmov/Listado%20de%20Convenios.pdf>
- López, D. (s.f.). *Derechos laborales y acuerdos de libre comercio*. [Archivo PDF]. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3336_1.pdf
- López, J. (2011). *Comercio e inversión coreana en México: el TLC bilateral como víctima de respuestas divergentes a la crisis*. Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/4337/433747499003.pdf>
- López Aymes, J. (2011). *Comercio e inversión coreana en México: el tlc bilateral como víctima de respuestas divergentes a la crisis*. [Archivo PDF]. <https://www.redalyc.org/pdf/4337/433747499003.pdf>
- López Aymes, J. (2020). *Dinámica capitalista del siglo XXI y la economía política del desarrollo sostenible: la relación México-Corea del Sur*. [Archivo PDF]: <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/399>
- López Aymes, J. y Salas-Porras, A. (2012). *Korean Companies in Mexico: Business Practices and National Identity*. [Archivo PDF]. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10599231.2012.712474>
- López Casarín, J. (2022). *La cooperación científica y tecnológica bilateral*. [Archivo PDF].

- <https://overseas.mofa.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=20220111064022887.pdf&rs=/viewer/result/202408>
- Los efectos del comercio en el funcionamiento del mercado de trabajo.* (2017). [Archivo PDF]. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr17-4_s.pdf
- Los principios del sistema de comercio.* (s.f.). Organización Mundial del Comercio. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm
- Marchini, G. (1996). *Crédito dirigido y política industrial en Corea del Sur.* *Revistas Bancomext.* <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/329/9/RCE9.pdf>
- Marchini, G. (2022). *Las relaciones económicas entre México y República de Corea: comercio, inversión y cadenas de valor. Trayectoria 2000-2022 y perspectivas.* [Archivo PDF]. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/2669/2525>
- Martínez, C. (2022). *Negociaciones del TLC entre México y Corea del Sur hasta 2023.* *The Logistics World.* <https://thelogisticsworld.com/actualidad-logistica/negociaciones-del-tlc-entre-mexico-y-corea-del-sur-hasta-2023/>
- Martínez Dueñas, C. (2022). *Qué es el Antidumping en Comercio Internacional.* DRIP. <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/que-es-el-antidumping>
- Méndez, J. (2024). *A la baja la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en México.* UPRESS Media UPAEP. <https://upress.mx/secciones/academia/12520-a-la-baja-la-inversion-en-investigacion-y-desarrollo-tecnologico-en-mexico>
- Mendoza Nava, A. (2010). *TLC ¿y eso cómo se come?* [Archivo PDF]. https://www.redge.org.pe/sites/default/files/201008%20Folleto%20TLC%20y%20esto%20como%20se%20come%20contenido_0.pdf
- [México] *El Economista: “Me gustaría concretar un TLC con México”.* Embajador Sang Il Kim. KOREA.net. <https://spanish.korea.net/Events/Overseas/view?articleId=3838>
- México, primer socio estratégico de Corea: embajador Hong Seong Hoa.* (2012). AF medios. <https://www.afmedios.com/qmexico-primer-socio-estrategico-de-corea-embajador-hong-seong-hoa/>
- México celebra el 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Corea.* (2022). Embajada de México en Corea. <https://embamex.sre.gob.mx/corea/index.php/comunicados-embamexcor/126-60-aniversario-esp>
- México fortalece cooperación y comercio con la República de Corea.* (2024). Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-fortalece-cooperacion-y-comercio-con-la-republica-de-corea#:~:text=Corea%20es%20el%205%C2%B0,m%C3%A1s%20importante%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.>

- México quiere tratado comercial con Corea del Sur: los productos agrícolas mexicanos pagan 800% de arancel.* (2022). EL UNIVERSAL. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-quiete-tratado-comercial-con-corea-del-sur-los-productos-agricolas-mexicanos-pagan-800-de-arancel/>
- México quiere tratado comercial con Corea del Sur: los productos agrícolas mexicanos pagan 800% de arancel.* (2022). EL UNIVERSAL. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-quiete-tratado-comercial-con-corea-del-sur-los-productos-agricolas-mexicanos-pagan-800-de-arancel/>
- México y Corea del Sur acuerdan el inicio de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio.* (2022). GOBIERNO DE MÉXICO. <https://www.gob.mx/se/es/articulos/mexico-y-corea-del-sur-acuerdan-el-inicio-de-negociaciones-para-un-tratado-de-libre-comercio-295718?idiom=es>
- México y Corea del Sur fortalecen cooperación en materia aeroespacial.* (2022). Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-corea-del-sur-fortalecen-cooperacion-en-materia-aeroespacial>
- México y Corea desarrollarán colaboración en proyectos espaciales conjuntos.* (2022). Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-corea-desarrollaran-colaboracion-en-proyectos-espaciales-conjuntos?idiom=es-MX>
- México y Corea firman 17 acuerdos de cooperación.* (2016). GOBIERNO DE MÉXICO. <https://www.gob.mx/epn/es/articulos/mexico-y-corea-firman-17-acuerdos-de-cooperacion>
- México y la República de Corea conmemoran 60 años de relaciones diplomáticas.* (2022). Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-la-republica-de-corea-conmemoran-60-anos-de-relaciones-diplomaticas?idiom=es#:~:text=Corea%20es%20hoy%20el%20cuarto,lugar%20entre%20los%20inversionistas%20asi%C3%A1ticos>
- México y República de Corea, con potencial para relocalización de empresas: Ana Lilia Rivera.* (2023). Coordinación de Comunicación Social. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7404-mexico-y-republica-de-corea-con-potencial-para-relocalizacion-de-empresas-ana-lilia-rivera#:~:text=El%20senador%20destac%C3%B3%20que%20la,Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20El%20Caribe.>
- Minería en México - Boleo.* (2015). Servicio Geológico Mexicano. <http://mapserver.sgm.gob.mx/economia/Proyectos/Boleo-BCS.pdf>
- Modalidades e instrumentos de cooperación.* (2024). Aecid. <https://www.aecid.es/c%C3%B3mo-cooperamos/modalidades-e-instrumentos-de-cooperaci%C3%B3n#:~:text=Los%20instrumentos%20de%20cooperaci%C3%B3n%20son,programas%20y%20proyectos%20de%20cooperaci%C3%B3n.>

- Montero, J. (2024). *Corredor Interoceánico en México ¿Una competencia real para el Canal de Panamá?* Describando la Guerra. <https://www.descifrandolaguerra.es/luces-y-sombras-del-corredor-interoceanico-en-mexico-una-competencia-real-para-el-canal-de-panama/#:~:text=El%20corredor%20interoce%C3%A1nico%20contar%C3%A1%20con,en%20el%20golfo%20de%20M%C3%A9xico.>
- Montes Incin, E. (2016). *Una amistad distante en el siglo XXI: la relación bilateral México-Corea del Sur.* [Archivo PDF]. <https://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/muxi/article/view/1151>
- Montes Incin, E. y López Aymes, J. (2018). *Corea del Sur como opción para la diversificación de relaciones económicas de México.* [Archivo PDF]. <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/888>
- Morales, R. (2023). *México ha frenado negociaciones comerciales bilaterales.* EL ECONOMISTA. <https://www.customs.go.kr/engportal/cm/cntnts/cntntsView.do?mi=7304&cntntsId=2329>
- Morales, R. (2024). *Repunta concentración de exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos.* EL ECONOMISTA. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Repunta-concentracion-de-exportaciones-mexicanas-hacia-Estados-Unidos-20240718-0133.html>
- Morales Fajardo, M. (2007). *Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América Latina.* [Archiva PDF]. <https://confines.tec.mx/index.php/confines/article/view/86/57>
- Mun, N. y Quintana Romero, L. (s.f.). *El comercio de México con Corea del Sur en el marco del TLCAN.* [Archivo PDF]. http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/60/9/Nam-Kwon_Quintana.pdf
- Mundo Internacional - Corea y México celebran 60 años de relaciones diplomáticas - Vol 37 - Núm. 4.* (2022). Mundo Internacional. <https://www.mundointernacional.com.mx/mundo-internacional-corea-y-mexico-celebran-60-anos-de-relaciones-diplomaticas-vol-37-num-4/>
- Munguía, A. (2024). *¡Viaja a Corea del Sur! Aeroméxico reiniciará sus vuelos a Seúl a partir de esta fecha.* EL FINANCIERO. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2024/02/08/viaja-a-corea-del-sur-aero-mexico-reiniciara-sus-vuelos-a-seul-a-partir-de-esta-fecha/>
- Narvaez, Marytere. (s.f.). *Técnicas de recolección de datos: Qué son y cuáles existen.* QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/tecnicas-de-recoleccion-de-datos/>
- Navarro Ruiz, C. (2021). *Tratados de libre comercio (aspectos políticos).* Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 20, pp. 313-329. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/6351/4944>

- Negociaciones Comerciales Internacionales.* (s.f.). SNCI.
http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/faqs/mex/neg_com_mex.php
- Nicole Roldán, P. (2020). *Liberalización.* Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/liberalizacion.html>
- Nieblas, M. (2024). *Semiconductores, una industria potencial para México.* Deloitte.
<https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articulos/semiconductores-industria-potencial-mexico.html>
- Normas o Reglas de Origen.* (s.f.). Ministerio de Economía del Salvador.
<http://infotrade.minec.gob.sv/escritos-generales/normas-o-reglas-de-origen/>
- OCDE Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.* (s.f.). Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
<https://www.tesoro.es/asuntos-internacionales/ocde-organizacion-para-la-cooperacion-y-desarrollo-economico#:~:text=Es%20considerado%20como%20el%20principal,sean%20m%C3%A1s%20flexibles%20e%20innovadoras>
- Ochoa, N. (2023). *¿Qué es la integración económica?* EOM.
<https://elordenmundial.com/que-es-integracion-economica/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).* (s.f.). Gobierno de Colombia.
<https://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu>
- Organización Mundial de Comercio.* (s.f.). Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
<https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/OMCOrganismosInternacionales/Paginas/omc.aspx#:~:text=La%20OMC%20es%20la%20organizaci%C3%B3n,del%20sistema%20multilateral%20de%20comercio>
- Padilla, A. (2023). *Crece la comunidad estudiantil coreana en la UAG.* Universidad Autónoma de Guadalajara.
<https://www.uag.mx/es/mediahub/crece-la-comunidad-estudiantil-coreana-en-la-uag/2023-01>
- País de origen.* (s.f.). Ministerio de Economía y Finanzas.
<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2734/8/innova.front/pais-de-origen.html>
- Patrinos, H. (2016). *Por qué la educación es importante para el desarrollo económico.* Banco Mundial Blogs.
<https://blogs.worldbank.org/es/voices/por-que-la-educacion-es-importante-para-el-desarrollo-economico>
- Pedrosa, S. (2020). *Déficit comercial.* Economipedia.
https://economipedia.com/definiciones/deficit-comercial.html#google_vignette
- Perfil estadístico de país en propiedad intelectual 2022.* (2022). WIPO. [Archivo PDF].
<https://www.wipo.int/edocs/statistics-country-profile/es/kr.pdf>
- Perfil estadístico de país en propiedad intelectual 2022.* (2022). WIPO. [Archivo PDF].
<https://www.wipo.int/edocs/statistics-country-profile/es/mx.pdf>

- Petit Primera, J. (2014). *LA TEORÍA ECONÓMICA DE LA INTEGRACIÓN Y SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES*. [Archivo PDF]. <https://www.redalyc.org/pdf/364/36433515007.pdf>
- PIB (US\$ a precios actuales) – Korea, Rep.* (2020). GRUPO BANCO MUNDIAL. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=KR>
- Pineda, M. (2017). *Los clústeres manufactureros de México en 2017*. Modern Machine Shop México. <https://www.mms-mexico.com/articulos/los-clusteres-manufactureros-de-mexico-en-2017>
- Pinedo Alonso, C. (2022). *Gaceta Parlamentaria*. Senado de la República. https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/126662
- Población de Corea del Sur a día de hoy.* (2024). Population TODAY. <https://populationtoday.com/es/kr-south-korea/#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20actual%20de%20Corea,64%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20mundial.>
- Política industrial.* (2021). Donor Committee for Enterprise Development. https://www.enterprise-development.org/wp-content/uploads/DCED_IP_SynthesisNote-es.pdf
- Política industrial para un nuevo sexenio.* (2024). IMCO. <https://imco.org.mx/politica-industrial-para-un-nuevo-sexenio/>
- Ponsela García, M. (s.f.). *Impacto de las tecnologías digitales en la transformación del comercio internacional*. [Archivo PDF]. http://www.iberglobal.com/files/2019-1/tecnologias_digitaes_comercio_poncela.pdf
- POSCO Internacional construirá una segunda planta en Ramos Arizpe.* (2024). Cluster Industrial. <https://www.clusterindustrial.com.mx/noticia/7375/posco-international-construira-una-segunda-planta-en-ramos-arizpe>
- Poveda, G., Suraty, M. y Mackay, R. (2018). *Políticas comerciales en el marco del comercio internacional ecuatoriano*. ESPACIOS. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n47/a18v39n47p12.pdf>
- Principales indicadores Corea del Sur.* (s.f.). Secretaría de Economía. <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/comercioexterior/fichas/kor.pdf>
- ProMéxico te ayuda a exportar.* (2018). Secretaría de Economía. <https://www.gob.mx/se/articulos/promexico-te-ayuda-a-exportar-142133>
- PROSEC: Acerca de.* (s.f.). SNICE. <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/progfom.prosec.acercade.html#:~:text=Los%20Programas%20de%20Promoci%C3%B3n%20Sectorial,en%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20productos>

- ¿Qué es arancel? (s.f.). FACTURAMA Blog.
<https://facturama.mx/blog/que-significa/arancel/>
- ¿Qué es el #TPP? (2015). Secretaría de Economía.
<https://www.gob.mx/se/articulos/que-es-el-tpp-17223#:~:text=El%20Tratado%20de%20Asociaci%C3%B3n%20Transpac%C3%ADfico,%2C%20Sudam%C3%A9rica%2C%20Ocean%C3%ADa%20y%20Asia.>
- ¿Qué es el G20? (s.f.). Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/g20/quees#:~:text=El%20G20%20es%20el%20principal,problemas%20de%20la%20agenda%20global>
- ¿Qué es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial? (2023). Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
<https://www.gob.mx/imp/acciones-y-programas/conoce-el-imp-que-es-el-imp>
- ¿Qué es el T-MEC y por qué es importante para México? (2020). Forbes.
<https://www.forbes.com.mx/economia-que-es-el-t-mec-y-por-que-es-importante-para-mexico/>
- ¿Qué es la balanza comercial? (s.f.). Santander.
<https://www.bancosantander.es/glosario/balanza-comercial>
- ¿Qué es la Inversión Extranjera Directa? (2016). Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/se/articulos/que-es-la-inversion-extranjera-directa>
- ¿Qué es la OMC? (s.f.). Organización Mundial del Comercio.
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm
- ¿Qué es MIKTA y cuál es el papel de #MéxicoGlobal? (2015). Secretaría de Relaciones Exteriores.
<https://www.gob.mx/sre/articulos/que-es-mikta-y-cual-es-el-papel-de-mexicoglobal#:~:text=El%20objetivo%20fundamental%20de%20MIKTA,temas%20globales%20de%20inter%C3%A9s%20com%C3%BAn>
- ¿Qué es una Filial? Características y ejemplos. (s.f.). Ceupe.
<https://www.ceupe.com/blog/filial.html>
- ¿Qué es una subvención? (s.f.). Anfix. <https://www.anfix.com/diccionario/subvencion>
- ¿Qué es un cluster? (s.f.). SEKUENS.
<https://www.idepa.es/innovacion/clusteres/que-es-un-cluster>
- ¿Qué es un gigavatio (GW)? (s.f.). Eligenio. <https://eligenio.com/es/glosario/gigavatio/>
- ¿Qué son las energías limpias? (2024). Iberdrola.
<https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/energias-limpias>
- ¿Qué son las energías renovables? (s.f.). Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/energia-electrica/renovables/que-son-las-energias-renovables#:~:text=Se%20denomina%20%E2%80%9Cenerg%C3%ADas%20renovables%E2%80%9D%20a,recursos%20capaces%20de%20renovarse%20ilimitadamente.>
- ¿Qué son las medidas Fitosanitarias? (s.f.). HANNA instruments.
<https://www.hannacolombia.com/blog/post/51/que-son-las-medidas-fitosanitarias>

- ¿Qué son las patentes? (s.f.). Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).
<https://www.inapi.cl/portal/institucional/600/w3-article-744.html>
- Quintana, L., Mun, N. y Álvarez, J. (2023). *Efectos económicos de la complementariedad comercial en la negociación de un tratado de libre comercio entre México y Corea del Sur*. SCIELO.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2023000200497
- Ramírez, J. (2005). *Temas no comerciales en la negociación comercial entre Colombia y Estados Unidos*. [Archivo PDF].
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dbcad160-c341-4a55-aca2-c044201f7200/content>
- Ramírez, N. (2018). *La esquina de "El Chemulpo" en Yucatán*. KOREA.net.
<https://spanish.korea.net/NewsFocus/HonoraryReporters/view?articleId=156772>
- Ramírez, P. (2024). *Plan Sonora: los claroscuros del megaproyecto de energía renovable en México*. CLIMATETRACKER.ORG.
<https://climatetrackerlatam.org/historias/plan-sonora-los-claroscuros-del-megaproyecto-de-energia-renovable-en-mexico/>
- Ramírez, Z. (2007). *Empresas transnacionales e integración en América Latina y el Caribe: la grannacional, una alternativa necesaria y viable*. Eumed.net.
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/401/Comercio%20Intrafirma.htm>
- Ramírez Bonilla, J. y López Aymes, J. (2022). *Reflexiones sobre el perfil de un acuerdo económico Corea-México*. [Archivo PDF].
<https://overseas.mofa.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=20220111064022887.pdf&rs=/viewer/result/202408>
- Ramón Ruiz. (2007). *El Método Científico y sus Etapas*. [Archivo PDF].
<https://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>
- Ranking de países con mayor producto interior bruto (PIB) estimado de 2022 a 2028*. (2024). Statista.
<https://es.statista.com/estadisticas/600234/ranking-de-paises-con-el-producto-interior-bruto-pib-mas-alto-en/>
- Raymer, S. (2022). *¿Qué fue la Guerra Fría?* National Geographic.
<https://www.nationalgeographicla.com/historia/2022/11/que-fue-la-guerra-fria>
- Refinería Olmeca en Dos Bocas*. (s.f.). Proyectos México.
<https://www.proyectosmexico.gob.mx/ppp04-dos-bocas/>
- Regional Trade Agreements*. (2024). WTO OMC.
<http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>
- Relaciones Económicas entre América Latina y El Caribe y la República de Corea. Avances y oportunidades*. (2015). CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b7a2d3ea-e68d-4529-8f31-6652579ab8e3/content>

- Rendón Moreno, A. (2023). *México y Corea en busca de una cooperación para un futuro sostenible*. Honorary Reporters. https://honoraryreporters.korea.net/board/detail.do?articlecate=1&board_no=12199&tpln=4
- Rey, G., Reina, M. y Castellanos, G. (2003). *Entre la realidad y los sueños. La cultura en los tratados internacionales de libre comercio y el ALCA*. [Archivo PDF]. <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/21/Cultura%20-%20Entre%20la%20realidad%20y%20los%20sue%C3%B1os%20La%20cultura%20en%20los%20tratados%20internacionales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Roca, J. (2024). *Corea del Sur se acercará al objetivo de generación de energía nuclear del 32.4% en 2030*. El periódico de la energía. <https://elperiodicodelaenergia.com/corea-del-sur-se-acercara-al-objetivo-de-generacion-de-energia-nuclear-del-32-4-en-2030/>
- Rodríguez, C. (2005). *La educación superior frente a los acuerdos de libre comercio: Retos y oportunidades*. Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/531/53101019.pdf>
- Rodríguez, D. (2019). *¿Qué se necesita para ir de intercambio a Corea del Sur?* MILENIO. <https://www.milenio.com/internacional/que-se-necesita-para-ir-de-intercambio-a-corea-del-sur>
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA*. [Archivo PDF]. https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf
- Rojas, L. (2015). *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20151203044203/Neoliberalismo.pdf>
- Romero, M. (2021). *Asia Pacífico en la estrategia de México. Corea del Sur, un socio estratégico*. [Archivo PDF]. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6582/12.pdf>
- Rubio Noguerola, C. (2021). *Guía Práctica para Hacer Negocios en Corea del Sur*. Embajada de México en Corea. [Archivo PDF]. https://embamex.sre.gob.mx/corea/images/sampledData/Documentos/Guia_Negocios.pdf
- Saludos del Embajador*. (2023). Embajada de la República de Corea en México. https://overseas.mofa.go.kr/mx-es/wpge/m_5831/contents.do
- Samsung invertirá 300 millones en Querétaro*. (2003). La Prensa. https://www.prensa.com/impresa/economia/Samsung-invertira-millones-Queretaro_0_895410510.html
- Sánchez, A. y Bidaurratzaga, E. (s.f.). *La Integración Económica Regional*. [Archivo PDF]. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/694029/integracion_sanchez_2021.pdf?sequence=1

- Sánchez Sánchez, N. y León de la Rosa, R. (2023). *Diplomacia comercial y la marca país de Corea en México a las puertas de un tlc.* [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8992155.pdf>
- Se inaugura la primera inversión industrial mexicana en Corea del Sur. (2017). Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://portales.sre.gob.mx/saladeprensa/lista-de-embajadas/corea/8483-se-inaugura-la-primer-inversion-industrial-mexicana-en-corea-del-sur>
- Síntesis Metodológica sobre la Contabilización de Flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México.* (s.f.). Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59194/Metodologia_para_la_elaboracion_de_las_cifras_sobre_los_flujos_de_IED.pdf
- Song, S. (2022). *Actualidad de la cooperación cultural México-Corea y formas de acelerarla.* [Archivo PDF]. <https://overseas.mofa.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=20220111064022887.pdf&rs=/viewer/result/202408>
- Suh, J. (2022). *Relaciones Corea-México: Evaluación y objetivos futuros.* [Archivo PDF]. <https://overseas.mofa.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=20220111064022887.pdf&rs=/viewer/result/202408>
- Suh, J. (2022). *Universidad autónoma de Nayarit. 1er Congreso Internacional en Estudios Coreanos. Discurso de Felicitación.* [Archivo PDF]. https://www.uan.edu.mx/d/a/publicaciones/Revista_RDosMundo/pdf/rdosmundo-no-1.pdf
- Suh, Jeong-in. (2022). *El mejor momento.* El Financiero. https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/colaborador-invitado/2022/12/12/el-mejor-momento/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTAAAR1AXdNBPiGggFW0f21eiLjnHDcqS5mbBzzUL8WKEkjhOK29t2ldwNV_FdY_aem_rAqmG8moXZWD7cFOU_80HQ
- Taegeukgi, Bandera Nacional de la República de Corea.* (s.f.). EL ATLAS NACIONAL DE COREA. http://nationalatlas.ngii.go.kr/pages/page_1587.php
- TLC MÉXICO-COREA: UNA NEGOCIACIÓN PENDIENTE.* (2010). Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C. https://claa.org.mx/cir_pdf/enlaceclaave/boletin50/actualidad_1.html
- Toledo Mazariegos, A., Gallardo Loya, R. y Robles Medina, R. (2023). *La inversión extranjera y la legislación ambiental en México en el marco del T-MEC.* [Archivo PDF]. <https://dycsvictoria.uat.edu.mx/index.php/dycsv/article/download/159/85/898>
- Torre de Hernando, E. (2019). *El Modelo Chaebol Surcoreano.* Repositorio Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/295579/retrieve#:~:text=15-,4.2%20Los%20Chaebols,significa%20%E2%80%9Cgrupo%20de%20riqueza%E2%80%9D.>

- Tras cuatro años de trabajo el sector energético es de utilidad e interés público, para garantizar energéticos a precios accesibles.* (2022). Secretaría de Energía. <https://www.gob.mx/sener/articulos/tras-cuatro-anos-de-trabajo-el-sector-energetico-es-de-utilidad-e-interes-publico-para-garantizar-energeticos-a-precios-accesibles>
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte.* (s.f.). Secretaría de Economía. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/224500/2.4.1_TLCAN.pdf
- Unión Soviética (URSS).* (2024). Concepto. <https://concepto.de/urss/>
- Universidades disponibles para intercambio académico.* (s.f.). CETYS Universidad. <https://www.cetys.mx/wp-content/uploads/2017/03/Folleto-Convocatoria-Intercambio-2017-18.pdf>
- Uscanga, C., Tokoro, Y., Granados, U., Tzili-Apango, E., López, J., Mendoza, E. y Acosta, R. (2018). *China, Japón y Corea del Sur en las estrategias económicas de México.* [Archivo PDF]. http://ciid.politicas.unam.mx/www/libros/china_japonycorrea_uscanga.pdf
- Uscanga, C. (2009). *Claroscuros de la política comercial de México: la negociación con Corea del Sur.* [Archivo PDF]. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/129/5/RCE5.pdf>
- Valle, E. (2010). México no busca TLC con Corea del Sur. EXPANSIÓN. <https://expansion.mx/economia/2010/07/01/tlc-corea-del-sur-mexico-cnnexpansion>
- Vidal, R. (2003). *La Inversión Extranjera Directa y la influencia de los tratados de libre comercio.* [Archivo PDF]. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000316505/3/0316505.pdf>
- Westreicher, G. (2020). *Política comercial.* Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/politica-comercial.html>
- Zárate, Y. (2024). *México y Corea refrendan lazos con la apertura de tres nuevas oficinas en México.* CONCIERGE Magazine. https://conciergemagazine.com.mx/mexico-y-corea-refrendan-lazos-con-la-apertura-de-tres-nuevas-oficinas-en-mexico/?fbclid=IwY2xjawFirrJleHRuA2F1bQIxMQABHXH_YQcpHJJFzJC0Jlw9t8sk2_DZQUj1j17dp1SJJQvEUHyaJj-m50LMtHA_aem_eSjrxYjXtTPNP1Asa2F0SQ
- Zarco, J. (2018). *Horus Solar en Aguascalientes.* Pv magazine. <https://www.pv-magazine-mexico.com/2018/11/09/horus-solar-en-aguascalientes/>

ANEXOS

Anexo 1

No.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE DISPONE MÉXICO
1	Tratado de Libre Comercio México - Estados Unidos - Canadá (T-MEC)
2	Tratado de Libre Comercio México - Costa Rica
3	Tratado de Libre Comercio México - Colombia
4	Tratado de Libre Comercio México - Chile
5	Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea (TLCUEM)
6	Tratado de Libre Comercio México - Israel
7	Tratado de Libre Comercio México - Triángulo del Norte
8	Tratado de Libre Comercio México - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)
9	Tratado de Libre Comercio México - Uruguay
10	Tratado de Libre Comercio México - Japón
11	Tratado de Libre Comercio México - Perú
12	Tratado de Libre Comercio México - Centroamérica
13	Tratado de Libre Comercio México - Panamá
14	Tratado Integral y Pacifista de Asociación Transpacífico (CPTPP)

Nota. Adaptada de *Conoce cuántos Tratados de Libre Comercio tiene México y su importancia para la economía nacional*, por Mundi, 2022, (<https://mundi.io/exportacion/tratados-comerciales-de-mexico/>).

Anexo 2

No.	País	Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)
1	Alemania	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania sobre Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
2	Argentina	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
3	Austria	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Austria sobre la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
4	Bahréin	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del reino de Bahréin para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
5	Belarús	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Belarús para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
6	Bélgica y Luxemburgo	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa sobre la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
7	China	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
8	Corea	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
9	Cuba	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
10	Dinamarca	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Dinamarca

		para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
11	Emiratos Árabes Unidos	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
12	Eslovaquia	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
13	España	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España
14	Finlandia	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
15	Francia	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
16	Grecia	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
17	Hong Kong	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
18	Islandia	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Islandia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
19	Italia	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

20	Kuwait	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
21	Países Bajos	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos.
22	Portugal	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa sobre la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
23	Reino Unido	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
24	República Checa	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
25	Singapur	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Singapur para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
26	Suecia	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Suecia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
27	Suiza	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
28	Trinidad y Tobago	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
29	Turquía	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
30	Uruguay	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay para la Promoción y

		Protección Recíproca de las Inversiones
--	--	---

Nota. Adaptada de *Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*, por la Secretaría de Economía, 2023, (<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>).

Anexo 3

Cuestionario perspectivas de un futuro Tratado de Libre Comercio entre México y Core del Sur: implicaciones y posibles beneficios

Presentación

Esta investigación busca identificar las perspectivas, implicaciones y posibles beneficios de un potencial Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur. La información obtenida de este cuestionario será tratada con estricta confidencialidad si lo solicita el entrevistado y su difusión pública se hará en forma textual y en tabulados estadísticos.

Entrevista enfocada a expertos sobre Corea del Sur y sus relaciones con México:

I. CONOCIENDO AL ENTREVISTADO
1. Datos del entrevistado:
Nombre completo:
Página web y/o redes sociales:
Correo electrónico:
Lugar de trabajo:
Posición en su lugar de trabajo:
2. ¿Cuál es su actividad principal en su lugar de trabajo?
3. ¿Podría contarme sobre su experiencia trabajando temas en comercio e inversiones en las relaciones Corea del Sur-México?

4. ¿Ha desempeñado algún cargo durante negociaciones comerciales o de acuerdos/tratados entre Corea del Sur y México?
II. VISIÓN GENERAL DEL TLC
5. ¿Cuál es su visión general sobre la posibilidad de un TLC entre México y Corea del Sur?
6. ¿Lo ve como una oportunidad estratégica para ambos países?
7. ¿Qué factores o circunstancias cree usted que han cambiado ahora para que las pláticas sobre un TLC entre México y Corea del Sur se retomen?
III. CONOCIMIENTO DEL CONTEXTO ACTUAL
8. ¿Cómo evalúa la situación actual de las relaciones comerciales entre México y Corea del Sur? ¿Qué desafíos enfrentan actualmente?
9. ¿Qué opinión tiene respecto al estado actual de nuestra balanza comercial?
10. ¿Cree que el TLC sería una herramienta que mejore nuestra posición o, en su defecto, que la agrave?
11. ¿Qué factores políticos o económicos considera usted que podrían influir en las negociaciones de este tratado?
12. ¿Por qué considera usted que México no ha emprendido una política exterior más activa y dinámica hacia países asiáticos, particularmente Corea del Sur?, ¿considera que a México le interesa realmente la diversificación y el impulso de vínculos con naciones del Pacífico asiático?
13. ¿Cómo podría el país competir con Corea o, por otro lado, aprovechar las relaciones comerciales con ellos en el contexto de un TLC?
IV. EXPECTATIVAS SOBRE LAS RELACIONES COREA DEL SUR-MÉXICO
14. ¿Cree que Sheinbaum pese a pertenecer al mismo partido político (Morena), definirá una nueva estrategia de política exterior o seguirá la línea establecida por su predecesor?
15. ¿Cómo cree que esto podría impactar las relaciones con otros socios comerciales clave, como Estados Unidos, especialmente en el marco del T-MEC?
16. ¿Podría este acuerdo con Corea del Sur generar tensiones o complementar los acuerdos ya existentes?
17. Dado que Corea del Sur enfrenta una disminución en su tasa de natalidad y una creciente proporción de adultos mayores en su población, ¿considera que

esta situación demográfica podría afectar las relaciones comerciales y económicas futuras entre México y Corea del Sur?

V. IMPLICACIONES Y DESAFÍOS

18. ¿Cuáles cree que serían los principales desafíos que podrían surgir tras la firma de un TLC?

19. ¿Cuáles son los beneficios que un TLC entre estos países podría tener para la economía mexicana?

VI. BENEFICIOS ESPERADOS

20. En su opinión, ¿cuáles serían los beneficios más significativos para las pequeñas y medianas empresas mexicanas si se firma este TLC?

21. ¿Cómo podría un TLC impactar la competitividad de México en la región de Asia Pacífico?

22. Existen opiniones divididas sobre la apertura comercial en México: algunos justifican que la prioridad de México debe ser revitalizar la demanda interna, elevar el contenido nacional y aumentar la productividad en sectores clave antes de abrirnos aún más, mientras que otros sugieren que es prudente avanzar en la negociación del TLC. ¿Cuál es su postura al respecto?

23. ¿Qué recomendación le daría usted a los responsables de la formulación de políticas en México y Corea del Sur en relación con la negociación de un Tratado de Libre Comercio?